

Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa.

AÑO DE 1932.

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento.

= Desde 7 de Septiembre de 1932 =  
Hasta 9 de Noviembre

1000

Antonio = Donas = Linares - Joto = Yelleyo

Sanchez = Reyite = Fde Yascie

Horeyide = Linares = Montu Pona



AYUNTAMIENTO DE MADRID  
LIBRO XI 69  
**CA** 2 FEB. 1984  
S A T B A D O  
ARCHIVO LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
Dep. S. O. Internas  
S. O. de Construcciones  
15 MAR 1983  
Div. de Microfilmación  
DOCUMENTO MICROFILMADO



Ayuntamiento de Chamartin de la Rosa

Provincia de Madrid. Partido judicial de Colmenar Viejo.

AÑO 1932.

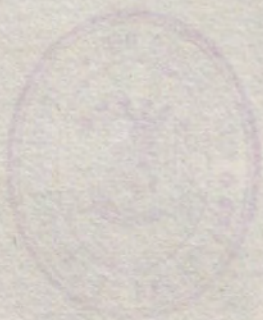


# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento.





22

El Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento  
de  
Chamartín de la Rosa

Provincia  
de  
Madrid

El presente libro, que consta de cien fó-  
lios, rubricado, reintegrado y sellado con  
forme ordenan las disposiciones vigentes, se  
destina a la cota de las reuniones del Ayun-  
tamiento comenzando en la del día siete  
de Septiembre actual.

Chamartín de la Rosa a 6 de Septiembre  
de 1922.

rojo

El Alcalde Presidente

C. Varios López

El Secretario

J. Serrano







## Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte en punto previa convocatoria en forma legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Narciso López Valle celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento a la que asistieron los señores Tenientes de Alcalde y Concejales don Francisco Gavia Díez, don Felipe Alonso Sanchis, don Severiano Pediel Vaquero, don Antonio Fernández Rodríguez, don Ramón Simons Inarchante, don Inocencio Ciriol Pelayo, don Joaquín Juncos Roldán, don Saturnino Vega Bautista, don Antonio Ortega Gavia, don Rogelio Alonso Fernández-Pacheco, don Félix Gallego Gavia, don Gerardo Repila Serilans y don Samuel Arqueosa Salmerón. No comparecieron por hallarse con licencia don José Agustín Juárez, don Aquilino Sánchez Díez y don Eusebio Poma Ruiz; y no se presentaron ni alegar excusa don Alberto Alonso, don Lisario Louso, don Eduardo Fernández, don Rosalio Dezas, don Eduardo Gavia, don Cesáreo Martí, don Julio César Rodríguez, don José Formaneder, don Eustaquio Soto, don Amador Pereira, don Francisco Molina, don Vicente Olmos, don Victoriano Astorja y don Manuel Horcajada.

Abierta la sesión y oídas las di lecturas integras al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y autorizada.

El Sr. Alcalde se retira de la Sala y ocupa la Presidencia el Teniente Alcalde don Francisco Gavia Díez.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana.

Noletines y comunicaciones

entre otras de los siguientes: Se un oficio del oficial de Intendencia Sr. Magaña dando cuenta de la recaudación obtenida y liquidaciones de la Gestión de los arbitrios de alcoholes y de carnes y quedan enterados. De una certificación que suscribe el Arquitecto municipal referente a la recepción de las tapas para sepulturas que fueron adjudicadas a don Casimiro Expósito y se acuerda aprobarla y dar las tapas por recibidas.

Entran en la Sala los señores Martín Rosa y García Nieto y ocupan sus respectivos asientos.

Se da lectura a oficio del Presidente y Secretario del Partido Republicano Federal interesando se gestione que la Compañía de autobuses preste servicio público a esta Villa subsanando con ello las deficiencias del servicio de Tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización y quedan enterados y que se harán las gestiones oportunas.

Vuelve a la Sala el Sr. Alcalde y ocupa la Presidencia y entra el Sr. Alonso Cuasante y ocupa su asiento.

Leído oficio de la Casa Republicana interesando que de nuevo se recabe de la Compañía Telefónica que quite el poste existente en la acera de la derecha de la calle de Blasos Zbáñez que sostiene unos cables que pasan a la altura de los balcones del local donde está instalada dicha entidad, fue acordado que se solicite de nuevo de la Telefónica el traslado del referido poste. Dada cuenta de otro oficio de la Casa Republicana interesando se le comuniqué la resolución recaída al oficio que se dirigió a este Ayuntamiento referente a la subvención de la Escuela laica así como al que se dirigió referente a la petición de don Juanito Martín Pastor para que se le abonaran varios meses que decía tenía derecho a percibir, se acuerda que el oficio se una al expediente que se tramita con

Oficio sobre gestiones para los autobuses.

Casa republicana, que reclama quitar un poste de la acera

Oficio Casa republicana sobre subvención Escuela laica

1074  
 Autorización para poner  
 en la telefonía

Oficio sobre caudales de agua  
 en la calle de 12 de Abril (n.º 8)

Oficio acordando el donativo  
 para colonias Es-  
 colares



Monumento a D. José Nakers  
 donativo.

este objeto > que por el Sr. Instructor se vea el medio de terminar dicho expediente en el plazo más breve posible. Visto el informe favorable de Ingeniero se concedió a la Compañía Telefónica la autorización que solicita para colocar varios postes en la calle de Camello. Es acordado que pase a informe del Inspector Municipal de Sanidad el oficio de la Inspección Provincial en el cual manifiesta que se le ha denunciado la ausencia de agua en la finca n.º 8 de la calle de 12 de Abril, lo cual de ser cierto constituye un grave peligro para la salud pública. Quedan enterados de oficio del Sr. Jefe Civil dando cuenta de que ha enviado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la comunicación en que se le expresa la voluntad del Ayuntamiento por el donativo concedido al mismo para las Colonias Escolares. Dada cuenta de un saludo que la Comisión del Grupo Escolar Nakers envía a este Ayuntamiento solicitando un donativo para la suscripción nacional abierta con el fin de erigir un monumento a Don José Nakers, construir un grupo escolar y publicar una autografía de sus escritos y después de oír las manifestaciones de varios señores Concejales se acordó desde luego contribuir al homenaje con la mayor cantidad que sea posible y que pase a informe de la Comisión de Hacienda para que proponga cantidad y modo de hacerla efectiva con arreglo a las consignaciones que existan en el presupuesto.

Entraron en la Sala los señores Sr. Eustaquio Peto y Sr. Julio Cerón Berdequi y ocuparon sus respectivos asientos.

Se concede licencia de doce días con sueldo

licencia a D. Julio Vázquez

Estado de fondos

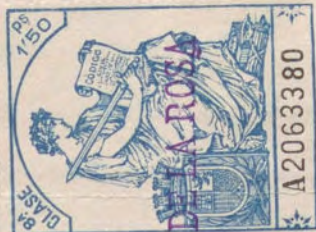
Cuentas y facturas

para asuntos propios al Teniente Julio Vázquez que lo solicita.

Entra en la Sala el Sr. Presura y ocupa su asiento.

A continuación se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos en la semana íntima y de la existencia en Caja en el día de la fecha y quedau enterados del estado de fondos.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas que presenta Intervención y las cuales han sido tramitadas por el Vocal de la Comisión de Hacienda Sr. Alonso Cuasante, acordandose el pago de las mismas: A la Casa Auto-Servicio por embiertas y edumaras para las Camionetas seiscientos setenta y seis pesetas cinco céntimos, a Don Joaquin P. Equiva por gasolina para el tanque de negro n.º 2 ciento ochenta y cinco pesetas, al mismo por gasolina para el Matadero quince pesetas veinte céntimos, a la Casa Jare por géneros para las Colemas Escolares ciento sesenta y nueve pesetas cinco céntimos, a Don Agustín Martín por el mismo concepto quinientos cuarenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos, a La Mosquita por lo mismo cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, a Don Eduardo Juan por ocupideras para la oficina médico-escolar ochenta pesetas veinte céntimos, a Don Miguel de la Peña por gasolina para las Camionetas quinientos dieciséis pesetas, a los señores Quira y Saes por material para las mismas doscientas veintinueve pesetas, a Don Antonio Diaz por reparación de la Camioneta n.º 2 ciento veinticinco pesetas, a Don Victoriano Saizman por vaciado de sepulturas y revatido de las mismas doscientas setenta y siete pesetas dos céntimos, a Don Joaquin P. Equiva gasolina y material para las Camionetas ochenta y cuatro pesetas quince céntimos, a Don Emilio Burgos por un saco de serrín para la limpieza de la Casa Ayuntamiento seis pesetas cinco



Demanda de la casa  
n.º 41 de la calle de Muller

Instancia de D. Vicente Olmos  
sobre rúbrica del Depósito, a  
informe.

cuenta centinos, a Don Pedro Caballero por faroles para las Colonias escolares ciento veinte pesetas, a La Voz del Pueblo por imprimir los ejemplares del presupuesto del año 1933 trescientas pesetas, a Don Ramón Ferrero por viaje y comida a las Colonias escolares veintiseis pesetas noventa centinos, a Muebles Vergara por varios muebles para la oficina técnica mil quinientas noventa y ocho pesetas. Presentadas otras varias cuentas fuera de relación, se acordó aprobar de las mismas las que traigan el visado de los Delegados o Presidentes u Comisiones y que son las siguientes: A la Voz del Pueblo por los volantes para la Tenencia de Alcaldía de Heredia del Olispo ocho pesetas, a la Viuda de M. Navarro por efectos para instalación de la oficina técnica setecientos veintisiete pesetas veinticinco centinos, a la misma por aparatos para la oficina técnica ochocientas noventa pesetas, a la misma por un taquímetro para dicha oficina mil quinientas pesetas.

Cada cuenta de instancia de Don Dionisio Vituelas denunciando la casa n.º 41 de la calle de Muller por no reunir las debidas condiciones higienicas y sanitarias, el Sr. Alonso Cuorante como Teniente Alcalde del distrito da cuenta de las gestiones que ha llevado a efecto para conseguir que dicha finca se ponga en las debidas condiciones y propone que el asunto pase al Arquitecto para que dicte sobre las obras que debe hacer la propietaria.

Leído escrito de Don Vicente Olmos Jueves en el cual solicita se revoque el acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente a que varie la entrada del depósito de vinos que tiene autorizado, se acordó por

Denuncia de D. Felix Muñoz Barrio sobre que el fiel romano se negó a pesarle las pieles.

Don Manuel Montilla solicita licencia para festejos en los Pinaros.

Permiso al Diputado

Denuncia de D. Amadeo Gomez Esquerca contra un corral de cerdos.

unanimidad que la instancia pase a informe de la Comisión nombrada para la visita de los sepelios.

Entre el Sr. Molina y ocupa su asiento.

Dada lectura a instancia de Don Felix Muñoz Barrio denunciando que el Fiel Romano se negó a pesarle cinco pieles de toro de Lidia siendo así que desde tiempo inmemorial se viene pesando en el Matadero, y mucho más que el mismo día de ocurrir estos hechos el mismo Fiel Romano hizo la pesada de otras pieles que introdujo Don José Ruiz para Felix Muñoz Bijoza y termina manifestando que se le diga si en lo sucesivo podría seguir o no efectuando estas pesadas y sobre todo que a los distintos vecinos del término municipal se les concedan los mismos derechos, y se acuerda por unanimidad que se abra una información sobre el asunto.

Dada cuenta de instancia de Don Manuel Montilla Vicepresidente de la Junta Directiva de la Colonia de La Prensa "Los Pinaros" solicitando se le conceda autorización para celebrar festejos en la banizada los días 9-10 y 11 del actual y al mismo tiempo pide que el Ayuntamiento les sufrague los gastos de fluido eléctrico de las fiestas conforme ha hecho con otras banizadas, se acordó por unanimidad anteriorales para que lleven a efecto los festejos mencionados y al mismo tiempo abonarles el fluido que utilicen en los días señalados.

En virtud de instancia del Diputado, se acordó concederle el permiso reglamentario facultando a la Alcaldía para que se acuerde con dicho funcionario designe al empleado que ha de sustituirle durante el tiempo que dure la licencia.

Vista la instancia de Don Amadeo Gomez Esquerca el cual manifiesta que en ventiseis de julio último dirigió al Ayuntamiento un escrito denunciando la existencia de un corral dedicado a criarlos de ganado de



Denuncia escrita una al-  
cantavilla del Isabel Magda

cerda en la calle de Castilejos propiedad de Don Fermán Ferraz al lado del Cine que tiene instalado el reclamante en la Avenida de la Libertad y expresando que insiste en la denuncia porque a pesar de que el Ayuntamiento envió al Inspector de Sanidad aún no ha tomado acuerdo sobre el particular, y con ello se causan perjuicios tanto al Cine mencionado como a los vecinos de las casas lindantes, se acordó por unanimidad que habiendo sido comprobada la denuncia se requiera al dueño del cine citado para que en plazo de ocho días sin excusa ni pretexto proceda a retirar el ganado de aquellos lugares dirigiendole en caso contrario las responsabilidades a que haya lugar.

Entraron en la Sala los señores Horcajada, Fernández García y Fernández Abinmague y oypen sus orientos.

Se da lectura a una denuncia que suscriben varios vecinos de las barriadas de Ciudad Lineal y Anibal Magda denunciando que por diferentes propietarios se han hecho algunas conducciones de aguas residuales que desaguan en el llamado Anzo del Alcañizal que no lleva agua, lo cual constituye a juicio del denunciante un gran peligro para la salud del vecindario no solo por los vecinos de esta Villa sino también para los de Madrid puesto que esas aguas fecales pasan sobre un viaje de aguas claras y potables que abastecen a la Capital. Se abre discusión respecto a este asunto opinando el Sr. Fernández García que se debe acordar que pase el asunto a la Comisión de Alcavilla del Anzo Alcañizal, a fin de que informe no solo sobre los extremos que abarca la denuncia sino también sobre el vertido de aguas que tienen hechos algunos

de los denunciados. Por su parte el Sr. Douza entiende que se debe prohibir el vertido de aguas residuales al desagüe del Arroyo Abroñigal hasta tanto que este asunto se resuelva claramente y se analicen las condiciones sanitarias de estos desagües. El Sr. Alcalde interviene para manifestar que se debe de prohibir que viertan al Arroyo Abroñigal los señores Redonet y Domínguez, el primero de los cuales tiene una concesión del Ayuntamiento que debe ser revocada. Se opone el Sr. Fernández por entender que la concesión se la otorgó la Jefatura de Obras Públicas y que lo mejor será que la Comisión informe y entre tanto que se les prohíba verter remitiéndoles en la Alcaldía para ver si se consigue que hagan en forma la alcantilla conforme ha expuesto el Sr. Alcalde. El Sr. Cisal entiende que se les debe conceder un plazo de cuarenta y ocho horas para que dejen de verter al Arroyo y si no se cumple el proceda al tapamiento de salidas a su cargo, estimando que se deben hacer gestiones con los propietarios para el saneamiento de la barriada, y por último se acordó por unanimidad facultar a la Alcaldía para que comunique a los señores Redonet y Domínguez que de momento les queda prohibido verter al Arroyo Abroñigal procediendo a taparles las salidas sino cumplieren la orden, y que la Comisión estudie con los propietarios el saneamiento de aquella zona.

Se retira de la Sala el Sr. Presidente y ocupa la Presidencia el Sr. García Lis.

Vada cuenta de instancia de don Fermín Cecilia Pastor pidiendo permiso para hacer el rebaje de un pozo de la calle de Abadesa que ha quedado en una altura próxima a un metro sobre el nivel de la calle a consecuencia del rebaje hecho en la misma por el Ayuntamiento y que por lo tanto constituye un

licencia a D. Fermín Cecilia  
para el rebaje de un pozo



Licencia de edificación



peligro para los niños de los vecinos colindantes, se acordó por unanimidad en vista de las razones expresadas conceder a Don Fermín Cecilia la licencia que solicita otorgándosele gratuitamente en atención a los causas que se alegan por el interesado.

Visto el informe favorable del arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias de edificación: A Don Manuel Navarro para construir una casa de planta baja en la calle del Doctor Marañón, a Don Alejandro Porras para otra en la calle de Marques de Santillana, a Don José Fernando Blanco para otra en el Camino Viejo de Alcobendas, a Don Angel Buirruie para una nave en la calle de Mateo Ferrera, a Don Cosme Martí para un garage y muro de cerramiento en la carretera del Hipódromo, a Don Miguel Valera para una casa de planta baja en la calle de Joaquín Costa, a Don Emilio Martín para otra en la calle de Castrejos, a Don Antonio Mateos para otra en la calle de 12 de Abril, a Don Angel Herminida para otra en la calle del Toro y a Don Fausto Martín para otra en la calle de Fermín Yeguerdo y a todos los de nueva construcción con las siguientes condiciones: 1.ª Que el pozo negro ó fosa séptica lo construyan con arreglo a lo que ordena el artículo 11.º del Reglamento de Sanidad municipal. 2.ª Que las casas y emplazamientos que se les conceden lo son con carácter provisional sin que tengan derecho a reclamación alguna ni por necesidades de urbanización u otras causas de vista del Ayuntamiento precisado a realizar variaciones de línea ó pendiente y 3.ª Que una vez terminados los edificios tendrán obligación de dar cuenta al Ayuntamiento a fin de

Licencia de foros úpticos

Reorganización de la  
Oficina técnica.

D. Bernardino Herrero, que  
se reconozca un pozo de la  
calle de Prim 43 y que se ponga  
una luz.

Epultura perpetua y traslado  
de entierro que pide D.<sup>a</sup> Leonor  
Heller.

que los mismos sean examinados por los inspectores munici-  
pales de Sanidad.

Iguualmente se concede licencia para construcción  
de una fosa séptica en la calle de Pablo Iglesias n.º 110  
a Don Fernando Vuelta y para debajo de la casa n.º 18 de  
la calle de Democracia a Don Tudaluis González Redondo  
y a ambos previo pago de los derechos correspondientes.

Entra el Sr. Doulos y ocupa su asiento.

Se da cuenta del expediente que se refiere a  
la reorganización de la Oficina Técnica Municipal y  
después de leídos los informes de la Intervención y de  
Asesoría Jurídica, se acordó por unanimidad que  
quede sobre la mesa ocho días para estudio.

Vuelve a la Sala el Sr. Alcalde y ocupa la  
Presidencia.

En la instancia de Don Bernardino Herrero  
solicitando se reconozca un pozo de la calle de Prim  
n.º 13 que no cumple las debidas condiciones y que se  
ponga una luz en la casa n.º 12 de la calle de Tomás  
Breton donde habita el reclamante, informa el proceso  
habiendo constar que para comprobar si el referido  
pozo cumple las condiciones que determina la orde-  
nanza es necesario que se vacie el pozo y al mismo  
tiempo informa el Delegado del alumbrado diciendo  
que ha dado las oportunas ordenes para la instalación  
de la luz que se solicita y el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad darse por enterado y aprobar los in-  
formes.

Respecto a la instancia de Doña Leonor Heller  
informa el Delegado del Cementerio que no hay incon-  
veniente en que se le conceda la sepultura perpetua  
que solicita así como el traslado de restos de su  
hija Julia Gutierrez y como quiera que en el expe-  
diente aparecen mas diligencias del Administra-

dos de Rentas sobre cobro de la sepultura y con pertenencia se le devuelve el importe, se acordó que pase el asunto a informe del Administrador de Rentas con el fin de que se explique esta anomalía.

Licencia de traslado de rentas a D.<sup>a</sup> Victoria Jordo

En vista del informe favorable del mismo Delegado del Contencioso, se acuerda conceder a Doña Victoria Jordo la autorización que solicita para el traslado de rentas de Aquilina Bengoa desde la sepultura que ocupan a una individual perpetua previo pago de los arbitrios correspondientes.

Licencia a D. Marcos Esteban para que abra un local de ladrillos

Visto el informe favorable del Teniente Alcalde del distrito, se concedió a don Marcos Esteban la licencia que solicita para que abra un local de ladrillos en la calle de España n.º 7 siempre que no moleste a los vecinos lindantes y además abone los arbitrios correspondientes.

D. Dinesón Villagordo puestito de melones

Iguualmente y en vista del informe favorable del Teniente Alcalde del distrito, se acordó conceder a don Dinesón Villagordo la licencia que solicita para instalar un puestito de melones en la calle de Fernán Galán n.º 16 siempre que abone los arbitrios correspondientes y se atenga a las normas que le dicten la Comisión de Abastos.



Licencia de servicio de auto-móvil en la línea de Porro

El Presidente de la Comisión de Hacienda informa en la sesión del Delegado de la Casa de Ajoncos sobre instalación del servicio de auto-móvil diurno habiendo constatado que ve con simpatía la propuesta y desde luego entiende que no hay inconveniente en que se lleve a efecto autorizando el crédito existente mediante una transferencia y la Corporación acordó aprobar el dictamen y que se lleve a efecto la ampliación del servicio una vez que haya sido presentada

Reconocimiento de la alcantilla de Pablo Iglesias

y aprobada la oportuna transferencia para aumentar la dotación.

Dada cuenta de informe del Arquitecto municipal referente a la alcantilla de Pablo Iglesias en el cual expone que a su juicio deben nombrarse dos peeros bien practicos para que verifiquen visitas a dicha alcantilla y hagan el recorrido de la misma, se acordó aprobarlo y facultar a la Alcaldia para el nombramiento de los peeros.

Transferencia de crédito

A continuación se dió cuenta de una transferencia de crédito importante doce mil quinientas pesetas para atender a varios pagos de diversas atenciones y se acordó que quede sobre la mesa para que informen los Delegados de los Servicios a quienes afecta.

Recepción de obras en Pablo Iglesias

Se da cuenta de un informe que suscribe don Felipe Alonso en nombre de la Comisión de Obras dando cuenta de hallarse terminadas las de la calle de Pablo Iglesias y que se encuentran en buen estado conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones, y se acordó quedar enterados toda vez que dichas obras han sido ya recibidas según acta presentada por el Arquitecto y el Presidente de la Comisión.

Subasta para venta de seis cubas de vino intervenidas al pecino Mariano Argudo

Asimismo se da cuenta y queda aprobada por unanimidad la subasta verificada en la Gaceta para la venta de seis cubas de vino intervenida al vecino de Madrid Don Mariano Argudo Largo y que con el importe de la venta se abonen los derechos y multa impuesta al defraudador, dando cuenta del acuerdo al Gaceta el cual hará la liquidación.

Desmonte de la calle de Loroja

Visto el proyecto y presupuesto de desmonte de la calle de Loroja desde Pablo Iglesias hasta



Obras de derribo de la  
alcantarilla del Matadero  
a' la general



Alcantarilla de 1º de Mayo

Alumbrado de Rafael Ceballos  
Ordóñez, España y otras

el final de la casa n.º 34 que importa la cantidad de mil cuatrocientas dieciséis pesetas treinta y tres céntimos y que ha confeccionado el Arquitecto municipal, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se saque su ejecución a remensillo por ocho días habiendo constar que el contratista percibirá en este presupuesto hasta la cantidad que exista consignada y el resto en el próximo de 1933.

Se aprueba la recepción verificada por el Arquitecto municipal y la Comisión de Obras en las ejecutadas para acometida del derribo del Matadero Municipal a la alcantarilla de Blasos Ibañez y se acuerda abonar al contratista Don Indulto Somoza el resto de la cantidad que se le adeuda por la contrata y ampliación de obra y que importa setecientas cincuenta pesetas. El Sr. Somoza como Presidente de la Comisión manifiesta que para terminar definitivamente esta obra de saneamiento se hace preciso que se hagan las tuberías que anarquien del interior del Matadero y se acuerda que el Arquitecto haga un proyecto y presupuesto y lo presente al Ayuntamiento para resolver lo que proceda.

Examinado el proyecto y presupuesto de alcantarillado de la calle de 1º de Mayo que ha confeccionado el Arquitecto municipal, se acordó que pase a informe de la Comisión de Alcantarillado de Calles adyacentes a la de Blasos Ibañez.

El Sr. Ortego da cuenta de una nota en la que manifiesta que no se puede acceder a la petición de colocar alumbrado en las calles de Rafael Ceballos, España, Ordóñez y otras adyacentes porque la instalación costará al Ayuntamiento de tres

mil quinientas a cuatro mil pesetas ya que por aquellas  
barradas no cuesta línea alguna. El Sr. Fernández García  
manifiesta que no se da por satisfecho con las explica-  
ciones del Sr. Ortega ya que estas dificultades se le po-  
dían haber manifestado hace unos meses. Además  
juega necesaria la instalación de esas luces y atina  
que se debe buscar el medio de llevarlo a efecto. Des-  
pués de amplia discusión, se acuerda que la Em-  
presa se le conceda la ejecución por cinco años de tri-  
butos si verifica por su cuenta la instalación en esa  
barrada y al propio tiempo es acordado seguir  
a la Compañía para que en plazo de quince días co-  
mience a instalar el alumbrado de la barrada de  
Valdevivar e Ideal y se le conceda también un  
tiempo limitado para terminarla facultando a tales  
efectos a la Alcaldía.

Nuevo local para parque  
de limpietas

Dada cuenta de una proposición del Delegado  
de Limpiezas interesando se acuerde alquilar otro  
nuevo local para encerrar los carros de la limpieza  
por no haber sitio ya en el Parque, el Sr. Repila  
opina que es justo lo que se solicita por el Delegado  
del servicio puesto que estando él al frente de la de-  
legación ya previó que en el año actual no ten-  
dría capacidad suficiente el Parque de Limpiezas  
para tanto vehículo y por eso consiguió una mayor  
cantidad en el presupuesto para alquiler de otro lo-  
cal cuya cantidad al parecer ha sido transferida a  
otro capítulo. El Sr. Fernández García también se man-  
tra conforme y cree que con el tiempo había que  
crear parques auxiliares. Habla de una ermita  
derruida que ha sido cedida por los vecinos y que  
provisoriamente podría servir de Parque auxiliar  
en la Zona de la Huerta del Obispo. El Sr. García  
Díez cree que esto no podía realizarse puesto

que el local ha sido cesado para Emulas. Por fin se acuerda facultar al Delegado del servicio para que busque un local y una vez encontrado le cuenta al Ayuntamiento y éste acordará lo que proceda.

Volante del pocero para  
limpieza de la alcanta-  
rilla de Pablo Iglesias

Por la Alcaldía se da cuenta de un volante del Pocero el cual considera de necesidad el auxilio de algunos obreros para proceder a la limpieza de la alcantilla de la calle de Pablo Iglesias que se encuentra llena de basura detenidas.

Entra el Sr. Oceira y ocupa su asiento.

Facultar al Alcalde para  
nombrar dos poceros

El Sr. Alcalde a este respecto pide se le faculte para nombrar dos obreros eventuales que ayuden a los dos Poceros y el Sr. Gamá dice opina que debe tenerse en cuenta a los obreros que la limpiaban cuando era de los propietarios lo cual apoya el Sr. Dezas. El Sr. Alcalde contesta que no lo cree oportuno porque se trata de un contratista que tenía a unos señores y que trabajaba con sus familiares durante las noches de determinados días. Continúa largo rato la discusión de este asunto y en definitiva se acuerda que desde luego el Alcalde haga los nombramientos de obreros eventuales para la limpieza de la alcantilla de Pablo Iglesias dejando a su criterio el resolver si procede o no nombrar a los que antes trabajaban.

También la Alcaldía da cuenta del fallecimiento del obrero de la limpieza Sr. Carbajal, acordándose que el Sr. Alcalde provea la plaza interinamente.

El Sr. Repila pregunta a la Presidencia cuando se adquiere la Camioneta para la cual ha con-  
signación en el presupuesto y contesta el Sr. Alcalde que está pendiente de que presente el informe el Ingeniero y que lo hará dentro de unos días. Contesta el Sr.

Fallecimiento del obrero  
de limpieza Antonio Carbajal

Sobre adquisición de una  
camioneta



John hallare interceptada  
la calle de Justicia

Distribución de servicios de  
Guardias

Valla en el Hotel del Negro  
que intercepta la vía pública

Arqueto en la fuente de  
Carmelo

John una caballería que  
está en el parque.

Repila que se ha debido de pedir a Madrid una Comisión provisional pues en esta fecha con los viajes que una realiza a las Colonias y estando la otra inútil resulta que la limpieza del pueblo está abandonada.

El propio Sr. Repila dice que la calle de Justicia está interceptada por verter allí los caños de basura y pide se ponga remedio a este asunto, contestando el Sr. Alcalde y Teniente de Alcalde Sr. Rososa que solo disponen de dos Guardias para el Distrito del Progreso y les es imposible atenderlo, no obstante procurará corregir el abuso que denuncia el Sr. Repila.

El Sr. Repila pide que se le dé una nota de la distribución de los servicios de los Guardias, diciendo el Sr. Alcalde que se la dará el Inspector.

El mismo Sr. Repila denuncia que en el Hotel del Negro esquina al hotel del Sr. Fernandez Blanco hay una valla de Santillana con unas obras que hace dos meses interceptan la vía pública. El Sr. Alcalde da explicaciones respecto a este asunto y entiende que los Guardias deben hacer estas denuncias. De todo modo manifiesta que ordenará sea retirada la valla.

El Sr. Repila pide que se haga una arqueta en la fuente de la calle de Carmelo para que recoja las aguas sobrantes. El propio Sr. Repila dice que en la misma calle hay un sótano de una casa en construcción que ofrece peligro para el vecindario. El Sr. Rososa contesta que se está tramitando expediente respecto a este asunto.

El Sr. Repila dice que en el Parque hay una Caballería desde el mes de junio procedente de un hallazgo y afirma que está haciendo un gasto inútil al Ayuntamiento. El Sr. Delegado del servicio con-



Sobre la destitución de un  
Alcalde de Chamartín



fecha que está haciendo los trámites para venderla.

Se acuerda prorrogar la sesión hasta terminar los  
negos y preguntas.

El Sr. Souza interpela al Alcalde sobre la des-  
titución de un Alcalde de Barrio de Chamartín y nom-  
bramiento de otro nuevo. Hace constar que sabe las atri-  
buciones que tienen los Alcaldes para nombrar y des-  
tituir a los de barrio pero tiene en primer lugar que  
lamentar el que la Alcaldía no diera cuenta de este  
asunto al que habla como Teniente Alcalde que es  
del Distrito del Progreso y además expone que le  
consta que el nombramiento, digo que el nombrado  
desempeñó el mismo cargo en la dictadura monár-  
quica y por lo tanto no puede ser republicano fer-  
viente ni adicto al Régimen y a continuación afirma  
que ha sacado antecedentes de las oficinas y  
comprobó que ejerció el cargo desde marzo de 1930  
hasta que se implantó la República en cuya fecha  
fue destituido. El Sr. Alcalde empieza diciendo  
que sino dió cuenta del hecho al Sr. Souza ha  
sido por un olvido involuntario. Que para destituir  
al que ejercía el cargo ha tenido sobantes motivos  
y que el nombrado sabe que trabajó en las elecciones  
por la República y que es buena persona en un  
barrio de lo cual él ignoraba que hubiese ejercido  
el mismo cargo en la Monarquía. De todos modos  
si el Ayuntamiento lo acuerda él por su parte no tiene  
inconveniente en destituirlo del cargo y contar des-  
pués con el Teniente Alcalde para que designe una  
persona netamente republicana. El Sr. Garcia dice  
entiende que los Alcaldes de Barrio deben ser nom-  
brados por el Alcalde pero contar con la confianza

de los Tenientes de Alcalde a cuyas ordenes deben estar para el desempeño de su cometido. El Sr. Cisal afirma que sus facultades concedidas a los Alcaldes lo nombramiento de Alcalde de Banió y añade que por un Decreto del Gobierno Provisional dejaron de existir si quiere la Alcaldía. Estima que el nombrado no lo fue durante la Dictadura sino con el Gobierno Provisorio cuando tomaron posesión los Concejales destituidos por Pinar de Rivera y a una interrupción del Sr. D. Mora afirma que los Municipios de hoy fueron elegidos en elecciones de un Gobierno monárquico cuyas palabras suscitan protestas de varios Concejales. El Sr. Fernández Gavia hace constar que respeta todos los ideales pero que no puede merecer confianza política un señor que ejerció el cargo en la monarquía. El Sr. Alcalde dice que muchos ministros que también han sido monárquicos debían estar en la Guineá, como muchos que tiene enclufados el Gobierno. De estas frases protestan la mayoría de los señores Concejales increpando al Sr. Presidente y distinguiéndose en sus protestas el Sr. García Nito. Sosegados los ánimos el Sr. Alcalde aclara sus palabras diciendo que hay Ministros que tienen empleados en altos cargos á gentes que han pertenecido a la Monarquía y que no ha tratado en ningún momento de ofender al Gobierno con sus palabras y agrega que quiso significar que es de lamentar que la República tenga muchos enclufados en distintos cargos. El Sr. Fernández Pacheco a propósito de este asunto pide a la Alcaldía que en las discusiones municipales evite el flamenquinismo de algunos Concejales para evitar mayores males y dice que con ello alude al Sr. Cisal. El Sr. Cisal contesta que nunca se se va larga

vida ni como hombre ni ejerciendo de Concejal ha sido flamenco, si bien nunca ha negado la cara a nadie. Añade que en esta ocasión se levantó de la silla para indicar a la Presidencia que a donara sus palabras. Termina diciendo que siempre ha guardado en las sesiones las debidas consideraciones a sus compañeros como receptor y agradece que también a él se las han guardado. Se termina con ello este incidente.

Sobre vallado de un solar de Ferrelas 22

El Sr. Lourea afirma que en la calle de Ferrelas n.º 22 hay un solar que tiene muchas barreras y pide que se corrija este abuso y se obligue a vallar el solar. El Sr. Alcalde dice que lo atenderá.

Sobre un cuadrilátero de ladrillo que existe en Pablos Iglesias 127



Sobre la piedra ofendida por Madrid para otros

El propio Sr. Lourea afirma que en la calle de Pablos Iglesias entre los números 127 y 129 se ha encontrado con un cuadrilátero de ladrillo que ha resultado ser un refugio en la propia calle lo cual aparte de un estorbo es un atentado a la salud pública. El Sr. Alcalde promete que mandará al Inspector de Sanidad para que informe y resolver.

El mismo Sr. Lourea pregunta al Alcalde si por fin ha conseguido del Ayuntamiento de Madrid la piedra ofendida para con ella poder adosar la calle de Antonio López. El Sr. Presidente contesta que al principio pensó ceder la piedra a aquel Municipio a este Ayuntamiento pero con prontitud como quiera que la pidieron otros Ayuntamientos desistió el de Madrid de hacerlo. En su vista el Sr. Lourea pide que se vea el modo de arreglar aquella calle en su salida a la Cañetera.

Sobre el proyecto de Casa Ayuntamiento.

El Sr. Lourea pide se active el asunto de traer a la serie los proyectos de construcción de Casa Ayuntamiento, contestando la Alcaldía que

Sobre construcción de urinarios

como sabe el Sr. Douza está pendiente del concurso de Arquitectos.

El Sr. Fernandez Garcia pregunta sobre la construcción de los urinarios y el Sr. Alcalde da cuenta de que en breve estarán terminados y colocados, y sobre la situación del que se va a colocar en la orilla de la calle de Pablo Iglesias, se acuerda que se instale en el lado izquierdo.

Turnos de Veterinarios en el Matadero

El propio Sr. Fernandez Garcia habla sobre los turnos de los Veterinarios en el Matadero y contesta la Presidencia que dió los ordenes para que se cumpliera el acuerdo y que el jefe prometió hacerlo desde primeros del actual.

Regreso de las Colonias

El Sr. Garcia dice da cuenta de que mañana entre doce y una de la tarde regresarán a esta Villa las Colonias Guelares y espera que tanto el Ayuntamiento como el pueblo acudirán a recibir a los niños.

Una luz en la calle de Dion de Mendoza

El Sr. Douza interesa que se coloque una luz en la calle de Dion de Mendoza entre las de Benigno y Juan del Risco. Tambien dice que en el Callejón de Villacampa no existen luces y pregunta que se pengan y que en dicha calle existia un transformador que tenia una luz y no luce.

Colocación de luces en la Ciudad Jardin

El Sr. Martin Rosa solicita se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento de colocar diez o seis luces en la Ciudad Jardin. El Sr. Alcalde promete atender el nego.

Fuente de Carlos Marx

El propio Sr. Martin Rosa interesa que se coloque la fuente de la calle de Carlos Marx que tambien está avdada y contesta la Presidencia que a su debido tiempo ofició al Canal y aun no ha contestado.

Tubos de cemento para el paso de Antonio Jané Grijedo

El Sr. Alonso Sanchino pide que se pengan unos tubos de cemento para el paso de la calle



denuncia  
fora M/prev XI

de Antonio Garcia Gujido y la de Muller y el Sr. Repula pide al delegado de fuentes que presente una relación de los tubos y arquetas existentes en las fuentes.

El mismo Sr. Alonso Sancho pide se jire una visita de inspección a la Colonia de Alfonso XI. donde se sale la fosa séptica. Contesta el Sr. Douso manifestando que diariamente les impone las multas reclamatorias y el Sr. Pereira interesa que se traiga a sesión nota detallada de si ha satisfecho las multas impuestas esta Colonia.

El Sr. Alonso Sancho denuncia que el Camino de Chamartin al Cementerio lo están tapando con los escombros y basuras que arrojan.

El Sr. Douso interesa se vea el medio de sacar los buseos y algunos tubos de la alcantarilla del Matadero. Contesta el Alcalde que el sacar los tubos cuesta más que lo que éstos valen; sin embargo recomendará al poseedor que aproveche de este material el que sea posible y que tenga pocos gastos en extracción.

El Sr. Fernando Garcia manifiesta que los señores Concejales acordaron que hace unas cuantas sesiones se acordó que el Secretario de la Corporación fuera al Congreso Municipalista de La Coruña en compañía de la Comisión designada y se agregó que no había que satisfacer los gastos porque probablemente los satisficiera el Colegio profesional; pero es el caso que este año dicho Colegio no envia representación y por eso pide al Ayuntamiento que se ratifique en su acuerdo de que vaya el Secretario al Congreso Municipalista y se le abonen los gastos de estancia y viaje, y se acordó por unanimidad resolver según propone el

Denuncia sobre un camino

para buseos y tubos de la alcantarilla del Matadero



Asistencia del pretonio al Congreso municipalista

Dr. Fernando Gama designando al Secretario Don José  
Fernández Fernández Nuñez para que acompañe al Congreso  
Municipalista de La Coruña a la Comisión nombrada de  
este Ayuntamiento y que para los gastos que ello le sigue  
se le concedan doscientas treinta y ocho pesetas seto de  
la consignación a tales fines.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión a las veinticuatro y veinte y se extiende  
la presente acta de la misma que firman todos los que  
asisten de que yo Secretario certifico.

Diligencia. = Ayuntamiento de La Rosa 14 Septiembre 1932.

Se hace presente que al ser aprobada el acta de  
la sesión celebrada el día siete, se acordó por mayoría  
hacer constar que las palabras pronunciadas por el  
Sr. Alcalde y que obran en las líneas dieciséis, diecisiete,  
dieciocho y diecinueve del folio diez vuelto no fueron  
las que allí aparecen sino las siguientes: "También  
hay Ministros en el actual Gobierno con noventa cargos  
que colaboraron con la Dictadura y con la Monarquía  
que debieran estar en la Guinea y muchos encubiertos  
en los Ministerios".

Y en esta forma queda modificada el acta  
y certifico.

El Secretario habilitado.

*Manuel Rodríguez*

*Francisco López*

*F. Gómez*

*Manuel Horcajada*

*Swiriano Ledoif*

*Jose Ferraz*

*Mancha Oras*

*Francisco*

Diligencia

Swiriano

Higinio  
y allegro

Perera  
Marta Rosa  
Yania Nieto

~~Felipe Alonso~~ ~~Tras Bardeque~~  
~~Faturnius Vega~~ ~~Antonio Ferrandiz~~  
~~Antonio Ortega~~ ~~Francisco Rojas~~  
~~Arnaut Arguense~~  
~~Alfonso Alonso~~ ~~Proencio Castel~~  
~~Antonio Alonso~~  
~~Antonio Alonso~~ ~~Ronalia Dorcas~~  
~~Eustaquio Garcia~~  
~~Francisco Garcia~~ ~~Felipe Gallego~~  
~~Antonio Garcia~~  
~~Antonio Garcia~~  
~~Antonio Garcia~~  
~~Antonio Garcia~~



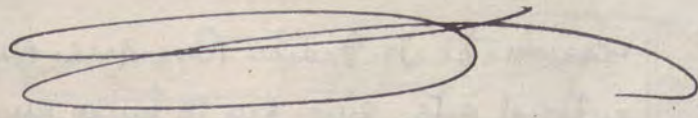
Sesion ordinaria del dia 14 de Septiembre 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartin de la Rosa a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte en punto previa convocatoria en forma legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental Don Eustaquio Francisco Garcia Diaz por delegacion y ausencia del propietario Don Narciso Lopez Valle celebró sesion ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento, a la que asistieron los señores Tenientes de Alcalde y Concejales Don Alberto Alonso Cuasante, Don Felipe Alonso Ferrero.

livos, don Eduardo Fernandez y Fernandez Almirante, don Rosalio Donas Garcia de la Rosa, don Eduardo Garcia Nieto, don Cesáreo Martín Rosa, don Eustaquio Ido Voldi, don Francisco Molina Barcos, don Ramón Arias Marchante, don Joaquín Fuentes Roldán, don Saturnino Vega Santista, don Antonio Olego Garcia, don Victoriano Astorga Sanjuan, don Segundo Alonso Fernandez-Pacheco, don Manuel Horcajada Castellano, don Gerardo Repila Levilano y don Samuel Arguosa Salomon. No comparecieron por hallarse en licencia don José Agustín Juárez, don Aquilino Sanchez Diaz, don Eusebio Poma Ruiz y por encontrarse en el Congreso Municipalista de La Coruña el Sr. Alcalde Presidente don Narciso Lopez Valle, don Lizaso Lourenza Silva y don José Fernandez Garcia. No se presentaron ni alegaron excusa don Severiano Cediel Vaquero, don Antonio Fernandez Rodriguez, don Julio César Berdegué, don Amador Perera Redondo, don Vicente Olmos Jimenez, don Tránsito Ciruel Pelayo, don Felis Gallego Garcia.

Debate sobre la aprobación del acta

Abierta la sesión y o Secretario habilitado de lectura íntegra al acta de la anterior y sobre su aprobación se promueve un debate en el que interviene varios señores Concejales. El primero en hacerlo es el Sr. Garcia Nieto, que sostiene que el acta debe ser fiel reflejo de lo que ocurre en las sesiones y por entender que la que se acaba de leer no refleja fielmente las palabras emitidas por el Sr. Alcalde don Narciso Lopez Valle en la sesión anterior, apropiado del nombramiento de un Alcalde de Bairro del Progreso, pide que consten en acta textualmente dichas palabras, modificándose su redacción actual. Dichas palabras dice fueron las siguientes: "Tambien hay Ministros en el actual Gobierno con merita cargos que colaboraron con la Dictadura y con la Monarquía, que debieran estar en la Carcer, y muchos encubiertos en los Mi-



institutos". Para corroborar sus afirmaciones pide que se traigan y se lean las notas tomadas durante la sesión anterior por el Oficial Sr. Torrecilla y así se hace, resultando que coinciden con lo que aparece en el acta. Dice además que si las palabras dichas en la sesión anterior por el Sr. Alcalde Presidente hubieran sido las que aparecen en el acta lida y no las que él acaba de citar, no se hubiera promovido el incidente que se promovió. El Sr. Fernández y Fernández Almirante dice que las palabras vertidas por el Sr. Alcalde en la sesión anterior, aunque sean las que aparecen en el acta, son a su juicio de suma gravedad, y quiere manifestar por ello en más enérgica protesta, ya que no pudo hacerlo en la sesión anterior por no haber asistido a ella. Dice que la Compañía republicano-socialista con la que vino y vivieron la mayoría de los señores Concejales al Ayuntamiento debe estar decididamente con él lo está al lado del Gobierno y que el Sr. Alcalde al hablar de la forma en que lo ha hecho debe dejar la Alcaldía.

Entra el Sr. Perera y ocupa su asiento.

El Sr. Arguosa dice que todos los Concejales repudian las palabras del Sr. Alcalde pronunciadas en un momento de exaltamiento, por lo que, teniendo esto en cuenta, sabido que no fueron dichas con el coraje y hecho por el Sr. Alcalde y aceptada por los señores Concejales la rectificación inmediata de ellas, entiende que deben quedar suprimidas del acta dichas palabras, así como aquellas en las que se dice que fuera el Sr. García Nieto el que más se significara en el incidente promovido, puesto que todos los señores Concejales protestaron en aquella

sesión. El Sr. Martín Rosa dice que no se trata de discutir el acta, sino que lo único que el Sr. García Nieto ha pretendido con su intervención es una aclaración al acta y por tanto entiende que no otra cosa debe hacer los señores Concejales que pronunciarse sobre su aprobación o no y solo por esto hace uso de la palabra. El Sr. García Nieto dice que de lo que ha dicho el Sr. Arguosa se deduce la verdad de sus afirmaciones anteriores, puesto que el Sr. Arguosa habla de la protesta de los Concejales y de la rectificación del Alcalde y mal pudo existir la protesta ni hubiera habido necesidad de rectificar, si lo dicho por el Sr. Alcalde no hubiera merecido lo uno y exigido lo otro. El Sr. Arguosa dice que lo que consta en el acta es fiel reflejo de lo ocurrido en la sesión e insiste en que aceptada como se aceptó la aclaración que a sus palabras dió el Sr. Alcalde deben retirarse del acta. El Sr. Alonso Cuasante cree que el acta, tal como está redactada, refleja exactamente lo ocurrido en la sesión anterior. El Sr. Pereira sostiene que no puede hacerse lo que pretende el Sr. Arguosa porque, si en el acta consta la rectificación necesaria es que consten también las palabras rectificadas. El Sr. Presidente abunda en las mismas razones del Sr. Pereira y dice que lo que se dice en una sesión del Ayuntamiento no debe ser impensado, puesto que debe saberse que en cuanto en ella se dice tiene trascendencia. El Sr. Molina dice, que puesto que no se trata de buscar responsabilidad sino de que el acta refleje cuanto en la sesión se dijo, él entiende que, aunque los señores Concejales se dicen por satisfechos con la rectificación que de sus primeras palabras dió el Sr. Alcalde, dichas palabras, así como las que las

rectificaron, deben constar en el acta. El Sr. Presidente entiende suficientemente disuntido el asunto y remite a votación si en el acta deben constar las palabras que el Sr. Garcia Nieto cita como textualmente pronunciadas por el Sr. Alcalde ó si debe aprobarse el acta tal como viene redactada: Votau a favor de la aprobación del acta con su actual redacción los señores Don Alberto Alonso Cuasante, Don Felipe Alonso Sanchino, Don Eustaquio Jolo Voldi, Don Ramón Luirano Marchante, Don Saturnino Vega Barista, Don Antonio Ortega Garcia y Don Samuel Arguisona Salmeron, y en pro de la propuesta de rectificación hecha por el Sr. Garcia Nieto Don Eduardo Fernandez y Fernandez Almirante, Don Rosalio Dezas Garcia de la Rosa, Don Eduardo Garcia Nieto Don Cesáreo Martin Rosa, Don Francisco Melina Bárcena, Don Joaquín Jueves Roldan, Don Victoriano Astorga Sanjuan, Don Hilario Alonso Fernandez-Pacheco, Don Manuel Horcajada Castellanos, Don Gerardo Repila Sevilla, Don Amador Pesera Redondo y el Sr. Presidente Accidental Don Eustaquio Francisco Garcia Diaz.

El Sr. Alonso Cuasante pregunta si deben considerarse como válidos los votos emitidos por los señores, como el Sr. Fernandez Almirante que no asistieron a la sesión anterior, y entonces el referido Sr. Fernandez Almirante retra su voto. El Sr. Alcalde visto el resultado de la votación de sus votos a favor de la propuesta del Sr. Garcia Nieto contra siete emitidos en contra, manifiesta que queda aprobada la propuesta del Sr. Garcia Nieto de rectificación del acta leida y en la forma por dicho señor propuesta.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana que son



Una máquina marca  
"Mundo" a D. Donato Carrasco

No minis de estancias en  
el Tribunal de menores,

Anuncio de los médicos en  
la Yaceta

Aprobada la reforma de la  
ordenanza del Matadero

Estado de fondos

Cuentos y facturas

Las siguientes: Una de la Dirección General de Seguridad concediendo a don Donato Carrasco Remero permiso para que en su establecimiento de bebidas, sito en la Avenida de la Libertad n.º 33, pueda funcionar una máquina marca "Mundo" de la que el Ayuntamiento se da por enterado; otra del Tribunal Tutelar de menores reuniendo las nóminas de estancias causadas durante los meses de Mayo y Junio por menores de esta localidad, las que se aprobau por unanimidad, acordando el pago; otra de la Dirección-Administración de la Gaceta de Madrid manifestando que es necesario para proceder a la inserción del anuncio relativo a las plazas de médicos que se remita a dicha Administración en concepto de depósito provisional para responder del importe de dicho anuncio la cantidad de trescientas pesetas y un sello móvil de una peseta, la que es aprobada acordándose hacer el depósito, previo informe de Intervención de cuyo pueda hacerse, después de una pregunta del Sr. Alonso Cascajares sobre la necesidad de que dicho anuncio se publique en la Gaceta de Madrid y unas aclaraciones de los señores Oserra y Fernández Almirante, que manifiestan la necesidad legal de hacerlo; y otra de la Delegación de Hacienda de Madrid dando cuenta de que ha sido aprobada la reforma de la Ordenanza de los servicios del Matadero y reconocimiento de carnes foráneas, de la que el Ayuntamiento se da por enterado.

Se retira del Salón el Sr. Repila previa autorización de la Presidencia.

A continuación se da cuenta de los ingresos y gastos habidos en la semana íntima y de la existencia en Caja en el día de la fecha y quedan enterados del estado de fondos.

Fueron aprobados por unanimidad los si-



quienes cuentas y facturas que presenta Intervención y que han sido sancionados por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Douas se retira de la Sala previa autorización de la Presidencia.

A don José Torado por cuobas para el servicio de limpiezas noventa y seis pesetas, a don Paulino Alvaro por material para el servicio de limpiezas cincuenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, a don Antón García por piezos para el ganado del servicio de limpiezas mil ochenta y dos pesetas veinticinco céntimos, al Consultor de los Ayuntamientos por impresos de la Administración de Rentas cuatro pesetas cincuenta céntimos, a La Voz del Pueblo por bandos para el regreso de las colonias veinte pesetas, a la misma por fichas para el Plus Valia cincuenta y cinco pesetas, a la misma por Volantes de fé de vida para Secutaria catorce pesetas, a la Fábrica de Electricidad del Pacifico por fluidos para el Cuarter y Colonia de Los Pinos cuarenta y una pesetas, a la Casa Sans por generos para las Colonias Escolares trescientas treinta y ocho pesetas diez céntimos, a don Agustín Martín por generos para las mismas doscientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, a don Luis Palacios por material para el Matadero quinientas cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, al mismo por varas de fierro para recogida de fierros cuatro pesetas veinte céntimos, al mismo por cuerda de cáñamo para el Cementero veintinueve pesetas, a don Gerardo Barriels por arreglos en el Parque a Limpiezas catorce pesetas, al mismo por poner una fuente nueva ochenta y cinco pesetas, al mismo por la lectura de contadores treinta pesetas, a don Pedro Martínez por material sanitario para la Casa de Seños

treientas sesenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, al mismo por recatas para la Beneficencia cuatrosientos ochenta y tres pesetas sesenta y tres céntimos, a don Jesús Caballero por arreglos en las aparejadas treinta y cinco pesetas, a don Iniquel de la Peña por gasolina para las Camisetas cuatrosientos una pesetas ochenta céntimos, a don Julián de la Riva por efectos para la limpieza de la Casa Ayuntamiento dieciséis pesetas treinta y cinco céntimos, al mismo por efectos para la limpieza de las Colonias ciento dieciséis pesetas sesenta y cinco céntimos, a don Ricardo Bains por géneros para las Colonias escolares cincuenta y ocho pesetas, a don Tomás Alonso por plus servicios de militares al puerto de Los Cotos en los transportes cuarenta pesetas, a la Voz del Pueblo por libros para la Administración de Rentas treinta y seis pesetas y a la misma por un libro para la Casa de Socos treinta pesetas.

El Sr. Alonso Cuasante dice que todas las facturas presentadas por Intervención para su aprobación en la presente sesión vienen autorizadas con su firma en nombre de la Comisión de Hacienda, menos la de don Iniquel de la Peña por gasolina para uso de las colonias importante treinta y ocho pesetas, y la de la fábrica de Electricidad del Pacífico por venta de unos gastos al Ayuntamiento importante ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos, por no venir debidamente autorizadas por el Presidente de la Comisión de Encomienda la primera y por el Sr. Delegado del Alumbrado la segunda. El Sr. Alcalde accidental dice que el mismo Presidente de la Comisión de Encomienda no ha autorizado con su firma la factura de don Iniquel de la Peña, por que el gasto no está justificado sino porque entiende que dicho gasto por ser de gasolina para las Camisetas debe cargarse al servicio de limpiezas y no a Colonias escolares, puesto que estos gastos dis-



minuyen su presupuesto, lo que va en perjuicio de otras atenciones más importantes, como por ejemplo la alimentación de los niños. De la misma opinión es el Sr. Pereira el que manifiesta que a limpieza se cargasen estos gastos de gasolina para las Camionetas el año pasado. El Sr. Ortega por el contrario, entiende que cada gasto debe ir al capítulo que le corresponde. El Sr. Soto manifiesta que la gasolina de que se habla no fue para las camionetas sino para los focos de las Colonias Escolares por lo que entiende que la factura de ella debe cargarse a Colonias y no a limpiezas. En vista de esta aclaración rectifica el Sr. Pereira conformándose con la propuesta del Sr. Soto y se aprueba el pago de dicha factura cargándose a Colonias.

Respecto a la factura de la fábrica de Electricidad del Pacifico por venta de unos postes al Ayuntamiento, se acuerda no aprobarla hasta tanto que por el Delegado de Alumbrado no se autorice debidamente.

Leída el Sr. Berdequi y oída su acento.

Seguidamente se da lectura a la instancia de don Casimiro Expósito pidiendo conocer las causas de su despido como Vigilante nocturno de las Colonias Escolares y que se abra un expediente o información para separar las responsabilidades que hubiera podido contraer todo el personal que en ellas ha prestado servicio. El Sr. Molina entiende que debe desestimarse dicha instancia puesto que la denuncia que en ella se hace ni conlleva hechos, ni señala a persona alguna determinada y después de breve intervención del Sr. Pereira y del Sr. Presidente, se acuerda que la instancia en la parte referente a la petición de conocer por el interesado las causas de su despido pase a la Comisión de Enjuicio y puede desestimarse.

Instancia de D. Casimiro Expósito sobre su despido de las Colonias Escolares.

Visita de inspección a la  
Escuela particular de D.ª Visita-  
ción Rodríguez

Licencia de calle a Don Tomás  
López

Informe del Arquitecto sobre  
la Cooperativa de Casas Baratas  
de Directores y Pianistas

Informe de la P.ª de alcantarillas  
en las de Hilagros de Silva,  
Mate y Analia

Licencias de apertura

en lo de la formación de expediente a otros empleados.

Se da cuenta de instancia de Doña Visitación Rodríguez pidiendo visita de inspección de higiene a una Escuela que pretende instalar, se accede a lo solicitado.

Leída instancia de Don Tomás López Fernández solicitando autorización para hacer una cala para acometida de agua en la calle de San Felipe, se concede lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes y que deje la calle en las mismas condiciones que la encuentra.

Leído informe del Sr. Arquitecto Municipal en asunto de la Cooperativa de Casas Baratas de Directores y Pianistas dice el Sr. Presidente que dicho informe no cuenta lo que debiera y que sobre todo en él debía constar si lo sustituido por dicha Cooperativa ofrece ó no peligro, por lo que propone que pase este asunto otra vez al Arquitecto Municipal para que nuevamente informe, acordándose así.

Leído informe de la Comisión de Alcantarillas en instancia de los propietarios de las alcantarillas de las calles de Hilagros de Silva, Mate y Analia, en la que estos proponen ceder al Ayuntamiento dichas alcantarillas, el Sr. Alcalde accidental pide aclaraciones a dicha Comisión sobre ciertos puntos del informe contestando por ella el Sr. Aguirre haciendo las aclaraciones pedidas. El Sr. Gamio Nieto entiende que la Comisión debe dar un nuevo informe más amplio; pero el Sr. Molina opina que el informe está bien y que con lo que él propone quedan bien salvados los intereses del Ayuntamiento por lo que propone su aprobación, acordándose así por unanimidad.

Señale después informes de los señores Inspectores Municipales de Sanidad en licencias de apertura solicitadas por los señores Don Juan Martalban y Ana



Informe del arquitecto sobre  
casa 32 de Gaibaldi



Adquisición de camioneta

Calefacción central en la casa  
de Socorro

para un despacho de leche en la calle de Uller n.º 53, Don Domingo López Alvarez para una fábrica de lejía en la Calle de Navas n.º 14 y Don Manuel Alvarez y Guell para un establecimiento de yesos, cementos y demás materiales de construcción al por menor en la calle de Ramón y Cajal n.º 4 y siendo los informes favorables, se acuerda estos por unanimidad y se acuerda conceder las licencias solicitadas previo pago de los derechos correspondientes.

Se retira del Salón el Sr. Soto previa la venia del Sr. Presidente.

Se procede luego a leer un informe del Arquitecto Municipal sobre el estado de habitabilidad en que se encuentra la casa n.º 32 de la calle de Gaibaldi, el que después de algunas aclaraciones hechas por el Sr. Alvarez Cuasante como Jefe de Alcaldes del Distrito, se aprueba en todos sus extremos acordándose oficial al propietario en el sentido que en él se propone.

A continuación se da lectura a una moción del Sr. Delegado de Limpiezas proponiendo con carácter de urgencia la adquisición de una camioneta y a propuesta del Sr. Molina se acuerda por unanimidad que se apruebe la moción y se redacten los bases del concurso para la adquisición, por la Comisión correspondiente, el Sr. Ingeniero Municipal y Secretario.

La moción del Sr. Delegado de la Casa de Socorro proponiendo se acuerde la instalación de calefacción central en la misma, fue leída después, suscita un debate en el que interviene varios señores Concejales. El Sr. Molina le parece muy bien el proyecto pero lamenta que su elevado coste no permitiera al Ayuntamiento llevarlo a la práctica en el presente ejercicio, por lo que propone que pase a la Comisión de Hacienda para que ella

vea si es posible llevar ese gasto al próximo presupuesto. El Sr. Arguessa abunde en las mismas ideas del Sr. Molina mostrándose de acuerdo con lo dicho por éste. El Sr. Alonso Cuasante hace observar al Ayuntamiento que la necesidad es urgente, puesto que el invierno se aproxima y la Casa de Socorro no puede estar en esa época sin calefacción y que si no acordase la instalación de la calefacción central, sería necesario instalar por lo menos cuatro estufas, lo que resultaría caro. Por ello insiste en que el asunto se apruebe prontamente, aunque el importe de la instalación no se satisfaga hasta el próximo ejercicio. El Sr. Fernández y Fernández Almaguerra cree también que la instalación de la calefacción central en la Casa de Socorro no es solo conveniente sino necesaria. El Sr. Alcalde accidental propone, terminada la discusión, que la materia pase a la Comisión de Hacienda para que informe y así se acuerde.

Adjudicación de las obras de la calle de Sagüin Costa

Se lee después el acta de la subasta celebrada el día diez del corriente para la adquisición provisional de las obras de la calle de Sagüin Costa, aprobándose por unanimidad que se adjudiquen definitivamente dichas obras a Don José Ripis a quien provisionalmente se adjudicaron, en la cantidad de tres mil doscientas diecinueve pesetas y que se comuniquen al interesado.

Felicitación al Gobierno

El Sr. Funes propone que se dirija a los Excmos. Sres. Presidentes del Consejo de Ministros y de las Cortes Constituyentes un mensaje expresando la satisfacción con que este Ayuntamiento ha visto la labor del Gobierno y del Parlamento en esta etapa, que ha culminado con la aprobación de leyes tan importantes como la del Estatuto de Cataluña y la de la Reforma Agraria, acordándose así por unanimidad.

El Sr. García Nieto pide que por los señores An-

Inspección en la tahona de  
la calle de Luis Misón

Inspección de alimentos

Sobre denuncia contra las  
Colonias escolares,



quinteto municipal e Inspector de Sanidad se give visita de inspección a la tahona de la calle de Luis Misón y se analicen las aguas del pozo de la misma. Ori se acuerda.

El Sr. Molina mega al Sr. Alcalde se give visitas de inspección por los señores Tenientes de Alcalde a los establecimientos de substancias alimenticias para comprobar si estas se expenden al público en las debidas condiciones. El Sr. Alcalde promete atender el mego.

El Sr. Pereira dice que en "La Voz del Pueblo" y en otros periódicos ha aparecido una denuncia sobre la administración llevada en las Colonias Escolares y aunque dicha denuncia no es concreta y solo se refiere a la administración, en la que él no ha tenido parte y él cree en la honrabilidad de todos los señores que en ella han intervenido, entiende que, para que esa honrabilidad esplandezca sin sombra alguna, debe abiese una información en la que manifiesten lo que sobre este asunto sepan los señores siguientes: La Dirección de La Voz del Pueblo; la persona que se firma "Barón de Cachipudú"; el Sr. Presidente de Acción Republicana; las personas que hayan intervenido en compras para las Colonias y el Secretario Particular del Sr. Alcalde, que también cree ha intervenido en dichas compras. Lo que ori se acuerda por el Ayuntamiento, después de algunas aclaraciones del Sr. Presidente.

El Sr. Fernández y Fernández Almirante, contestando a una alusión del Sr. Pereira dice que nada sabe de la situación en este asunto de Acción Republicana de Chamartín de la Rosa aunque él pertenece a dicho Partido, pues para nada se contó con él, por lo que rechaza en absoluto el contenido del suelto publicado en los periódicos a los que se ha referido el Sr. Pereira, manifi-

petaciones por las cuales éste se muestra complacido.

El Sr. Berdequí manifiesta que él pertenece también a Acción Republicana, se vió igualmente sorprendido con la noticia de referencia y está haciendo indagaciones para averiguar quien la llevó a los periódicos.

Veteranos de las armas

El Sr. Jimenez recuerda al Ayuntamiento la necesidad que tiene de un Veterano Municipal pues dentro de poco, cuando comience el laboreo de las tierras para las próximas siembras no habrá donde vender. El Sr. Alcalde promete tener en cuenta las manifestaciones del Sr. Jimenez y notificarlas al Sr. Delegado de Limpiezas.

Sobre el paro obrero

El Sr. Garcia Nieto pide se hagan gestiones cerca del Ayuntamiento de Madrid para que éste acuerde ayudar a este Ayuntamiento a la resolución del paro obrero, a propósito de la subvención de ocho millones que el Parlamento ha acordado concederle anualmente en concepto de Capitalidad. Dice que no pretende que aquel Ayuntamiento conceda dinero a éste, sino que lo que quiere es que no se pongan impedimentos a los obreros de Chamartín para que trabajen en Madrid, como ocurrió el año pasado, que no les daban trabajo alegando que no estaban allí vecindados. Su deseo por tanto es que se gestione que para las obras que se han de hacer por el Ayuntamiento de Madrid se considere a los obreros de Chamartín como si fueran vecinos de Madrid. Propone que de esta gestión se encargue el Sr. Alcalde y la Comisión de Obras. El Sr. Alcalde contesta que la representación de este Ayuntamiento que ha ido al Congreso Municipalista de La Comuña llevaba el encargo de hacer estas gestiones y que aunque no tiene noticias oficiales de ello, sabe que nuestra representación ha trabajado en ese sentido. Termina manifestando que vé con mucho agrado la proposición del Sr. Garcia Nieto y que gozará de su parte cuanto pueda para



Sobre una factura de las  
Colonias por viaje del Alcalde



Obras correctas de Chamartin

Construcción de un camino  
al Pardo, que se gestione

Construcción de camino a  
las Cuarenta Faneegas

que se lleven a efecto tales gestiones.

El Sr. Ferrnandez y Ferrnandez Almirante dice que él trabajó en el sentido propuesto por el Sr. Garcia Nieto en el Congreso Municipalista celebrado el año pasado y dice que aquí en el Ayuntamiento deben existir antecedentes de estas gestiones suyas, los que pide sean traídos a otra sesión.

El Sr. Alcalde entonces se dirige al Sr. Ferrnandez Almirante como representante de Chamartin de la Rosa en la Diputación pidiendole vea si consigue que se conceda trabajo a los obreros de esta localidad.

El Sr. Pereira dice que debe existir una factura sobre un viaje hecho por el Sr. Alcalde Presidente a las Colonias Escolares con motivo de una ardua de una Camioneta y pide que se traiga a la próxima sesión y que no se cargue su importe a Colonias Escolares, caso de que aun no se haya pagado. El Sr. Presidente dice que dicha factura vino autorizada con la firma del Sr. Alcalde Presidente.

El Sr. Garcia Nieto pregunta como se encuentran las obras de la carretera de Chamartin y el Sr. Ferrnandez Almirante promete gestionar que se activen.

El Sr. Alcalde accidental mega tambien al Sr. Ferrnandez Almirante que se interese por la construcción de un camino que ponga en comunicación esta Villa con El Pardo, lo que pudiera muy bien hacerse con un trozo de carretera que pasará por Peña Grande.

El Sr. Garcia Nieto pide tambien a dicho Sr. Ferrnandez Almirante la construcción de un camino directo a las Cuarenta Faneegas.

A uno y otro el Sr. Ferrnandez Almirante promete que gestionará con todo interés cuanto le han pedido y que siempre laborará en la Diputación por

cuanto pueda beneficiar a Constante de la Rosa y a sus  
herederos.

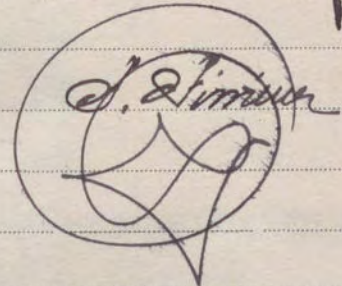
Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión a las veintidos y tres cuartos y se extien-  
de la presente acta de la misma que firman todos los  
que asisten de que yo Secretario habilitado certifico.

Yarros Nieto  
Marta Rosa  
Molina  
Jimeno

Higuera

Pérez

~~F. Facundo~~  
~~Victoriano Ortega~~

~~D. Jiménez~~  


~~Manuel Díaz~~

Manuel Horcapada

~~Julia Alonso~~

~~Sebastián Percepe Saturnino Vega~~  
~~Esteban Ortega~~

~~Samuel Aguirre~~ ~~Sebastián Percepe~~

~~Antonio Alonso~~

~~El García~~ Rosalio Douce

~~Eustaquio de~~

~~Sebastián Percepe~~  
~~Julia Alonso~~

P. Martín

Francisco Molino

Manuel Rodríguez

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa a veintuno de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte en punto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso López Valle celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento a la que asistieron los señores Teniente de Alcalde y Concejales Don José Agustín Luaces, Don Francisco García Díez, Don Alberto Alonso Cuasante, Don Jesús Ancoisa Silva, Don Felipe Alonso Ancoisa, Don Severiano Cediel Vaquero, Don Eduardo Fernández y Fernández Almirante, Don Rosalío Juan García de la Rosa, Don Eduardo García Nieto, Don Cesáreo María Rosa, Don Julio Cesón Berdegué, Don José Fernández Quiro, Don Eustaquio Soto Tolosa, Don Francisco Melina Bárcena, Don Vicente Alonso Zinera, Don Ramón Simón Marchante, Don Joaquín Jiménez Roldán, Don Saturnino Vega Bautista, Don Antonio Ortega García, Don Victoriano Astoriza Sanjuan, Don Efigenio Alonso Fernández-Padua, Don Manuel Horcigada Castellanos, Don Manuel Aguirre Salmon, Don Gerardo Repila Sevilla y Don Félix Gallego García. No asistió por hallarse con licencia Don Eusebio Poma Ruiz, Don Aquilino Sánchez Díaz y Don Florencio Ciroel Delayo y no comparecieron ni presentaron excusa legal Don Antonio Fernández Rodríguez y Don Amador Pereira Redondo.

Aclaración al acta

Abierta la sesión y Secretario di lectura íntegra al acta de la anterior sobre la cual se hicieron las siguientes aclaraciones: El Sr. Fernández Almirante hace constar que él no dijo que el Alcalde al hablar de la forma que lo había de-



ha dejar la Alcaldia, sino que lo que manifestó fue, que el Sr. Alcalde antes de pronunciar las palabras que constan en el acta de la sesion del dia siete debió de haber dejado la Alcaldia. Queda rectificada el acta en este sentido. El Sr. Douas se muestra conforme con la aclaracion del Sr. Fernando Almirante y pregunta al Secretario si es legal que este señor retirase el voto despues de haber votado y por su parte el Sr. Arguosa pide tambien aseramiento sobre si es legal la rotacion se caida en la sesion anterior. El Secretario que suscribe contestando al Sr. Douas hace constar que en la lectura de las actas deben opinar todos los señores Concejales que asisten a la sesion siguiente en cuanto a los acuerdos tomados con objeto de salvar su responsabilidad los que no hubieran asistido y en cuanto a las aclaraciones o rectificaciones de frases aunque la ley no dispone nada entiende e informante que los que no asistieron no pueden lógicamente discutir y votar sobre interpretaciones de unas frases o palabras que no oyeron. El Sr. Garcia Diaz pide que conste en acta lo manifestado por el Secretario. El Sr. Douas rectifica para hacer constar que apesar de las manifestaciones que ha expuesto la Secretaria cree que todos los Concejales presentes tienen que emitir su voto por dispensarlo asi la ley. El Sr. Fernando Almirante dice que aunque él no estuvo presente a la parte de la sesion en que pronunció aquellas palabras el Sr. Alcalde se creyó en el deber de protestar contra las mismas adhiriendose a la interpretacion que dió la mayoría y que si retiró su voto lo hizo porque a propuesta del Sr. Alonso Cuasante se le dijo que no era legal. El Sr. Alonso Cuasante dice que rechazó el voto del Sr. Fernando Almirante porque se trataba de interpretar unas palabras pronunciadas en no-



A2063397



A2063332



mentos en que no estaba presente el Sr. Almirante y le pareció una anomalía su voto. El Sr. Arguñosa entiende que se debe de interpretar el voto del Sr. Fernandez Almirante en el sentido de hacerse solidario a la interpretación dada por la mayoría de las palabras que pronunció el Sr. Alcalde. Preguntado de nuevo el Secretario sobre la validez del voto del Sr. Fernandez Almirante entiende que es válido y que no puede ser retirado puesto que según ha interpretado el Sr. Arguñosa se hace en concepto de adhesión a la aclaración hecha por los demás señores que existieron. De nuevo el Sr. Fernandez Almirante explica su voto insistiendo en que no asintió ni oyó por tanto las palabras pronunciadas pero que al tratar de interpretarse el acta estimo que no debía callar y que debía protestar enérgicamente como lo hizo de las frases pronunciadas. El Sr. Fernandez Garcia pide que conste en acta el voto en pro de la aclaración del acta del día siete, que hizo en la sesión anterior su compañero el Sr. Garcia Nieto. El Sr. Alcalde pide que conste en acta su voto en contra de dicha aclaración. El Sr. Agustín Suarez hace constar que salva su voto en ese sentido. El Sr. Arguñosa que conste su voto a favor de la aclaración. El Sr. Gallego emite su voto en contra de la aclaración y el Sr. Pediel Vaquero en igual forma y por último el Sr. Olmos Jimenez hace constar que también salva su voto en el sentido del anterior. Por su parte el Secretario que suscribe hace constar en un escrito al cual da lectura que lamenta sinceramente no haber interpretado fielmente las frases pronunciadas por la Alcaldía en la sesión del día siete si bien ha de hacer constar que sus notas coincidian con las que tomó el oficial que asiste a las sesiones, agrega que

de todos modos desea se recurra en su buena fé en la redacción del acta puesto que en su ya larga vida de secretario siempre tuvo por honra servir lealmente a los Ayuntamientos guardando la misma consideración a todos los señores del Concejo y permaneciendo alejado de partidismos y parcialidades; por último en lo que afecta a la parte legal del asunto manifiesta que lo procedente es que en el acta de la sesión del día siete se ponga una nota marginal con la enmienda aprobada y después en la del día catorce se transcriba fielmente al libro todo lo que se expuso al aprobar el acta de la sesión anterior. Con todas estas aclaraciones queda aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana, entre otras de las siguientes: De una invitación que hace al Ayuntamiento el dueño de la fábrica de Pan ita en la calle de Francisco Layret para la inauguración del establecimiento y quedau enterados. De un oficio del Inspector Municipal de Sanidad Sr. Benabén habiendo constar que la fábrica n.º 39 de la calle de María Luisa no tiene más que un setete para siete viviendas el cual no reúne ninguna de las condiciones debidas, constituyendo un peligro para los vecinos; que los vecinos de los cuartos interiores no tiene acceso directo al patio; que las viviendas se encuentran sucias, algunas carecen de salidas de humos en sus chimeneas y por último que en el patio existe un pozo donde arrojan materias fecales y se acordó que por la Alcaldía se requiera al dueño de la fábrica para que se ponga en las debidas condiciones, corrigiendo dichas deficiencias. Toda lectura a otro oficio del Inspector Municipal de Sanidad habiendo constar que en la casa n.º 8 y 10 de la calle de Nicolás Salmerón hay un sótano con veinte

Apertura de una taberna  
en la calle Francisco Layret

Fuica n.º 39 de la calle  
de María Luisa

Casa n.º 8 y 10 de la calle de  
Nicolás Salmerón

Contra de cerdos cercanos al  
cine Esquerro

El Sr. Curot renuncia a Comisiones



Admon de Correos de Cha-  
martín pide arroyo de  
entrada a la estafeta

Servicio veterinario

Instancia de médicos de  
la Casa de Berro sobre  
el estado del Dr. Morán for-  
maniego

continuos de afluencia de aguas fecales procedentes de perros  
negros que constituyen un peligro para la salud de los  
vecinos, se acordó a propuesta del Sr. Gamiá Díez que por  
la Alcaldía se tomen las medidas necesarias que pro-  
cedan para obligar al dueño a que haga desaparecer  
ese foco de infección. Quedan enterados de informe del  
Inspector de Sanidad respecto a la existencia de un corral  
donde existe ganado de cerda lindante con el Cine Esque-  
ro y se hace constar que ya se han dado las oportunas  
órdenes para que retiren de dicho corral el ganado ex-  
presado. Leído un oficio del Sr. Curot manifestando  
que de la licencia que le fue concedida por el Ayunta-  
miento ha empezado a disfrutar el día 14 del actual  
y al mismo tiempo hace renuncia de los cargos que de-  
sempeña en las distintas Comisiones porque su estado  
de salud no le permite atender a los mismos, se acor-  
dó por unanimidad quedar enterados del primer  
extremo y admitir la dimisión en los cargos de las  
Comisiones. Es acordado que pase a informe de la  
Comisión de Obras un oficio del Administrador de Correos  
del Baño de Chamartín pidiendo el arroyo de la en-  
trada de la estafeta. Quedan enterados de oficio del  
Jefe de los servicios Veterinarios manifestando que ha  
dispuesto estos conforme se ordenaba el Ayuntamiento.  
Leída instancia de varios médicos de la Casa de Socorro  
haciendo constar que su compañero el Doctor Morán  
Damaniego se ha reintegrado al servicio después de  
tres meses en que estuvo dado de baja por padecer  
un proceso pulmonar crónico y que teniendo temores  
de posible contagio por pensar que no está curado  
completamente, solicitan sea reconocido por médicos  
especializados y después de amplia discusión del

Enfermedad del Guardia  
Antonio de la Peña

Coadyuvación al recurso del  
gestor sobre abonos de salidas

Presupuesto fuente de la  
calle de Belbores

Oficio Tribunal económico  
sobre acusar de Bernabén

asunto fue acordado por unanimidad facultar a la Alca-  
ldía para que ordene el reconocimiento del Sr. Morán por  
los facultativos especializados que estime oportunos, siem-  
pre que éste se haga gratuito. Leído oficio del Inspector  
Municipal de Guardias dando cuenta de que el Guardia An-  
tonio de la Peña está enfermo desde el 29 del mes anterior  
se acordó facultar a la Alcaidía para que ordene el recono-  
cimiento del mismo por los médicos de la Beneficencia. Se  
da lectura a un oficio del Lehado Jefe de la Aserosa so-  
licitando personarse ad cautelam en el recurso establecido por  
el Gestor del Arbitrio de Bebidas contra acuerdo de este  
Municipio por el que se le denegó el derecho a percibir  
el tanto por ciento de gestión correspondiente a las cau-  
tidades devueltas por salidas a los dueños de los de-  
pósitos y también se da cuenta del Decreto de la Alcaidía  
ordenando personarse ad cautelam sin perjuicio del  
acuerdo que tome el Ayuntamiento y la Corporación bien  
enterada del asunto acordó por unanimidad aprobar  
el Decreto de la Alcaidía y que pase el expediente a in-  
forme del Obrero Judicial y de otro Lehado para que  
distan dictamen sobre si conviene o no la coadyuva-  
ción, y en su vista acordar lo que proceda. Leído oficio  
de la Hidráulica Santilana habiendo constar que el  
presupuesto para la conducción de agua a la fuente  
que se pretende instalar en la calle de Belbores importa  
dos mil doscientas diecinueve pesetas veinte céntimos, se  
acordó que pase a informe del Delegado del Servicio y  
de la Comisión de Hacienda. Por último se da cuenta  
de oficio del Tribunal económico administrativo refe-  
rente a hallarse de manifiesto por quince días el  
expediente de reclamación establecido por Don Fermín Ber-  
nabén contra acuerdo del Ayuntamiento referente a de-  
rechos por construcción de obra y se acordó que  
pase al Obrero Judicial.



A2063387



A2063382



Reclamación contra la in-  
stalación de urinarios

Enfermedad del médico D.  
Vicente Juan Yunque

A continuación se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos en la semana íntima y de la existencia en Caja en el día de la fecha y quedan enterados del estado de fondos.

Cuenta

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas y facturas que presenta Intervención y que han sido informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda: A Don Gerardo Bañuelos por arreglos en la Casa Ayuntamiento trece pesetas; al mismo por cristales para el Juzgado nueve pesetas; a Don Felix Fernández por cristales para las Escuelas ciento sesenta pesetas veinte céntimos, a la Viuda de Celestino Autorans por maiz para las colchonetas de la Casa de Socorro doce pesetas, a Don Julio López por pintar y rotular plazas marcadores dieciséis pesetas, a Don Antonio Carras por medicamentos para la Beneficencia noventa y tres pesetas cincuenta y cuatro céntimos, a Don Gaudalis Jir por efectos para la Casa Ayuntamiento cincuenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos, a La Voz del Pueblo por 500 cartas de pago para la depositaria veintinueve pesetas.

Dada lectura a instancia que suscriben varios industriales y vendedores de esta Villa reclamando contra la instalación de urinarios en la Avenida de la Libertad frente al número siete, se acordó por unanimidad que pase a informe del Teniente Alcalde del distrito y de la Comisión de Policía Urbana.

Leído escrito de Don Vicente Juan Yunque, Médico numerario de la Casa de Socorro manifestando que continúa enfermo siéndole imposible acudir a prestar servicio por lo cual solicita se le conceda el permiso reglamentario para atender a su curación, se acordó por unanimidad que sea recurrido por

dos médicos de la Beneficencia municipal conforme Reglamento y con el informe que emitan se acordará lo que proceda.

D. José León solicita el ser  
nombrado provero

Dada cuenta de instancia de don José León manifestando que ha trabajado cuarenta años en la alcantilla de la calle de Pablo Iglesias cuando ésta pertenecía a los propietarios y solicita que el Ayuntamiento le encargue de los mismos trabajos por ser actualmente la alcantilla del Ayuntamiento, el Sr. Donos hace uso de la palabra para invitar al Sr. Alcalde para que manifieste que ha hecho en esto de los nombramientos de personal eventual de alcantillas, contestando el Sr. Alcalde que no se decidió a nombrar al solicitante porque pasa de los cuarenta y cinco años y el Sr. Donos contesta a su vez que aunque no nombrara a ese que solicita pudo hacerlo a algunos de sus hijos que se han quedado sin trabajo y deberían tener alguna preferencia para el nombramiento. El Sr. Donos entiende que este asunto se discutirá ya en otra sesión facultando al Alcalde para nombrar interinamente al personal. Rectifica el Sr. Donos diciendo que si la ley no le autoriza al Alcalde para nombrar a obreros que pasen de cuarenta y cinco años tampoco le debe autorizar para nombrar parientes de Concejales. El Sr. Alcalde certifica para hacer constar que al nombrar este obrero eventual no tuvo en cuenta más que sus condiciones y que era un obrero como otro cualquiera. Se acuerda desestimar la instancia de don José León.

D. Modesto Molpeceres ofrece  
vertedero de basuras

Leída solicitud de don Modesto Molpeceres en la cual ofrece al Ayuntamiento una tierra de su propiedad sita en Canillas para vertedero en la misma la basura de las Camionetas, se acordó que pase a informe del Delegado del Servicio de Limpiezas.

Moratoria a D. Amelio  
Ocejo para el alcantareado

Leído informe de la Comisión de Hacienda favorable a que se conceda la moratoria que solicita Don Amelio Ocejo para el pago de arbitrios de alcantareado, se acordó por unanimidad aprobarlo y que la misma Comisión de Hacienda informe sobre los plazos en que ha de abonar las cantidades importe del arbitrio.

Recurso del Gertor sobre esta  
plaza puestos de vigilancia

En el recurso interpuesto por el Gertor del arbitrio de bebidas espirituosas, alcoholes contra el acuerdo del Ayuntamiento obligándole a sostener los puestos de vigilancia de la Caja del Puerto y el del Portazgo, interpuso el Obrero jurídico manifestando que se ratifica en el dictamen emitido con fecha veintitres de Julio último en el sentido de que el Ayuntamiento no puede obligar al Gertor a tener los puestos expresados y si únicamente le cabe al Municipio la intervención por su cuenta de todo lo referente a la Gestión y el Ayuntamiento a petición del Sr. Donas acordó por unanimidad que quese el asunto sobre la mesa.

D. Tomás Martín plaza  
de limpieza, desestimada

Visto el informe del Delegado de Limpieza en instancia de Don Tomás Martín que solicita una plaza en el ramo de limpiezas, se acordó por unanimidad desestimarla.

Licencia para quemar leñal  
a D. Manuel Gutiérrez

Dada cuenta del informe favorable del Teniente Alcalde en instancia de Don Manuel Gutiérrez Domínguez que solicita licencia para quemar un cuadro de leñal en un solar de su propiedad sito en la Travesía de Fandos y resultando que presenta la conformidad de los vecinos se acordó por unanimidad conceder dicha licencia siempre que abone los derechos correspondientes.

Licencia de construcción

Visto los informes favorables del Arquitecto mu-

municipal, y acordó conceder las siguientes licencias de edificación: a Don Nicolás Fernández para una casa en el número 10 de la calle de Senaos, a Don Manuel Ferras para reforma y ampliación de dos cuartos en una casa de la calle de su nombre, a Don Jesús Pico para construir otra en la calle de Esperanza Casasosa, a Don Juan Pérez para ampliar un piso en la casa de la calle de Mártires de Jaca con vuelta a Nicolás Salmerón, a Don Rafael Rodríguez para cubrir la puerta de entrada a una fábrica de tejidos en Alonso Castillo 2º 17, a Don Marcelino de Prada para reforma y ampliación de la casa nº 80 de la Avenida de la Libertad, a Don Hilario de la Mata para construir una casa en el número 1 de la calle de Nador y a Don José Blauquez para ampliar la casa nº 6 de la calle de María de los Angeles y a todos los de nueva construcción con las siguientes condiciones: Que el piso según ó fosa séptica lo construya con arreglo a lo que determina el artículo 11º del Reglamento de Sanidad Municipal. Que la rasante y emplazamientos que se les concede lo son con carácter provisional sin que tengan derecho a reclamación alguna si el Ayuntamiento por necesidades de urbanización u otras causas se viera precisado a realizar variaciones de línea ó pendiente. Que una vez terminados los edificios tendrán obligación los propietarios de dar cuenta al Ayuntamiento para que sean reconocidos por los Inspectores Municipales de Sanidad.

Visto el informe del Administrador de Rentas en la instancia de Doña Leonor de Echeburúa solicitando en venta una sepultura perpetua y la autorización para trasladar a ella los restos de su hija Julia Gutiérrez, se acordó por unanimidad concederle en venta la sepultura expresada y autorizar al propio tiempo el traslado de restos que solicita previo pago de

Licencia de traslado de restos a D<sup>o</sup> Leonardo Hellín



Organización de la  
oficina técnica y bases para  
los concursos



Conserve la plaza de  
Aparejador que está en  
litigio

labor en el Congreso mun-  
icipalista de la Comisión

los arbitrios correspondientes

Dada lectura al extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de agosto último se acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitiera copia de los mismos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada cuenta del expediente sobre reorganización de la Oficina Técnica municipal y de las bases para proveer plazas de Arquitectos, de Aparejadores y de Delineantes, el Sr. Donas indica que a su juicio debe consignarse en las de Aparejadores y Delineantes la obligación de la jornada de ocho horas. Se discute sobre si las plazas de Delineantes deben sacarse a concurso o oposición entendiéndose el Secretario que debe ser sacadas a oposición por ser esta actividad de título facultativo y así se acuerda. En cuanto a los Arquitectos se acuerda no asignar a la plaza un servicio determinado y respecto al Tribunal para examinar el concurso se propone y se acuerda se comparezca del Alcalde los técnicos y un representante de cada número y por fin es acordado que con estas nuevas pase el expediente a la Comisión de Obras la cual con los señores Arquitecto, Ingeniero y Asesor jurídico propondrán las bases definitivas para los respectivos concursos. También fue acordado que la plaza de Aparejador que está en litigio se conserve hasta la resolución del pleito.

Por Secretaría se da lectura a la Inmnesia que presentan los señores Alcalde, Senzora, Ferrnandez Garcia y el Secretario referente a su labor en el Congreso Municipalista de La Comisión al cual fueron conii-

encuadrado por este Ayuntamiento y a propuesta del Sr. Ar-  
querosa se acordó por unanimidad aprobar la me-  
moria, ver con agrado la labor desarrollada en el  
Congreso por la Comisión y que se oficio se comunique  
al Ayuntamiento de la Coruña la gratitud de esta Cor-  
poración por las atenciones que tuvo con sus repre-  
sentantes.

Yertines del Sr. Fernando  
Almirante

El Sr. Fernando Almirante hace uso de la  
palabra para manifestar que conforme prometió en  
la última sesión va a dar cuenta al Ayuntamiento  
y al pueblo de las gestiones que en su cargo de Di-  
putado ha venido verificando en favor de los obreros  
de esta Villa y para ello da lectura a la ponencia  
que presentó el año anterior en la Asamblea cele-  
brada en el Teatro Español de Madrid y en la cual  
se solicitó del Ayuntamiento de la Capital la pro-  
tección a los obreros de esta Villa. Tambien da cuenta  
de las gestiones que ha realizado para conseguir va-  
rios caminos vecinales. Le contesta el Sr. Garcia  
Dias haciendole saber que nadie pone en duda  
su labor y lo único que se le pide es que continúe  
trabajando para conseguir que los obreros de esta  
Villa tengan trabajo en Madrid ya que para estos  
efectos se deben considerar obreros de la Capital. El  
Sr. Fernando Garcia habla de las gestiones que él ha  
realizado precisamente en compañía del Sr. Fernando  
Almirante teniendo poca fe en los técnicos que  
prometen mucho y no suceden nada por lo cual  
lo que pide al Sr. Fernando Almirante es que en  
la formación de los presupuestos de la Diputación con-  
siga que se consigan para el año próximo cantidades  
para los Caminos de Chamartin a El Pardo y de Tetuan  
a las Cuarenta Fuentes. El Sr. Molina interviene para  
hacer constar que el problema de la crisis obrera

no debe circunscribirse a esta Villa, puesto que es un mal general motivado por la concentración de grandes núcleos obreros en las Capitales desplazándose del campo en el cual disfrutaban su vida y la de los obreros que han vivido siempre en la Capital por lo cual entiendo que no se debe culpar de la crisis al Ayuntamiento de Madrid ni pretender que este Concejo por sí solo resuelva el problema cuya solución ve el Sr. Molina en la Reforma Agraria. Rectifica el Sr. García Díez ocupando las ideas del Sr. Molina y añadiendo que lo que únicamente se pretende es que al dar trabajo Madrid a sus obreros no abandone a los de Chamartín.

Se desestima un alegato del Sr. Alonso Tomichio referente a perjuicios y destrozos que causó el caso-cuba de materias residuales a un poro de un vecino de la calle de Ruiz Fonilla.

El mismo Sr. Alonso Tomichio manifiesta que le extraña que a esta sesión no hayan venido licencias de apertura toda vez que sabe de un vecino que abrió sin licencia. Contesta el Sr. Alonso Casante que ya está instruyendo expediente sobre el asunto.

El Sr. Repila recomienda a la Comisión de Gobierno Interior que coloque en los balcones de la casa Ayuntamiento (salón de sesiones) unos ventiladores ó expulsadores de aire evitando con ellos el intenso calor que se siente en la sala.

El mismo Sr. Repila pregunta si se ha hecho ya el arreglo de la Camioneta que se inutilizó por accidente, contestando el Sr. Ito, Delegado del Servicio que aún no está arreglada por el accidente que sufrió el Mecánico. Con este motivo el Sr. Repila



Sobre una licencia de apertura

Ventiladores en la sala de sesiones

Alegato de una camioneta

censura al servicio de Limpiezas manifestando que las calles están llenas de basura. El Sr. Alcalde contesta que hace gestiones para conseguir unas Camisetas de Madrid hasta tanto se repare la de este Ayuntamiento y el Sr. Soto manifiesta a su vez que sabe el Sr. Repila que una de las Camisetas ha sido utilizada constantemente para llevar comestibles a las Colonias escolares y que respecto al personal se encuentra con que un buen número de obreros está distraído en otros servicios.

Sobre los nuevos Reglamentos

El mismo Sr. Repila se dirige a la Comisión de Reglamentos para ver si por fin se reglamentan los distintos servicios a fin de conocer expresamente los derechos y deberes del personal. Contesta el Sr. Agustín que por lo que afecta al Matadero cumplen sus deberes y solo disputan los permisos reglamentarios. El Sr. Saura dice que se consideraba como Presidente de la Comisión de Reglamentos pero que enterado de que pertenecía a ella el Sr. Alonso Cuasante le corresponde a éste la Presidencia por desempeñar la tercera Función de Alcaldía.

Sobre unos muebles de un desahucio

El mismo Sr. Repila dice que ha habido un lanzamiento por desahucio en la calle de Mentoya y que los muebles han estado quince días en la calle, extrañando que no los haya recogido el Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que la recogida de muebles no se hace sin la oportuna orden del Jefe pero que de todas formas han de ser los Guardias los que denuncien estos hechos a la Alcaldía.

Expediente sobre la Agencia Ejecutiva

El Sr. Fernando García pregunta a la Comisión de Hacienda en qué estado se encuentra el expediente informativo que se mandó abrir sobre la Agencia Ejecutiva. Contesta el Sr. Saura manifestando los trabajos que en este sentido ha realizado la Comisión



Colchonetas de la  
Casa de Socorro

Instancias de los Inter-  
ventores y Comisión para  
examinarlas



Limpieza de los focos  
de la carretera

Vista de inspección a  
los almacenes de trapos  
de S. Benito Plazo

la cual no ha terminado sus tareas porque esperaba un  
acta que emitió una Comisión de Concejales en el año 1930  
referente a un cargo de multas y cuya acta a pesar de haber  
sido buscada en la Secretaría no se ha conseguido que  
aparezca. Rectifica el Sr. Fernando Garcia por decir que  
con acta o sin acta se termine el informe y se acuerda  
conceder a la Comisión un plazo de un mes a estos efectos.

El Sr. Fernando Garcia hace una pregunta al  
Sr. Delegado de la Casa de Socorro relacionada con las  
colchonetas de los enfermos, que el Sr. Alonso Cuasante  
contesta satisfactoriamente.

El mismo Sr. Fernando Garcia solicita se nombre  
una Comisión que examine las instancias presentadas  
por los Interventores y presente un informe al Ayun-  
tamiento. El Sr. Alcalde dice que había citado para  
este fin a una reunión previa a todos los señores Con-  
cejales pero que por su parte no ve inconveniente en  
que se nombre una Comisión. El secretario da cuenta  
a la Corporación de los plazos que tiene para hacer  
el nombramiento de Interventor. Se acuerda nombrar  
una Comisión compuesta de los señores Garcia dies,  
Alonso Cuasante, Fernando Garcia, Fernando Al-  
miraque y Ortega la cual se reunirá en el día de  
mañana para examinar las instancias presentadas  
e informar al Pleno.

El Sr. Donas solicita del Delegado de Alumbrado  
se ordene la limpieza de los focos de la Carretera y que  
esto se haga con regularidad.

El mismo Sr. Donas hace contar que hace  
tiempo se giró una visita de inspección a los al-  
macenes de trapos de San Benito Plaza ordenando  
se corrigiera las deficiencias y como esto no se ha

Mere para la multicopista

Traslado de urinarios

Sobre arreglos de calles

Paseadero de Ana Maria

hecho y a su juicio constituye un foco de infección pide que se cumpla el acuerdo. El Sr. Alcalde promete hacerlo.

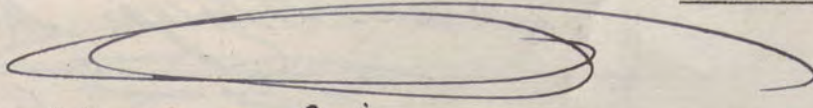
El Sr. Jimenez dice que existe en la Secretaria una mesa para la multicopista que lleva utilizándose más de tres meses sin que se haya adquirido y pide a la Comisión de Gobierno Interior que resuelva este asunto, contestando el Sr. Agustín que por falta de asistencia de algunos de sus miembros no se ha podido reunir.

Se acuerda prorrogar la sesión hasta la terminación de los negos y peregutas.

El Sr. Alcalde dice que se le han acercado varios industriales y vecinos pidiendo que el urinario que se iba a instalar cerca de la Plaza de Foros se traslade a la embocadura de coches con lo cual no se causa perjuicio a nadie y así se acuerda.

El Sr. Garcia Nieto manifiesta que está acordado el arreglo de cuatro calles por cada distrito y en el de Tetuán no se arregla ninguna, hasta el extremo de que en las de Castelar, Chamartin y Maria de los Angeles estan intransitables. El Sr. Alcalde contesta dando cuenta de las peticiones que viene verificando con el Teniente Alcalde del Distrito de Chamberi para el arreglo de la de Maria de los Angeles y el Sr. Saura dice que envió al empedrador para que se informe sobre el arreglo preciso de la calle de Castelar a cuyo dictamen se leturna, contestandole el Sr. Garcia Nieto que el arreglo que se propone para esa calle no satisface las necesidades de la misma. En vista de ello el Sr. Saura manifiesta que en una de las proximas sesiones presentará la Comisión de Obras al Ayuntamiento un proyecto de encintado de calles y entonces será ocasión de discutir el arreglo de la calle de Castelar.

El mismo Sr. Garcia Nieto pide que por el



Oferta de terrenos de la  
Congregación de la calle de Ni-  
colás Salmerón

Asunto resolución fianza  
a D. Anselmo Grande.

Materiales de las Colonias



Construcción de mercados

Construcción de Casa  
Consistorial

Inspector de Sanidad y Arquitecto se gire una visita de inspección a una panadería de la calle de Ana María.

El Sr. García Díez pide se traiga a la sesión una oferta de terrenos de la Congregación de la calle de Nicolás Salmerón autorizando este asunto la Comisión de Urbanización.

El mismo Sr. García Díez interesa que se resuelva el asunto sobre resolución de la fianza a don Anselmo Grande.

El Sr. Soto pregunta a la Comisión de Enseñanza si se ha retirado el material de las Colonias escolares, contestando el Sr. García Díez que se ha oficiado dos veces a la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra y se han hecho gestiones por teléfono sin que hasta la fecha hayan retirado el material.

El Sr. García Nieto interesa de la Comisión de Abastos que haga un estudio para ver si se consigue la construcción de un mercado, contestando el Sr. Alcalde de que está estudiando este asunto con el Arquitecto y en breve presentará un proyecto sobre construcción de Mercado.

El mismo Sr. García Nieto propone que se active la construcción de la Casa Consistorial, contestando el Sr. Alcalde que el asunto está pendiente del concurso de Arquitectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés y quince y se extiende la presente acta de la misma que firman todos los que asisten de que yo Secretario certifico.

Narciso Torres

José Agustín  
Ayuntamiento de Madrid



Hoyos  
Juan Nieto  
Madrugada  
Pérez Vallejo  
Molina  
plano  
Jimeno

Antonio Ortega Manuel Horcajada

~~Jose Ferrer~~ ~~Severiano Chedif~~

~~Antonio Ruiz Diaz~~

~~F. Jarama~~

~~Felipe Alonso~~

~~Manuel Verdugo~~ ~~Vaterris Vega~~

~~Antonio Ortega~~ ~~Samuel Figueroa~~

~~N. Alvarez~~ ~~Alvarez~~

~~Rodolfo Douce~~

~~Nicolas Alonso~~

~~Eustaquio~~

~~E. Garcia~~

~~Felipe Gallego~~

~~C. Martin~~

~~Severiano~~

~~Francisco Lopez~~ ~~Francisco Molino~~



Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria en forma legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso López Valle, celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento a la que asistieron los señores Teniente de Alcalde y Concejales Don José Agustín Juncos, Don Francisco García Díez, Don Alberto Alonso Cuasante, Don Lázaro Sousa Silva, Don Felipe Alonso Sansón, Don Aquilino Sánchez Díaz, Don Severiano Ceibel Vaquero, Don Eduardo Fernández y Fernández Almirante, Don Rosalío Alonso García de la Rosa, Don Eduardo García Nieto, Don César Martín Rosa, Don Antonio Fernández Rodríguez, Don José Fernández García, Don Eustaquio Soto Zoldi, Don Amador Perera Redondo, Don Francisco Anolina Bárcena, Don Vicente Alonso Jimenez, Don Ramón Simón Marchante, Don Joaquín Jimenez Rodán, Don Saturnino Vega Bautista, Don Antonio Ortega García, Don Victoriano Astorga Saizuan, Don Hilario Alonso Fernández Pacheco, Don Manuel Horcajada Castellano, Don Gerardo Ripela Sevilla, Don Samuel Argueta Salazar y Don Félix Gallego García. No comparecieron por hallarse con licencia Don Eusebio Pansa Ruiz y Don Innocencio Cisal Delayo y no se presenta ni alega excusa Don Julio Ceon Berdequí.

Aclaración al acta.

Abierta la sesión y o Secretario di lectura íntegra al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad sin más enmienda que la aclaración hecha por el Sr. Fernández Almirante de que al tratarse del asunto del reconocimiento al Pedio de la

Votación para nombramiento  
de Interventor.

Casa de Juicio don Pablo Moán opinó que lo debía de llevar a efecto el medio Decano de este Ayuntamiento con los especializados que se estimaran oportunos.

A continuación se expresó que la sesión tenía por objeto resolver el concurso para la provisión de la plaza de Interventor de este Ayuntamiento a cuyo concurso han acudido los siguientes señores:  
Instancias presentadas en este Ayuntamiento: don Santiago Mateos Jorge, don Angel Rios Gonsales, don Santiago Navacerrada Peñas, don José Lucas Jimenez Ródenas, don Diego Sánchez de Mora Guetero, don Tomás Vaina Dias, don Fernando Vidal Careros, don Enrique Villaverde Alcaín, don Vicente Alonso Pérez, don Alfonso Lombardero y Suarez, don Antonio Martín Lomena, don Pedro Clemente Mendis, don Cándido José Gonsales Inoudragón, don Jesús Diego y Pueyo, don Lorenzo Arcelis Garcia, don Juan José Ruiz Soler, don Vicente Piris Bisbal, don Nicolás Cabanas Inoudejar, don Julián Albartín y Guzman, don José Luis Rico y Gonsales, don José Atienza Carbonell, don José Bares Zouza, don Manuel Gonsales Lopez, don Francisco Javier Maria Cavaniillas Prosper, don Santos Eusebio Asot, don Salvador Onieit Cercos, don Fernando Berquillos Naval, don Juan Bautista Inoufort Rans, don José Hermoso Ruiz, don Juan Beneyto Sanchez, don Angel Martín Martines, don José Suarez Rodriguez, don Adelino Andole Aquilar, don Salvador Luque Garido, don Basilio Martí Ballesta, don Antonio Gans L. de Quijano, don Florentino Vaquero Francisco, don Juan Bautista Delgado, don Vicente Cerdán Cuartero, don José Pota Peralta, don Angel de Angeles Valsis, don Antonio Vidal Gies. Instancia ecidida por causas en este Ayuntamiento fuera de

plazo Don Blas Luis Pardo Castilla. Instancias presen-  
tadas en el Gobierno Civil de la Provincia y cuya relación  
ha sido remitida a este Ayuntamiento Don Juan Galdo  
Lopez, Don Fernando Arenas y Gil de Santibañes, Don José  
Mano Lamyón Alvarez, Don Manuel Fabris Fernández,  
Don Francisco Ruiz Fernández, Don Blas Luis Pardo Cas-  
tilla, Don Felipe de Ana Torrejón, Don Acasio Francisco  
Mellado Fuentes, Don Federico Rodríguez Mellado, Don Ma-  
nuel Costa Ojeda, Don Ramón Ramallal Rumbos, Don Ma-  
nuel Villar Sánchez.

Acto seguido se leyó el informe que emite la  
Comisión nombrada por el Ayuntamiento para exa-  
minar las instancias y hojas de servicios y méritos  
de los concursantes y en este informe se hace con-  
star que después del examen detenido de los documen-  
tos aportados por cada uno de los que optan a la pla-  
za, procedieron a seleccionar por distintas eliminaciones  
a los Interiores que según el criterio de la Comisión  
deben ser preferidos para ocupar la vacante de este  
Ayuntamiento llegando a formular una terna a fa-  
vor de los señores Don Salvador Luque Gariño, Don  
Antonio Lano Díaz de Lujano y Don Juan Bautista del  
gado y una vez formulada dicha terna tres de los  
señores que componen la Comisión votaron por la  
designación de Don Salvador Luque Gariño y otros  
tres por la de Don Antonio Lano Díaz de Lujano, en  
vista de lo cual acordaron dar cuenta al Ayuntamiento  
de la propuesta de ambos señores para que éste  
decida entre los dos una vez oídas las razones que  
aleguen los Vocales de la Comisión.

El Sr. Alonso Cuasante como Vocal de la  
Comisión expresada empieza por manifestar que



ésta no pudo llegar a proponer a un concursante por haber habido empate en la apreciación de los méritos de los señores Flaus y Luque y que él por su parte acordó proponer al Sr. Luque porque examinado su expediente le ha parecido que tiene más méritos y más conocimientos en contabilidad que el Sr. Flaus.

El Sr. Fernando Garcia hace uso de la palabra para manifestar que a su juicio debe discutirse primeramente si se aprueba la ponencia de la Comisión y si la contestación es afirmativa entonces es cuando procede la discusión de los méritos de los propuestos y la votación del cargo.

El Sr. Alcalde hace la pregunta de si se aprueba el informe de la Comisión y por aclamación es aprobado.

El Sr. Fernando Garcia hace de nuevo uso de la palabra para explicar los motivos que ha tenido para votar a favor del Sr. Flaus, para lo cual y previa lectura de las instancias y méritos alegados por cada uno hace notar que al hacer el nombramiento de Interventor se entrega a un funcionario la Buena marcha de la administración municipal por lo cual debe el Ayuntamiento obrar en este asunto con la debida precaución. Añade que el Sr. Luque alega como uno de sus méritos haber confeccionado el presupuesto y las Ordenanzas para el año 1928 de este Ayuntamiento, y por esto precisamente es por lo que le merece confianza al orador, puesto que el anteproyecto de presupuesto se hizo con un déficit de cuenta y cinco mil pesetas sin tener en cuenta ni haber estudiado la envidiable situación económica del Municipio y respecto a haber implantado la contabilidad por partida doble en este Ayuntamiento, no puede tenerse en cuenta puesto que au-



tenimiento a la fecha en que el Sr. Luque se hizo cargo con carácter eventual de la Intervención para la confección de los presupuestos, ya los señores Paz, Cadillá y Bueco tenían encargados los libros é iniciada la partida doble. Por todas estas causas fue expuso en la Comisión y sobre todo por parecerle persona más competente y destacada el Sr. Flaus en cuanto a méritos y circunstancias, su misma otorgará el voto al referido Sr. Flaus.

El Sr. García Sés también explica su voto en la Comisión a favor del Sr. Flaus por entender que éste posee grandes conocimientos de derecho político administrativo aparte de los que tenga en contabilidad y añade que el Sr. Luque otro de los méritos que alega es el empréstito hecho en Carabanchel y todos saben que ha sido oneroso para el Municipio.

El Sr. Fernando Almirante también justifica su voto a favor del Sr. Flaus por que aún estimando que tanto éste como el Sr. Luque tiene suficientes méritos para ocupar la Intervención le da la preferencia al Sr. Flaus el haber obtenido el número uno en las oposiciones y ser ayudante de una Cátedra de la Universidad Central y en cambio no considera como mérito el desempeñar como el Sr. Luque, una clase en una Academia particular.

El Sr. Alonso Cuasarte rectifica para insistir en su preferencia por el Sr. Luque al que considera con grandes aptitudes para la contabilidad lo cual demuestra con sus hojas de servicios y con las oposiciones ganadas en distintos Bancos.

El Sr. García Sés también rectifica para sostener que en cuanto a competencia en contabilidad los cree a los dos igualmente competentes pero sin

embargo el Sr. Paus se destaca por su competencia en las ciencias políticas y en la Administración.

Apoya estas manifestaciones el Sr. Fernandez Garcia entendiendo que no debe tenerse como máximo mérito la práctica en la contabilidad, sino que lo que conviene al Ayuntamiento es un funcionario que sepa desarrollar la marcha económica del Ayuntamiento.

El Secretario que suscribe da lectura al artículo 241 del Estatuto Municipal, al artículo 2º del R. Decreto de 23 de agosto de 1926, a los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 68 del Reglamento de funcionarios de 23 de agosto de 1924, aplicables a los concursos para la provisión de plazas de Interinteriores, y acto seguido el Sr. Alcalde remite el asunto a votación. Votan por Don Salvador Luque Gairido los señores Aguirre, Alonso Cusante, Alonso Samosino, Sanchez, Cediel, Fernandez Rodriguez, Loto, Ochoa Jimenez, Simarro, Vega, Ortega, Arguñosa, Gallego y Sr. Presidente, total catorce votos, y votan a favor de Don Antonio Paus Diaz de Quijano los señores Garcia Diaz, Amorosa, Fernandez Almirante, Douas, Garcia Nieto, Martin Rosa, Fernandez Garcia, Pereira, Molina, Jimenez, Horcapada, Astorga, Pepila y Alonso Fernandez Pacheco, total catorce, y como ninguno de los dos señores votados han obtenido la mayoría absoluta queda el asunto para resolver en la próxima sesión extraordinaria que se convoque al efecto, que con arreglo a la ley debe verificarse dentro de los setenta y dos horas siguientes.

Y no siendo convocados con otro objeto, se levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, y se extiende la presente acta de la mis-

una fue firmada todos los señores que asisten de que yo  
Secretario certifico.

Narciso Lopez

J. Jimenez

Victoriano Astor

José Ferrand

Manuel Horcajada

Severiano Cortés

Alfonso Arce

J. Garcia

Ricardo Alonso

J. Garcia

Alfonso Alonso

Antonio Lopez

Patricio Vega

Esteban Ortega

José de Sepúlveda

Samuel Arguñón

A. Alonso

Eustaquio Seo

Rosalio Bonal

José Gallego

Guadalupe

Donato

C. M. Cortés

Severiano

muera

Yosue Nieto  
Martín Roca

Perena  
Molina  
Olivero  
Jimeno

Higueras

Yellego



Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las ocho en punto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso López Valle celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento a la que asistieron los señores Tenientes de Alcalde y Concejales Don Francisco García Díez, Don Aquilino Sánchez Díez, Don Jeronimo Cediel Vaquero, Don Rosalio Donas García de la Rosa, Don José Fernández García, Don Francisco Molina Barcena, Don Joaquín Jimenez Roldán y Don Félix Gallego García. No asistieron por hallarse con licencia Don Ynocencio Orosol y Don Eusebio Bana, y no ocuparon en alguna excusa Don José Agustín Juárez, Don Alberto Alonso Cuasante, Don Casares Semura Silva, Don Felipe Alonso Sanchino, Don Eduardo Fernández y Fernández Almirante, Don Eduardo García Nieto, Don Cesáreo Mathu Rosa, Don Anteris Fernández Rodríguez, Don Julio César Berdequí, Don Eustaquio Poto Yoldi, Don Amador Perera Pedredo, Don Vicente Olmos Jimenez, Don Ramón Quirano, Don Saturnino Vega, Don Antonio Olago, Don Victoriano Astorga Sanjuan, Don Hilario Alonso Fernández-Pacheco, Don Manuel Horcajada Castellanos, Don Gerardo Repila Perellans y Don Manuel Arguosa Salazar.

Abierta la sesión y o Secretario di lectura íntegra al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y autorizada.

A continuación se dió cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones de la semana, entre otras de las siguientes: De un Saludo del Concejal Delegado de Vías y Obras de Madrid manifestando que no puede acceder a la petición de la Alcaldía de Chamartín de prestarle las Camionetas que le pidió, y quedan enterados. De un oficio de Intervención manifestando que habiéndose

Aprobación del acta.

Saludo del Delegado de Vías y Obras de Madrid segundo camiones.



Oficio Intervención de que no  
existe consignación para ellas.



presentado en dicha oficina una certificación del Arquitecto para que se abone al contratista de obras de calles Don José Ripio la cantidad de mil pesetas hace cuenta que del Capítulo referente a jornales y materiales de conservación de calles no queda cantidad suficiente para abonar este pago teniendo en cuenta la subasta a que corresponde, pudiendo ser abonada con cargo a nuevas consignaciones si así lo acuerda el Pleno. El Sr. Fernández dice que siempre que sea legal no tiene inconveniente en que se apruebe el dictamen si bien hace constar que antes de ser sacadas a subasta las obras resulta que había consignación suficiente para abonarlas y en cambio ahora no existe porque se ha gastado en otras atenciones. El Sr. Donas manifiesta que esta tarde ha podido ver que en el concepto hay disponibles mil pesetas y si en el informe se dice que no existe consignación será porque no se ha pagado en el día al libro alguna partida por los empleados encargados. Entran en la sala los señores Alvaros Cuasante, Repila y Fernández Almonaque y ocupan sus asientos. El Sr. Alcalde hace notar que se sacaron estas obras a subasta porque la Intervención y la Comisión de Hacienda informaron que había consignación para ello y añade que al tramitarse la subasta se debió de comunicar estas obras para que no dispusiese en otras atenciones la consignación. El Secretario que escribe hace cuenta que por su oficina siempre se suele comunicar a Intervención los acuerdos de la subasta, ignorando si se hizo en esta ocasión por encontrarse ausente, pero añade que en las oficinas de Intervención sabían sobradamente que se había hecho esta subasta puesto que en las oficinas interviene la Depositaria; por último manifiesta que no se puede

Señalar amargo respecto a abonar la factura de nuevas  
parlamentaciones por no haber número suficiente de Con-  
cejales en la Sala y que debe informar Intervención con-  
cretando la forma legal en que puede arreglarse este asunto.  
El Sr. Donas dice que el Ayuntamiento no puede seguir  
con este sistema de que se diluyan responsabilidades  
y se acuerda que pase el asunto a informe de Intervención  
y de la Comisión de Hacienda y al propio tiempo se abra  
expediente para averiguar a quien le corresponde la  
responsabilidad y es acordado igualmente facultar  
a la Alcaldía para que se abone a cuenta el dinero  
que haya disponible a este fin.

Entra el Sr. Martín Rosa y ocupa su asiento.

Quedan enterados de un oficio del Sr. Presidente de  
la Comisión organizadora de la Cooperativa Hidroeléctrica  
del Chorro de la Peña dando las gracias por la con-  
fección de la Memoria que se hizo en las oficinas de  
Secretaría. Se da lectura a un oficio de la Inspección  
de Hacienda de Madrid en el cual manifiestan que  
por incumplimiento de lo que dispone la legislación  
vigente sobre el impuesto de utilidades y el dicta le-  
vantada por la Inspección a este Ayuntamiento, acuerda  
hacer una liquidación para que este Ayuntamiento  
abone como cuota por la tarifa de utilidades cinco mil  
trescientos veinticinco pesetas sesenta céntimos y por  
penalidad la misma cantidad de cinco mil tres-  
cientos veinticinco pesetas sesenta céntimos debiendo in-  
gerar ambas en la Tesorería de Hacienda en plazo  
de diez días y pudiendo recurrir ante el Tribunal  
económico en plazo de quince días contra esta res-  
olución, y el Sr. Donas propone que por la Alcaldía  
se hagan gestiones para que esta multa no se lleve  
a efecto y al mismo tiempo se abra una información  
para averiguar a quien incumbe la responsabilidad

Cooperativa Hidroeléctrica del  
Chorro de la Peña dando gra-  
cias por trabajos de Secretaría.

Oficio de Hacienda sobre li-  
quidación impuesto utilidades  
y multa impuesto al Ayuntamiento.



Parque Intendencia de Madrid  
sobre el estado del material fa-  
cilitado para Colonias escolares.

de este asunto por negligencia. El Sr. Alcalde se muestra con-  
forme y propone que el Ayuntamiento acuerde establecer re-  
cursos y el Sr. Ferrnandez Abuniga que hace constar que  
se estn haciendo gestiones con probabilidades de xito,  
y fue acordado por unanimidad continuar las ges-  
tiones para conseguir la exoneracin de la multa, re-  
currir contra la misma facultando para que lo lleve  
a efecto en nombre del Ayuntamiento el Oseror Juridico  
Don Miguel de Omsa y por ultimo abrir una infor-  
macion para depurar las responsabilidades por la  
negligencia en la remision de las certificaciones a que  
obliga el Presupuesto de Utilidades. Se lee una comuni-  
cacion del Parque de Intendencia de Madrid mani-  
festando que el material pedido a Guena para las  
Colonias escolares ha llegado en psimas condiciones  
porque al parecer ha estado a la intemperie recibiendo  
las lluvias y que como quiera que las reparaciones  
y bajas han de ser abonados por el Ayuntamiento,  
invita a este a que nombre un representante para que  
ocupuese de la exactitud de lo que se manifiesta. El  
Sr. Garcia Dies hace uso de la palabra para manifestar  
que el dia mismo en que volvieron las Colonias se co-  
municó por oficio a Guena que dispusieran del ma-  
terial y a los pocos dias se volvió a repetir el oficio  
encontrandose con que han dejado pasar varios  
dias sin recogerlo y de ello no tiene la culpa el Ayu-  
untamiento. El Sr. Pepila propone que pase el asunto  
a la Comision de Cuencas y que ella elija los repre-  
sentantes que estime oportunos para revisar el material  
y asi se acordó por unanimidad.

Entrn los señores Forcaxada y Agustin y ocupan  
sus respectivos asientos.

Compañía Muzgen que no posee terrenos en el tipo de la legua.

Alcaldía de Alcobendas sobre el veterinario D. Felipe Sanchez.

Oficio del Consejo Local del Trabajo sobre apertura y cierre de tiendas.

Tribunal Contencioso-Administrativo reclamando expedientes de D. Eulogia Martin y D. Heliodoro Bernabeu.

Es leído un comunicado de la Compañía Anónima Muzgen manifestando que no posee ningún terreno en el tipo de la legua de este término municipal y como quiera que se ignora a que se refiere este oficio, se acuerda contestarle que lo aclare, opinando el Alcalde que debe de tratarse de alguna notificación del Agente ejecutivo. Toda lectura a un comunicado del Alcalde de Alcobendas manifestando que tiene noticia de que Don Felipe Sánchez López, Inspector Municipal Veterinario de aquel Municipio desempeña igual cargo en esta población y nega se le manifieste con la brevedad posible las fechas de nombramiento y toma de posesión, se acordó por unanimidad remitirle los datos que interesa y al propio tiempo requerir a Don Felipe Sánchez que es Veterinario en este Municipio para que en plazo de ocho días opte por uno de los dos cargos bajo apercibimiento de declararle incompatible. Quedan enterados de un oficio del Secretario de la Junta Local del Consejo de Trabajo respecto a las dudas que se ofrecían sobre la apertura y cierre de las tiendas de ultramarinos y análogas y la venta al por menor de vino en las mismas. Igualmente quedan enterados de oficio del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo reclamando los expedientes que se refieren a la adjudicación de los servicios de poros negros a Doña Eulogia Martin por recurso que contra el mismo ha interpuesto Don Antonio Morales y el que se refiere a pasar a Médico Inspector de Sanidad al que desempeñaba el cargo de jefe facultativo de la Casa de Juvenos Don Heliodoro Bernabeu por reclamación del mismo, y es acordado que pase al Asesor jurídico al objeto de que informe sobre si conviene ó no la coadyuvación en dichos recursos.

Quita de St. Angustina y compra su asiento.



Visita de inspección a la taberna n.º 3 de la calle Luis Miñón.



Presencia de oficiales tenientes de D. Miguel Más y D. José Luis Blesa.

Informe del Consejo escolar de Primera Enseñanza solicitando subvención.

Existencia en Caja

Se da cuenta de oficio del Inspector municipal de Sanidad Don Heliodoro Benabén manifestando que ha girado visita de inspección a la taberna sita en el n.º 3 de la calle de Luis Miñón la cual reúne las condiciones necesarias para el objeto a que se destina a falta de blanqueos en sus paredes y que respecto al pozo que existe en la misma se halla completamente tapado con varilla y yeso, lo que se hace suponer que no puede haber uso de las aguas del mismo. El Sr. Donas hace constar que el pozo de esta taberna tiene contaminación con las aguas de una atarjea y propone se destape el pozo y se vea si existe contaminación y caso afirmativo se proceda a cegarlo definitivamente y es acordado que pase al Teniente Alcalde del distrito con el fin de que haga las investigaciones de que se hace mención. Quedan enterados del Decreto de la Alcaldía por el cual se ordena a Oficial Tercero a los Auxiliares Don Miguel Inés y Don José Luis Blesa López con su antigüedad de primeros de Septiembre conforme a la convocatoria de las oposiciones. Es leído un escrito que presenta el Consejo escolar de Primera Enseñanza en el que después de exponer varias deficiencias respecto a locales y funcionamiento de las escuelas terminan rogando que para el próximo presupuesto se consiga una subvención para el Consejo a fin de que pueda realizar sin alagos la labor que el pueblo de Chamartín espera y tiene derecho a exigir de él, y se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Enseñanza.

A continuación se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos en la semana última y de la existencia en Caja en el día de la fecha y quedan

cuentas y facturas.

enterados del estado de fondos.

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas y facturas que presenta Intervención y que informa favorablemente uno de los Vocales de la Comisión de Hacienda: A Don Manuel Suarez por repaso de veintinueve cincuenta pesetas, a Don Pedro Inarturri por medicamentos para el servicio de urgencia ciento cuarenta y seis pesetas noventa céntimos, a la Voz del Pueblo libros para el Parque de Limpieza treinta y dos pesetas, a la misma por impresos de recetas para la Beneficencia cuarenta pesetas, a Don Pascual Gueáler por material de escritorio para el Parque diecinueve pesetas treinta céntimos, al mismo por material para la Inspección de policía veinticuatro pesetas noventa y cinco céntimos, al mismo material para la Casa de Juveniles veinticuatro pesetas, al mismo carpetas para los Jueces de Alcalde diez pesetas ochenta céntimos, al mismo optes para la oficina del Bus Valia tres pesetas, a Don Iniquel de la Peña Gasolina para las Camionetas trescientas sesenta y seis pesetas cuarenta céntimos, a Don Jesús Pora arreglos en un Grupo escolar doscientas sesenta y una pesetas cincuenta céntimos, a Don Joaquín R. Equinosa Gasolina para la Camioneta n.º 1 cuarenta y una pesetas ochenta céntimos, a Don José Cano por tinta china para el Bus Valia una peseta cincuenta céntimos, a Don Gerardo Bantuelos por arreglos en la Cartera del Matadero diez pesetas, a la Cantalania Seguro del Matadero ochenta y ocho pesetas veinticinco céntimos, a Don Fausto Raus por vasos para la Casa Consistorial nueve pesetas cincuenta céntimos, a Don Ramón Rubio medicamentos para la Beneficencia ciento cuarenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos. En el informe del Vocal de Hacienda se llama la atención sobre una factura por medicamentos para el servicio de urgencia cuyas recetas

corresponden a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril en con-  
tra de la costumbre se presentaban mensualmente y a este  
respecto el Sr. Fermán Almirante vuelve a insistir que bajo  
ningún pretexto se autoricen específicos que pueden ser sus-  
tituidos muy bien y surtir el mismo efecto que las fórmulas  
con evidente ahorro de la consignación, excepto en el caso de  
Queros y vacunas. El Sr. Sanja Díez dice que esta es labor  
de los médicos pues los Tenientes de Alcalde en la mayoría  
de los casos no pueden dejar de firmarlos por tratarse de  
gentes humildes y sobre todo de que firmarlos ó no puede  
depender la vida de una persona. El Sr. Alonso Cuasante  
dice que ya está tomado este acuerdo y comunicado  
a los facultativos y que este asunto se refiere a recetas  
anteriores y que desde que el Ayuntamiento lo acordó  
se sigue este criterio, y se termina con ello la discusión  
de este asunto.

Presentada la distribución de fondos para el mes de  
Octubre, fue aprobada por unanimidad.

Vista la instancia que presenta Don José Vallejo inte-  
rrogando se le conceda un cargo eventual por hallarse  
retornando a su anciana madre y no contar con re-  
cursos, se acordó por unanimidad desestimarla en  
vista de no haber vacantes a pesar de los buenos deseos  
que manifiestan algunos Concejales de atender la petición.

Visto el escrito que presenta Don Dionisio Pinedo so-  
licitando se le devuelva una motocicleta que fue en-  
contrada por el reclamante en Agosto de 1930 por no  
haber parecido su dueño y dada lectura al anuncio que  
se publicó en el Boletín Oficial y habiendo transcurrido  
el plazo reglamentario, se acordó conforme a lo dis-  
puesto en las leyes vigentes devolverla. Con motivo de  
la discusión de este asunto se hizo notar por el Sr. Xarg



Distribución de fondos de Octubre

Instancia de D. José Vallejo soli-  
citando cargo eventual.

Dionisio Pinedo solicitando se  
le devuelva una motocicleta.

que al parecer han sido sustraídos algunos de los accesorios de la motocicleta que ha estado depositada en el patio de la Casa Ayuntamiento y en el Parque de Limpiezas y en compensación a estas faltas se acuerda eximir al interesado del pago del anuncio del Boletín Oficial.

Toda cuenta de instancia de Don Tomás Rojas intercediendo se le tenga en cuenta para una de las plazas que se creen en el presupuesto venidero en el Servicio de Limpiezas o en cualquiera de las de nueva creación, y acordó por unanimidad desestimarla.

Leído escrito de Doña Pilar Fernández Llaus viuda del empleado de Limpiezas Antonio Carbajal fallecido recientemente en la cual solicita que en la primera ocasión oportuna se le conceda un destino de servicios de limpieza de oficinas o cargo análogo en alguno de los establecimientos dependientes del Ayuntamiento, el Sr. García Díaz hace constar que conociendo la crítica situación de la peticionaria la ha tenido trabajando en la limpieza de las Escuelas de Francisco Ferrer y propone que los distintos delegados informen sobre si puede cubrir alguna de las vacantes que actualmente desempeñan otras personas que no tienen tantas necesidades. El Sr. Repila dice que está conforme con que se le tenga en cuenta para una vacante pero sin destituir a ninguna otra. Por su parte el Sr. Alfaro solicita se acuerde concederle una cantidad como se ha hecho en casos análogos y el Sr. Alonso Quasante dice que la instancia puede ser desestimada como se ha hecho en las demás sin perjuicio de que si algún día hay un destino vacante se le conceda y por fin se acordó por unanimidad facultar a la Alcaldía para que si hay medio posible en el presupuesto se le conceda una gratificación, que los Delegados de los distintos servicios informen sobre las condiciones de

Continuada instancia de D. Tomás Rojas solicitando una plaza de limpieza.

Escrito de D.ª Pilar Fernández Llaus viuda del empleado de limpieza D. Antonio Carbajal solicitando destino.



Minuto del Gremio de Carnes sobre la forma del contrato reparto carnes.



Solicitando autorización para apertura de la taberna de la calle Pinar n.º 45.

los mujeres que prestan estos trabajos por si procede sustituir a alguna y que de todos modos se le conceda preferencia a la solicitante si hubiera alguna vacante.

Leído asinto el Presidente del Gremio de Carnes interesado se acuerde en el pliego de condiciones del contrato de reparto de carnes varias indicaciones que hace respecto al modo de repartir las carnes, condiciones de los vehículos y otras y además que se les releve de la obligación de llevar las Carnes foráneas al Matadero por los perjuicios que con ello se causan a los Camioneros y al mismo Municipio, se acordó por unanimidad que pase la instancia a la Comisión nombrada para confeccionar el pliego de condiciones del nuevo contrato de transporte de Carne.

Dada cuenta de solicitud de Don Bernardino Henares solicitando se le autorice la apertura de la taberna de la calle de Pinar n.º 45 de esta Villa no solo por que el local tiene inmejorables condiciones de higiene y amplitud, sino además porque no podría ser destinado a otros usos y teniendo en cuenta por último que fué construido con anterioridad a la aprobación del Reglamento del Comercio con los pueblos limítrofes a Madrid, la Corporación teniendo en cuenta que en efecto se trata de un local que tiene inmejorables condiciones para la industria a que se destina y las alegaciones que hace el interesado, acordó por unanimidad concederle la licencia de apertura que solicita previo pago de los arbitrios correspondientes y dando cuenta al Comercio a los fines reglamentarios procedentes. El Sr. Fernando Parra indicó que en la redacción del oficio que se envíe al Comercio intervenga con la Secretaría el Asesor Jurídico.

Dada lectura a instancia de Don Demetrio de la

Demetrio de las Huas solicita la cesación de arbitrios sobre anuncios.

Instancia de D. Froilán Gil interesando un informe a la Diputación para concederle licencia de pintura.

Exito del sereno de Comercio de Castillejos D. José Bueno interesando no se tenga en cuenta otro de los vecinos pidiendo su destitución.

Hecho interesante se le conceda el arbitrio sobre anuncios por que según manifiesta fué suprimido con anterioridad a la presentación del recibo, se acordó que pare a informe del Inspector de Policía Urbana.

Leído escrito de Don Froilán Gil interesando que se informe a la Diputación Provincial para obtener una licencia de pintura de las puertas de entrada a unos hoteles de la Ciudad Lineal, se acordó por unanimidad manifestarle que para poder resolver este asunto debe expresar concretamente lo que solicita.

Se da lectura a una instancia del Sereno de Comercio de la 1.<sup>a</sup> Demarcación del Distrito de los Castillejos Don José Bueno al cual acompaña las firmas de multitud de vecinos y en la cual interesa que no se tenga en cuenta el escrito que se ha dirigido a esta Corporación pidiendo la destitución en el cargo del reclamante puesto que la misma injusta según acredita con las firmas que acompaña y meca por éstos que se abra una información para justificar su buena conducta. Al mismo tiempo se lee otra instancia del Presidente y del Secretario de la Asociación de Serenos de Madrid en la cual explican el incidente ocurrido entre el Alcalde de Baños San Francisco de Diego y el Sereno Don José Bueno y meca se destituya al citado Alcalde de Baños y justificar el buen comportamiento del sereno a referencia. El Sr. García Díez da cuenta de los antecedentes de este asunto del que tuvo conocimiento hallándose de Alcalde accidental y le informa que la instancia venga firmada por dos Concejales cuando estos deben informar al Alcalde si creen ciertos estas denuncias. El Sr. Repila entiende que desde la fecha en que pasaron los hechos debían de haber dado conocimiento tanto el Alcalde de Baños como el Sereno al Jefe al-

Informes de Inspectores de  
Sanidad sobre licencia de apu-  
tura.



Licencias de edificación.

calde del Distrito y se lamenta también de que los señores Concejales hayan firmado el escrito en vez de denunciarlo en la sesión y después de amplia discusión del asunto se acordó que pase a informe del Teniente Alcalde.

Vistos los informes favorables de los Inspectores municipales de Sanidad se concedieron las siguientes licencias de apertura: a don Quinto Ramirez para una tienda de ultramarinos en la calle de 12 de Abril, a Doña Angeles Caudial para venta y despacho de flores naturales, a Doña Antonia Serra para un despacho de leche, a don Jacinto Blas para una taberna, a don Francisco Garcia para venta de carbón al por menor y a don Francisco Rodrigo para una taberna, todos ellos previo pago de los arbitrios correspondientes.

Vistos los informes favorables de los Arquitectos municipales se concedieron las siguientes licencias de edificación: a don Enrique Fernandez para construir una casa en la calle del Anzo, a don Demetrio Garcia para ampliar una casa en la calle de Nue Palacios, a don Epifanio Quiroga para obras de reforma en su finca "Las Genasas" y a don Luis Palacio para ampliación de un piso en el interior de la finca n.º 82 de la Avenida de la Libertad y a todos los de nueva construcción con las siguientes condiciones: 1.ª Que el piso negro o fosa séptica que construya lo ejecutará con arreglo a lo que determina el artículo once del Reglamento de Sanidad Municipal. 2.ª Que las varantes y emplazamientos que se les conceden lo son con carácter provisional sin que tengan derecho a reclamación alguna si el Ayuntamiento por necesidades de urbanización u otras causas se viera precisado a realizar variaciones de línea o pendiente y 3.ª Que una vez terminados los edificios

Tendrán obligación los propietarios de dar cuenta al Ayuntamiento a fin de que los mismos sean examinados por los Inspectores Municipales de Sanidad.

Dada cuenta de la apertura de pliegos presentados a las obras de reforma del Lavadero municipal y de la adjudicación provisional hecha en favor de Don Eugenio Garcia Aguado que fue el único que presentó pliego, ofreciendo hacer las obras en precio de tres mil treinta y ocho pesetas, se acordó por unanimidad aprobarla y adjudicar definitivamente las obras a Don Eugenio Garcia en la cantidad expresada y que se comuniquen al interesado para que consiga la fianza definitiva.

Leído escrito de varios vecinos que denuncian una charca sita en el n.º 40 de la calle de Troya, se lee también el informe del Inspector de Sanidad manifestando que no ha podido comprobar la denuncia pero sin embargo de ello el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pase la denuncia al Teniente Alcalde para su informe sobre el particular.

Dada cuenta de informe favorable del Teniente Alcalde del Distrito, se acordó conceder licencia para quemar ladrillos a Don Cirilo Garcia en un solar de la calle de Padilla n.º 48, previo pago de los arbitrios correspondientes.

Se lee informe de la Comisión de Hacienda y del Interventor manifestando que no existe en el presupuesto más que setenta y siete pesetas para ponerse suscripciones al manuales y grupo escolar que se dedica a la memoria del ilustre republicano Don José Nafcus y que dado el interés de los señores Concejales en conceder mayor cantidad, no existe más medio que autorizar una transferencia de crédito y después de haber uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad conceder un donativo de doscientas

Adjudicación de reforma del lavadero municipal a D. Eugenio Garcia.

Denuncia de una charca en el n.º 40 de la calle de Troya.

Licencia de quemar ladrillos a D. Cirilo Garcia.

Suministro para el manuales a D. José Nafcus.



Rescisión del acuerdo sobre inter-  
lación de dos puestos de vigilancia  
de arbitrios en la "Caja del Muerto"

Transferencia de créditos.

Oficio de la Diputación Provin-  
cial referente a la construcción del  
camino de Cañillas e Guernaval  
por Hortalera.

cincuenta pesetas que se consignarán y abonarán en car-  
go al presupuesto próximo.

En el recurso presentado por Don José Delgado Capitán  
en nombre del Gesto del arbitrio de bebidas contra acuerdo  
del Ayuntamiento obligándole a sostener dos puestos de vi-  
gilancia en la "Caja del Muerto" y en el Portazgo, se lee el  
informe del Asesor el cual entiende que no tiene atribuciones  
el Ayuntamiento para obligarle a tener estos puestos y única-  
mente tiene las facultades de intervenir en la gestión cuando  
sea por conveniente y en su vista, se acordó por unani-  
midad estimar el recurso y revocar el acuerdo del  
Ayuntamiento en el sentido de no obligarle a colgar  
estos puestos.

De nuevo se da cuenta del expediente para habi-  
litar una transferencia de créditos que importa doce mil  
quinientas pesetas para aumento de algunas consigna-  
ciones en distintos conceptos agotados, y el Sr. García  
Juez de la Comisión de Hacienda informa verbalmente  
de que dicha Comisión se opone a la transferencia  
de algunas partidas que directamente le afectan y en  
vista de ello y de que no existe número suficiente  
de señores Concejales para aprobar la transferencia  
se acordó por unanimidad que pase de nuevo a Intervención  
para que la modifique.

Se da cuenta del oficio de la Diputación Pro-  
vincial referente a la construcción del Camino de Cañillas  
a Guernaval por Hortalera, así como se dio también  
cuenta y lectura de la hoja de datos fundamentales del  
proyecto y presupuesto redactados por el Ingeniero en-  
cargado fechados en Madrid a 1.º de Julio de 1931 para  
la construcción del Camino vecinal n.º 13 de la con-  
dición del plan provincial de Caminos Vecinales. Abier-

En la discusión y puesto se acuerda los señores Concejales por unanimidad se tomó el de aprobar la hoja de datos fundamentales de la que se deduce que la longitud del Camiño que afecta a este Ayuntamiento es de mil ciento ochenta y nueve metros setenta y siete centímetros cuyo coste total es de cuarenta y cinco mil trescientas once pesetas setenta y siete céntimos siendo la subvención total del Estado de dieciocho mil ciento veintimás pesetas setenta y un céntimos y la parte con la que tiene que contribuir este Ayuntamiento de veintisiete mil ciento ochenta y siete pesetas seis céntimos. Igualmente se acordó solicitar de la Excm. Diputación Provincial la más pronta ejecución del camión por ser de extrema necesidad y convenientemente para los intereses de este vecindario, acordándose también que aunque aprobado en principio la construcción del camión, pase el expediente a informe de Intervención y de la Comisión de Hacienda para que indiquen de donde se puede satisfacer la cantidad que ha de aportar este Ayuntamiento.

Por Secretaría se da cuenta de las disposiciones referentes a la colocación de obreros o sea de la Ley de 27 de Noviembre de 1931 de la cual tiene ya conocimiento el Ayuntamiento y del Reglamento de 6 de Agosto de 1932 indicando las obligaciones de los Municipios para la creación de la Oficina de Trabajo y colocación obrera. El Sr. Ferrnández García expresa que los fines del Secretario al dar cuenta de estas leyes es con objeto de salvar su responsabilidad y añade que le extraña que desde que se nombró la Comisión en Noviembre del año anterior no se haya llevado a efecto los preceptos legales. El Sr. García Díez explica que él fue uno de los designados y que ha estado para reunirse con la Comisión en el invierno anterior pero que de todos son conocidos los sucesos que por

Creación de la Oficina de  
Pase Obreros.



aquella época pasaron relacionados con la falta de trabajo y se jugó contra producente hacer las inscripciones para el Censo de parados. Despues añade que dimitió de todas las Comisiones excepto de la de Enseñanza y no tiene conocimiento de lo que haya sucedido con paternidad. El Sr. Horcajada hace saber que también era de la Comisión y que estando conforme con las manifestaciones del Sr. Garia dice él por su parte interpuso en varias ocasiones que se le citara para proceder a actuar. El Sr. Fernando Garia dice que reconoce que en aquellas fechas no era posible ocuparse de ese asunto pero en cambio los señores de la actual Comisión han tenido todo el verano con plena tranquilidad para actuar sin que haya llevado a cabo trabajos ninguno encontrándose actualmente con que si el Ayuntamiento de Madrid pide datos sobre los obreros parados de esta Villa no se le podrán proporcionar. Parecidas manifestaciones hace el Sr. Repila haciendo hincapié en que ha pedido en varias sesiones que funcione esta Comisión y termina intercediendo que el personal al establecer la oficina sea de Intervención. Se acordó por unanimidad que la Comisión con la mayor urgencia presente las bases para establecer la oficina.

Bases para adquisición de una camioneta.

Leídas las bases para adquisición de una camioneta por concurso destinada a la recogida de basuras, fueron aprobadas por unanimidad y que el concurso sea completamente libre y se nombra a la Comisión que interviene en la compra del buque para que examine los pliegos que se presenten y verifiquen las pruebas necesarias en las Camionetas que se presenten al concurso haciendo constar en las con-

diciendo del concurso que el adjudicatario vendrá obligado a pintar en la Camioneta la inscripción siguiente: "Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa - Servicio de Limpieza - Camioneta n.º 3".

El Sr. Saura da cuenta al Ayuntamiento de la reunión a que asistió en Carabanchel Bajo con los demás Ayuntamientos limítrofes para estudiar la situación del paso ferozo y manifiesta que después de tratar de los empiezos que en tiempo de la Diosa hicieron algunos Ayuntamientos se trató del problema del paso y se le comisionó al dicente para que publicase una nota en la prensa que aparece en "La Libertad" y para que redactara un escrito dirigido por todos estos Ayuntamientos al Gobierno con el fin de que se conceda una subvención de dos millones para los pueblos limítrofes habiendo colocar el ochenta por ciento de los obreros pagados y el veinte por ciento restante los colgará el Estado con las obras que ha de emprender a cargo de la subvención concedida por capitalidad y añade que al propio tiempo se acordó invitar a los Diputados de la Provincia para que en unión de los representantes de los Ayuntamientos visiten al Jefe del Gobierno entregándole la solicitud.

El Sr. Ferras denuncia un local separado de una vaquera de la calle de Guier de los Ríos que está en pésimas condiciones y que constituye un foco de infección sobre todo para una escuela próxima pues se da el caso de que dicho local lo utiliza el vaquero como enfermería. El Teniente Alcalde del Distrito recoge el negocio manifestando que hará una visita de inspección.

El mismo Sr. Ferras denuncia la forma en que se viene aplicando el sello municipal en la Gestión pudiendo comprobar que a su juicio se consiguen las entradas de Ruo en grandes cantidades en relación al

El Sr. Saura da cuenta de reunión de los Ayuntamientos limítrofes a Madrid para estudiar la situación del paso ferozo.

Denuncia de un local separado de una vaquera de la calle de Guier de los Ríos.

Aplicación del sello municipal en la Gestión.



Denuncia de una charca en la calle Trase Pual.

Colocación de rótulo en la calle Rafael Ceballos.

Solicitar prolongación del Metro hasta la plaza de República.



Interesando se solicite algún solar al Patronato de la disuelta Compañía de Ferros.

Interesando funcione la Comisión de Responsabilidades.

Venta de un perro depositado en este Ayuntamiento.

años anteriores con objeto quizá de eludir el pago del sello municipal y que viene a corroborar su aserto el hecho de que varios empleados se le han acercado para manifestar que el Gestor les amenazó con despedirlos por que creían que habían hecho la denuncia a algún concejal de este asunto y pide se abra una investigación oficial para aclarar estos datos, y así se acuerda.

El Sr. Fernández Almirante denuncia una charca de la calle de Trase Pual perjudicial para la salud pública, y se acuerda que pase al Teniente Alcalde.

El Sr. Fernández García ruega a la Comisión de Policía Urbana que coloque un rótulo en la calle de Rafael Ceballos, contestando el Sr. Agustín que ya lo tiene en cuenta.

El Sr. Rocajada ruega que se insista cerca de la Compañía del Metro para que prolongue la línea hasta la plaza de la República ya que se va a abrir pronto el nuevo Instituto donde existió el convento de frailes, se acuerda tener en consideración el ruego.

El Sr. Repila interesa de la Comisión que se convocó de investigación de los bienes de la disuelta Compañía de Ferros para ver si conviene solicitar del Patronato algún solar o edificio y le contesta el Sr. García Díez que una vez pasados los trabajos de las colonias escolares se activará este asunto.

El mismo Sr. Repila interesa que funcione la Comisión de Responsabilidades para exigir la de los Ayuntamientos de la Dictadura y se toma en cuenta.

El Sr. Molina ruega que el perro que existe en el patio de la Casa Consistorial se barbe al Parque durante el día para evitar los perjuicios que

se causan en la oficina de Intervención y después de amplia discusión y entendiendo que no es necesario el tener dicho animal en la Casa Ayuntamiento, se acordó requerir a la señora que lo haya depositado para proponerla su adquisición en venta y que el producto de la misma se destine a la Junta de Protección a la Infancia.

A requerimiento del Ayuntamiento de Vicálvaro, se acuerda suscribir una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda interesándole la liquidación y pago de las participaciones y recargos municipales en los tributos del Estado así como otras peticiones relacionadas con supresiones de impuestos que ya fueron aprobadas por el Congreso Municipalista.

El Sr. García Díez pregunta si se han llevado a ejecución los acuerdos relacionados con la casa nº 8 de la calle de Wilson, contestando el Sr. Alcalde que está pendiente del informe del Asesor jurídico y que procurará activarlo.

El Sr. García Díez interesa se haga la mudanza y traslado de restos del Cementerio antiguo al nuevo según está acordado ya que se han cumplido los trámites legales y se acuerda que el asunto pase a informe del Delegado del Cementerio.

El Sr. García Díez interesa también del Sr. Alcalde le manifieste las razones que ha tenido para fijar la hora de la sesión extraordinaria de mañana a las doce del día siendo así que son muchos los señores Concejales que tienen ocupaciones a esa hora y pide que en lo sucesivo se celebre por la noche, contesta el Alcalde que la convocó a esa hora porque esta semana tiene ocupadas todas las horas nocturnas para reunir a distintas Comisiones de vecinos. El Sr. Fernández García se adhiere a lo propuesto por el Sr. García Díez y dice que no le convence las razones del Sr. Alcalde pidiendo que

Interesando liquidación y pago de las participaciones y recargos municipales en los tributos del Estado.

Casa Calle Wilson nº 8.

Traslado de los restos del antiguo Cementerio al Nuevo.

Reclamación sobre la hora de la sesión extraordinaria del día de mañana.

La tercera sesión para el nombramiento de Interventor si hubiera de celebrarse se lleve a efecto por la noche. El Sr. Molina también manifiesta las dificultades que tiene para asistir a la sesión a las doce de la mañana por trabajar lejos de este término Municipal. El Sr. Alcalde promete que a sesión a fin de el Sr. Ferrández se celebrará de noche.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés y cuarenta y se extiende la presente acta de la misma que firman todos los señores que asisten de que yo Secretario certifico.

Narciso López

José Agustín

J. Ferrández

Manuel Horcajada

Simón Obidias

J. Ferrández  
Serafín Benito  
Samuel Argente  
A. Alvarez

Rosalio Douce  
Felipe Gallego  
Francisco Molino

C. Martín

Señor



Molina  
Yellego

Martin

## Sesión extraordinaria del día 29 de Septiembre 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria en forma legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso López Valle, celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento asistiendo los señores Tenientes de Alcalde y Concejales Don José Agustín Juárez, Don Francisco García Díez, Don Alberto Alonso Casate, Don Casimiro Saura Silva, Don Felipe Alonso Samohín, Don Aquilino Sánchez Díaz, Don Severiano Cediel Vaquero, Don Eustaquio Joto Zoldi, Don José Fernández García, Don Antonio Negro García, Don Gerardo Repila Sevilla, Don Ramón Simón Marchante, Don Amador Pereira Redondo, Don Saturnino Vega Bautista, Don Cesáreo Martín Rosa, Don Vicente Olmos Juárez, Don Manuel Horcajada Castellanos, Don Antonio Fernández Rodríguez, Don Victoriano Astorga Juan, Don Samuel Aguilera Salazar, Don Rosalio Juncos García de la Rosa, Don Félix Gallego García y Don Joaquín Juárez Roldán. No asistió por encontrarse con licencia Don Eusebio Gara y Don Toribio Cissel y no comparecieron ni alegar excusa Don Julio César Berdegué, Don Fran-



Nomenclamiento de Interventores.

ciso Melina Bárcena, don Hipólito Alonso Fernández-Pacheco, don Eduardo Fernández y Fernández Almirante y don Eduardo García Nieto.

Abierta la sesión y el Secretario di lectura íntegra al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

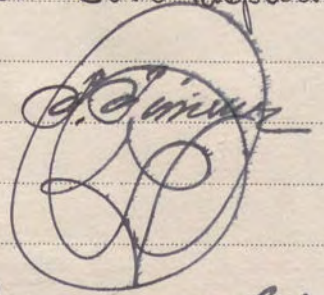
A continuación se expuso que el objeto de la sesión según se expresaba en la convocatoria era proceder a la resolución del concurso para proveer la plaza de Interventor de este Ayuntamiento en virtud de que en la votación anterior no hubo concusante entre los votados que obtuviera la mayoría absoluta que requiere la ley.

Acto seguido se leyeron por el Secretario que suscribe las disposiciones aplicables al caso y después se procedió a la votación que dió el siguiente resultado: Votaron por don Salvador Luque Ganido los señores Aquino, Alonso Cuasante, Alonso Samblino, Sánchez, Cediel, Ito, Ortega, Jimeno, Vega, Olmos, Fernández Rodríguez, Arguñosa, Gallego y Sr. Presidente, total catorce votos. Votaron por don Antonio Lano Liss de Quijano los señores García Liss, Lomosa, Fernández García, Repila, Pereira, Martín Rosa, Horcapada, Astorza, Louas y Jimenez Poldán, total diez. Como quiera que el Sr. Luque que es el que obtuvo mayor número de votos, no ha obtenido la mayoría absoluta que requiere la ley, queda el asunto para resolver en la próxima sesión que ha de celebrarse precisamente dentro de los tres días naturales siguientes al de la fecha en que se verificará la tercera votación.

Y no siendo convocados con otro objeto el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, y se extiende la presente acta de la misma que firman todos los señores.

qui ainter se qui go Secretaris certifio. = Sobre raspado  
"Lopez Valle" = vale.

Manis Lopez



Victoriano Lopez

Guillermo Obdient

J. Facundo

José Agustín

Felipe Vega Antonio

Antonio Ortega

Gerardo Rojas

Felipe Alonso

Samuel Figueroa

Donato

A. Alvarez

Rosario Donat

Eustasio

José

José Gallego

Manuel Diaz

M. Enciso

Guillermo

Severino

E. Martín

Sesión extraordinaria del día 1º de Octubre de 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa a uno de octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las ocho de la noche en punto, previa convocatoria en forma legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Narciso Lopez Valle, celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento a la que asistieron los señores Venientes de Alcalde y Concejales don José Agustín Juárez, don Francisco García Díez, don Alberto Alonso Cerasante, don Lisias Senosa Silva, don Felipe Alonso Joushuos, don Aquilino Sánchez Díez, don Jerónimo Cediel Vaguero, don Eduardo Fernández y Fernández Almirante, don Rosalio Senosa García de la Rosa, don Saturnino Vega Bautista, don Eduardo Gama Nieto, don Eustaquio Ato Boldi, don Cesáreo Martín Roa, don Antonio Ortega García, don Eusebio Tama Ruiz, don Vicente Olmos Juncos, don José Fernández García, don Samuel Arguosa Salmeron, don Amador Teresa Redondo, don Félix Gallego Gama, don Gerardo Repila Sevillaes, don Joaquín Juncos Poldán, don Victoriano Astorga Sauphan, don Antonio Fernández Rodríguez, don Francisco Dolina Bárcena, don Manuel Horcajuela Castellanos, don Hipólito Alonso Fernández-Pacheco, don Julio Cesar Berdegué, don Inocencio Cisol Pelayo y don Ramón Juncos Marchante.

Abierta la sesión y oído el acta de lectura íntegra al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y autorizada. El Sr. Cisol hace constar que por no haber asistido a esa sesión hallándose con licencia oficial salva en voto.

A continuación se expresó que la sesión tenía por objeto según se expresaba en la convocatoria se-

17/10/1932



Aprobación del acta.

Nombramiento de Interventor  
a favor de D. Antonio Llano  
Díaz de Quijano.

Esos por tercera votación el concurso abierto para poseer  
la plaza de Interventor de este Ayuntamiento. Se da lectura  
a lo prevenido en el Estatuto Municipal, Reglamento de  
Funcionarios de 23 de Agosto de 1924 y Real Decreto de  
23 de Agosto de 1926 y demás disposiciones aplicables  
al caso y en seguida se sometió el asunto a votación  
que dió el siguiente resultado: Votaron por Don Salvador  
Luque Gaido, los señores Agustín, Alonso Cuasante, Alon-  
so Sarmolinos, Sánchez, Cediel, Vega, Soto, Ortega, Olmos, Ar-  
quimosa, Gallego, Fernández Rodríguez, Simarro y el Sr.  
Presidente, total catorce. Votaron por Don Antonio Llano  
Díaz de Quijano los señores García Díez, Louren, Fernández  
Almuraque, Douas, García Nieto, Martín Rosa, Pama,  
Fernández García, Pereira, Repila, Jimenez, Astorza, Velosa,  
Berdegué, Horcajada y Alonso Fernández-Pacheco, total  
dieciséis. Votó por Don Basilio Martín Ballester el Sr. Cisol.  
Este señor al explicar su voto manifestó que la ponencia  
nombrada por el Ayuntamiento para examinar los expe-  
dientes del concurso se ha apartado de lo que preceptua  
el artículo 241 del Estatuto Municipal, el Reglamento  
de 23 de Agosto de 1924 y el R. Decreto de 23 de Agosto de  
1926 declarados vigentes por Ley de 15 de Septiembre de 1931  
por lo cual se ha hecho la propuesta fuera de los preceptos  
legales. El Sr. Douas dice que el Sr. Cisol puede fun-  
damentar su voto pero no tiene por qué hacer constar esos  
extremos y mucho más teniendo en cuenta que en la po-  
nencia estuvo presente uno de los de su minoría, a lo  
que contesta el Sr. Cisol que insiste en sus manifesta-  
ciones y que él ya ha dicho repetidas veces que no  
existe tal minoría. El Sr. Fernández García dice que  
sin tener en cuenta el asunto de las minorías está en  
la obligación de hacer <sup>constar</sup> en nombre de la ponencia la  
gestión realizada por la misma en honor a los méritos  
de los propuestos y al mismo tiempo hacer constar que

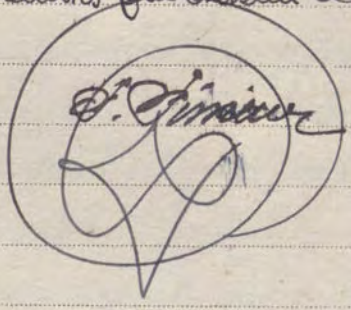


la propuesta la aprobó el Pleno el día de la primera sesión por unanimidad.

El Sr. Alcalde en vista del resultado de la votación manifiesta que queda nombrado Interventor de este Ayuntamiento Don Antonio Lasso de Guzman a quien se le comunicará el nombramiento en forma legal.

Y no siendo convocados con otro objeto ni pudiendo tratar de otros asuntos, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, y se extiende la presente acta de la misma que firman todos los señores que asisten de que yo Secretario certifico.

*Manuel Lasso*



*José Agustín*

*Vicencio Astorga* *Manuel Horcajada*

*José Fernando* *Seriano Chelid*

*Antonio Orta* *E. Garcia*

*Francisco Valera* *José Alonso*

*José Berlanga* *Taturnio Vega*

*Antonio Fernández* *José Rodríguez*

*Antonio Ortega* *Manuel Argente*

*Antonio* *Enseñe Lara*

*Antonio* *Comunista*



*Yarce Nieto*  
*Urtubera*  
*Olivero*  
*Pereira*  
*Yellens*  
*Urtubera*  
*Hernández*  
*Cerral*  
*Jimeno*

Rosalio Douas

Higinio Alonso

~~Eustaquio Soto~~

~~Felix Gallego~~

~~Gerardo Repila~~

~~Inocencio Cristóbal~~

~~Simón~~

C. Martín

### Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa a cinco de octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte en punto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso López Valle, celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento en segunda convocatoria a la que asistieron los señores Don Francisco García Díez, Don Severiano Cediel Vaquero, Don Rosalio Douas García de la Rosa, Don Joaquín Jiménez Poldau, Don Victoriano Astorga Sanjuan. Alegan excusa los señores Don Gerardo Fernández y Fernández Almirante y Don Inocencio Cristóbal Pelayo y no comparecen ni presentan excusa los señores Don José Agustín, Don Alberto Alonso, Don Lisardo Alonso, Don Felipe Alonso, Don Aquilino Sánchez, Don Saturnino Vega, Don Gerardo García Nieto, Don Eustaquio Soto, Don Cesáreo Martín, Don Antonio Ortega, Don Eusebio Pansa, Don Vicente Alonso, Don José Fernández, Don Samuel Arguosa, Don Amador Pérez, Don Felix Gallego, Don Gerardo Repila, Don Antonio Fernández, Don Manuel Arcajada, Don Julio César Berdequí y Don Ramón Simons.

Operación del acta.

Abierta la sesión y o Secretaris di lectura integra

al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y autorizada.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana entre otras de las siguientes: de un oficio de la Agrupación de empleados Municipales pidiendo se conceda licencia para que los días doce y sucesivos del mes actual puedan los empleados Ramiro Sández, Juan Garcia, Angel Abul y David Fernández, asistir al XVII. Congreso de la Unión General de Trabajadores y así se acuerda. Quedan enterados de oficio de la Fábrica de Electricidad del Pacífico manifestando que remiten la factura de seis postes de madera que ha suministrado al Ayuntamiento. Igualmente quedan enterados de otro oficio de los Guardias Faustino Ambas y Jesús Ramírez dando cuenta del escándalo que amaron varios individuos en el Monumental Cinema viéndose obligados al primer de dichos Guardias a hacer un disparo al aire de todo lo cual ha sido conocimiento al Juzgado. También se enteran de otro comunicado del oficial de Intervención Sr. Magaña dando cuenta de la recaudación obtenida por la Gestión de bebidas y carnes en el mes de Septiembre último. Es aprobada la certificación que remite el Arquitecto referente a las obras para la construcción de un foro en el Parque de Sempizas y se acordó aprobarla y que se abone al contratista Don Eugenio Barua la cantidad de cuatrocientas setenta y tres pesetas cincuenta y cuatro céntimos que es el resto que le queda por percibir con arreglo a la contrata. Se da lectura al informe del Teniente Alcalde del Distrito de Tetuán referente al reconocimiento que ha hecho en el n.º 10 de la calle de Lizer de los Ríos donde existe

Licencia a varios empleados para asistir al XVII Congreso de la Unión General de Trabajadores.

Factura de seis postes de madera suministrados por la fábrica de Electricidad del Pacífico.



Oficio de los Guardias Faustino Ambas y Jesús Ramírez dando cuenta del escándalo en un cine.

Recaudación obtenida por la Gestión en el mes de Septiembre.

Certificación de obra de construcción de una fosa en el Parque de Sempizas.

Informe del Teniente Alcalde sobre la finca n.º 10 de la calle Lizer de los Ríos.

En local destinado a enfermería de ganado y hace constar que en la cuadra había un novillo que aparentemente estaba sano y el resto del solar que estaba limpio y con este motivo hace uso de la palabra el Sr. Domas aclarando su denuncia y manifestando que lo que él expresó fue que se prohibiera al vaquero tener ese local como enfermería puesto que el establo lo tiene en otro local aparte y en vista de ello se acordó prohibir al dueño tener en aquel sitio ninguna clase de ganado mientras no tenga la finca en condiciones y esté autorizado para ello debidamente. El jefe de los Servicios Veterinarios Sr. Pelous da cuenta de que ha recurrido un macho mular del Servicio de Limpieras el cual en el día de ayer sufrió un accidente a consecuencia del cual padece una fractura en una extremidad foránea de tal importancia que su curación tardará setenta días y además el animal quedará inútil para prestar su habitual trabajo por lo que entiende que debe ser sacrificado. Se aprueba el dictamen y que el delegado en la próxima sesión participe al Ayuntamiento en la forma en que ha ocurrido el accidente. Se concedió licencia de veinte días al Teniente Alcalde Don Felipe Alonso Tomolino. Se lee una carta que remite el dueño de la finca que ocupó la Casa de Jovos y que hoy utiliza el Ayuntamiento para oficina médico escolar y en dicha carta manifiesta que con motivo de la inspección y reconocimiento a los niños de las Escuelas se producen escándalos y aglomeraciones de gente en el portal y en la escalera de la finca con perjuicio para los demás inquilinos que protestan de estos alborotos por lo que pide que dicho reconocimiento se haga en la planta baja; agrega que necesita el cuarto principal para un hermano que es también conductor de la finca y su familia por lo cual pide al Ayuntamiento que cese en el alquiler del mismo, y la Corporación acor-

Resuscitación de una mula  
del servicio de Limpieras.

Quinta al Vº Alcalde D. Felipe Alonso

Oficio del dueño de la casa donde  
estuvo instalada la casa de Jovos  
solicitando se le deje el piso principal.



Reconocimiento de la calle de  
Marcelino Zabala.

Oficio del Inspector de Sanidad  
sobre un perro negro de la casa n.º 39  
de la calle Alcantara.



Oficio de la Compañía del Metro-  
politano sobre prolongación de la  
línea hasta la Plaza de la República.

Posesión del Maestro interno de la  
Escuela de Gimnasia de los Ríos.

Lo que respecto a las molestias se procurará conseguir y en lo que se refiere a desalojar el piso principal manifestarle que si tiene que hacer alguna petición se dirija al Ayuntamiento por instancia en forma legal. El Sr. Inspector de la Guardia Municipal manifiesta que ha visitado la calle de Marcelino Zabala, antes San Miguel y la fuente conocida por el "Chorro del Canal de Loya" sin que haya podido encontrar las faltas que se denunciaban en un artículo publicado en la Libertad de Madrid el 24 de Septiembre, lo cual conlleva al Teniente Alcalde Sr. García Sues y quedan enterados. Leído oficio del Inspector de Sanidad referente a un perro negro de la casa n.º 39 de la calle de Alcantara, fue aprobado y por tanto se acuerda que pase al Teniente Alcalde para que oblige al dueño de la finca que opate de la ventosa que tiene su salida en el patio de la casa, coloque otra con tiro más directo en la parte exterior para extinguir definitivamente los malos olores. Quedan enterados de un comunicado de la Compañía Metropolitana de Madrid manifestando que dicha Compañía toma nota de los deseos de este Ayuntamiento de prolongar la línea desde Tetuán a la Plaza de la República para los futuros desarrollos de su red afirmando que la posibilidad de que sea factible su ejecución dependerá de tener garantizado un tráfico de extraordinaria intensidad. En la misma forma quedan enterados de un oficio del Consejo local de primera Enseñanza dando cuenta de haberse posesionado del cargo de Maestro interno de la Escuela de la Calle de Guzmán de los Ríos Don Fernando Camacho Jandres.

Están en la Sala los señores Fructuoso Rosa y Fernández García y ocupan sus asientos.

En virtud de informe favorable del Concejo se

Quincia de apertura de un despacho de pan en el n.º 4 de la calle Numancia.

Tribunal de lo Contencioso-Administrativo reclamando expediente del Cante referente al cese del vigilante Victorio Rodriguez Puro.

Contraste de pesas y medidas.

Visita de inspección a la gestión sobre supuesta defraudación del arbitrio del sello municipal.

Existencia en Caja

Cuentas y facturas.

concedió licencia de apertura de un despacho de pan en la calle de Numancia n.º 4 a Don José Fernández Cabeza previo pago de los arbitrios correspondientes. Quedan enterados de oficio del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo reclamando el expediente que se sigue al recurso interpuesto por el Cante del arbitrio de bebidas contra acuerdo de este Ayuntamiento referente al cese del vigilante Victorio Rodriguez Puro. Igualmente quedan enterados de oficio del Ingeniero jefe del contraste de pesas y medidas manifestando que del 10 al 15 de este mes verificará la contrastación y se acuerda facilitarle el local planta baja donde se piensa instalar la Biblioteca Municipal sita en la calle de Jaime Vera esquina a la Avenida de la Libertad.

Entra en la Sala el Sr. Ito y ocupa su asiento.

Los señores Alcalde, Dezas y el Intendente habilitado presentan un escrito al cual se da lectura dando cuenta al Ayuntamiento de la inspección que han llevado a efecto con motivo de la denuncia que hizo el Sr. Dezas contra la gestión de bebidas por supuesta defraudación del arbitrio del sello municipal y en vista de las manifestaciones que constan en dicho escrito, se acordó por unanimidad que se una al expediente que se sigue por este motivo.

Entra el Sr. Forcadada y ocupa su asiento.

A continuación se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos en la semana última y de la existencia en Caja a el día de la fecha y quedan enterados del estado de fondos.

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas y facturas que presenta Intendencia las cuales vienen favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda. Otra vez del Prober por volantes para los Alcaldes de Barrio cincuenta perlas, al

mismo por volantes para la Alcaldía Presidencia veintitres pesetas, a la Fábrica de Electricidad del Pacífico fondo público y postes plaza de Toros tres mil cuatrocientos noventa pesetas cincuenta y un céntimos, a la misma fondo por diversas verbenas ciento setenta pesetas ochenta y nueve céntimos, a Gerónimo Barriola por un letrero de cinco para el alumbrado diez pesetas, a D. Angel Hernandez por ladrillos y yeso para la Casa Ayuntamiento cinco pesetas setenta y cinco céntimos, al mismo por yeso para el alumbrado público una peseta con cincuenta céntimos, al mismo por cemento para el Colector de Plasas Tareas cinco pesetas setenta y cinco céntimos, al mismo por yeso para el Matadero una peseta cincuenta céntimos, al mismo por cemento para el arreglo de fuentes cincuenta pesetas, a Gerónimo Barriola por la conservación de fuentes públicas y lectura de cuentadores Tercer Trimestre ochocientos diecisiete pesetas cincuenta céntimos, a Don Manuel Fernández por un tomo completo de pozos cincuenta y cinco pesetas, a Don Pedro Blanco por tuberías para fuentes doscientas ochenta y cuatro pesetas ochenta y ocho céntimos, a Don Gerónimo Barriola por arreglos en la cámara del Matadero ocho pesetas, a Don Claudio González por material de escombros Matadero cincuenta y nueve pesetas sesenta céntimos, a Don Luis Cisneros por chanclos para el Matadero cuarenta y ocho pesetas. Es aprobada igualmente la factura de Don Ramón Bartolomé por annanos para las Escuelas importante trescientas cincuenta y cinco pesetas la cual fue presentada por el Presidente de la Comisión de Enseñanza Sr. García Lleras con posterioridad al informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se da lectura a instancia de Don Enrique López Fernández pidiendo que si se aumentan plazas de guar-



D. Aurelio Lopez solicitando plaza de Guardia.

Instancia de D. Anselmo Grande solicitando varios documentos.

Entra el Sr. Agustín.

dias en el próximo presupuesto se le tenga en cuenta por haber desempeñado ya una plaza de las mencionadas a satisfacción de sus jefes, se acordó por unanimidad desestimarlo y que si en el próximo presupuesto existen vacantes ande al concurso correspondiente.

Vista la solicitud de Don Anselmo Grande solicitando: 1º Que se le expidan varias certificaciones con referencia a los cargos que ha desempeñado en este Ayuntamiento. 2º Que se declare de una vez los números que existen sobre un supuesto desfalco del reclamante. 3º Que se revise el expediente en virtud de escrito que presentó en 6 de febrero de 1930. 4º Que se revise el expediente instruido en virtud de su escrito de cuato de mayo de 1931, solicitando la reposición en los cargos que ha ejercido. 5º Que el Ayuntamiento declare incompatibles para actuar en sus reclamaciones al Secretario y al Asero para más libertad de ellos y 6º Que se cite a Don José Paz García para que informe el expediente de devolución de fianza que tiene depositada. Entra el Sr. Agustín y ocupa su asiento. El Sr. Bonas propone que se liquide definitivamente este asunto nombrando una Comisión para que dictamine sobre las reclamaciones a que tenga derecho según la ley. El Sr. Fernando García abunda en los mismos razonamientos que el Sr. Bonas y añade que respecto a las palabras que aparecen en las actas de ayuntamiento sobre el supuesto desfalco entiende que se debe dar al asunto la debida publicidad si así procede. Y en su vista se acordó por unanimidad que pase la instancia a informe de la Comisión que interviene en las reclamaciones que presenta Don Anselmo Grande al Ayuntamiento de la República informando en la misma los señores Asero, Jueces y Secretario para que dictaminen sobre si procede expedir las certificaciones que solicita y en los demás extremos

Instancia de D<sup>a</sup> Gracia Espinosa  
solicitando la excedencia.



D<sup>a</sup> Rosinda Goria solicitando  
plazo para ejecutar obras en  
la calle Maria Luisa n<sup>o</sup> 39.



entra el Sr. Alonso Cuasante.

Expediente para resolver las  
reclamaciones interpuestas por  
la fábrica Electricidad del Pa-  
cífico y Compañía Industrial contra  
la ordenanza de ocupación del suelo,  
subsuelo y suelo de línea pública.

que abarca su reclamación.

Esta cuenta de cuenta de la cuenta Gracia Espinosa  
Gil, mecanógrafa de Secretaría solicitando se le conceda  
la excedencia voluntaria en su cargo por el tiempo de un  
año, fue acordado que pase a informe del Asesor Jurídico.

Esta cuenta de instancia se refiere Rosinda Garcia  
en la que manifiesta que ha recibido un oficio de la  
Alcaldía ordenándole determinadas obras en la calle  
de Maria Luisa n<sup>o</sup> 39 y solicita se le conceda el plazo  
máximo posible para ejecutar esas obras porque en la  
actualidad carece de medios para llevarlas a efecto  
debido a que los inquilinos le adeudan varios meses  
y que respecto al foro no ha ordenado que se eviten  
matenidas fecales en el mismo y de los retretes, solicita  
que se le señale por los técnicos la forma en que  
ha de construirlos en los cuartos interiores estando  
dispuesta en todo momento a cumplir los acuerdos  
de la Corporación; se acordó por unanimidad que  
informe el Teniente Alcalde del Distrito en unión del  
Arquitecto Municipal.

Entra el Sr. Alonso Cuasante y ocupa su asiento.

Se da lectura al expediente tramitado para re-  
solver las reclamaciones interpuestas por las Fábricas  
de Electricidad del Pacífico y la Compañía Industrial  
contra la Ordenanza de la ocupación del suelo, subsuelo  
y suelo de la vía pública y resultando que la dele-  
gación de Hacienda remitió oficio a este Ayuntamiento  
continuando la reclamación solamente en la parte que  
afecta a la modificación de las tarifas para los servicios  
de agua, gas, teléfono y electricidad por lo cual se  
ha precedido a las modificaciones precedentes en la  
Ordenanza referida modificando las tarifas según

se ordenaba y considerando que examinadas dichas tarifas se juzga que se hallan en consonancia con las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas y que se remita copia de las mismas a la Delegación de Hacienda, considerándolas como ejecutivas a todos los efectos legales para efectuar el cobro de la tasa en la forma prevista en la ordenanza.

Informe del Inspector de Sanidad y Arquitecto en denuncia contra la Paradería de la calle Ana María.

Leída lectura a informes del Inspector de Sanidad y del Arquitecto Municipal en la denuncia contra la paradería de la calle de Ana María y resultando por la inspección sanitaria determinada que carece de agua, que la nave donde se halla instalada la industria se encuentra en un estado de suciedad y abandono deplorable como igualmente el retrete de un sistema antiquísimo y a su vez el Arquitecto ha constatado que se debe comunicar al dueño que proceda a instalar un retrete sifonado que vierta a una fosa séptica con el pozo terminal en la calle, después de oírse la discusión se acordó por unanimidad concederle quince días al dueño de dicha paradería para que haga las obras que se indican así como la acometida de aguas, advirtiéndole que si no lo verifica se ordenará la clausura del local.

Informe del Arquitecto referente a la casa n.º 41 de la calle Muller.

Leído informe del Arquitecto Municipal referente a la casa n.º 41 de la calle de Muller en el cual expone que se debe obligar al dueño a que blanquee algunas cocinas, ponga tubos de salidas de humos y caperuzas en las que carecen de ellos, así como que ponga agua en los retretes y dé un reparo en el estajo de la nave interior, se acordó por unanimidad aprobar el informe y que se comuniquen al interesado que debe hacer las obras que se expresan.

Instalación de calificación a la casa de Isidro.

En el expediente iniciado con motivo de morosidad del Delegado de la Casa de Socorro referente a ins-

Entra el Sr. Repila.



instalación en el local de calefacción central, informa el Presidente de la Comisión de Hacienda manifestando que considera totalmente imposible en este presupuesto poder hacer frente a los gastos de la instalación y únicamente cabe que la petición quede en la Comisión al objeto de estudiar su posibilidad al confeccionar los presupuestos para el año próximo. Entra el Sr. Repila y ocupa su asiento. Hace uso de la palabra el Sr. Alonso Cuasante para manifestar que debe pensarse la calefacción en la Casa de Sordo con la mayor urgencia por los perjuicios que de esta manera se causa a los heridos y enfermos que allí andan. El Sr. Fernández Gama dice que comprende las razones que alega el Sr. Alonso Cuasante si bien se atiene a lo que informa la Comisión de Hacienda que no ve modo factible de cubrir este gasto. Por su parte el Sr. Alcalde estima que es de suma necesidad no solo porque el gasto que se haga para la instalación de la calefacción se aporrearía para cuando se haga el nuevo local, sino que además el instalar las estufas, aparte del gasto que ello supone lo estima antihigiénico para la Casa de Sordo, por lo cual y teniendo en cuenta que solamente informa el Presidente de la Comisión pide que el expediente vuelva a nuevo informe de la Comisión de Hacienda. A este respecto el Sr. Fernández Gama dice que en lo sucesivo no se traiga a sesión ningún informe que no venga suscrito por todos ó la mayoría de los miembros de la Comisión, cuya propuesta se tome en consideración y se acuerda que el expediente vuelva de nuevo a informe de la Comisión de Hacienda.

Se da lectura a informe que suscriben los médicos de la Beneficencia Don Emilio Sotón y Don Antonio Mayora en el que hacen constar que el me-

Quincia i D. Vicente Saer  
Quinquen por enfermedad.

Informe del Delegado de Lim-  
pias en instancia de D. Pedro  
aquí ofreciendo una tierra  
para vertederos.

dego Don Vicente Saer Quinquen padece linfangitis de la pierna  
derecha y que tardará probablemente en curarse de tres a cuatro  
meses y en su virtud el Ayuntamiento acordó concederle  
la licencia reglamentaria con sueldo de tres meses a par-  
tir del día en que presentó la baja y pasado de plazo  
si no estuviera curado se acordará lo que proceda.

Dada cuenta de informe del Delegado de Limpiezas  
en la instancia de Don Pedro aquí ofreciendo una tierra  
para vertederos de las Camionetas del Ayuntamiento por  
un año abonando al Municipio por este servicio la  
cantidad de quinientas pesetas y resultando que en di-  
cho informe el Delegado da la fórmula de que puede  
hacerse el convenio por un año o bien por meses en  
cuyo caso se le exigirá el pago a proratas de la cau-  
tidad que correspondiera a cada mes, se abre dis-  
cusión respecto a este asunto y el Sr. Pama hace constar  
que se opone porque ello constituiría un monopolio  
durante un año con evidente beneficio para el propietario  
de la tierra y estima que a su juicio debiera de com-  
prarse un terreno para vertederos lo cual sería de gran  
conveniencia para los intereses municipales. El Sr. Loto  
se muestra conforme con las razones del Sr. Pama respecto  
a la compra del solar pero cree que si no se adquiere  
de momento llegará día en que no se sepa donde se va  
a verten especialmente los caños de los traperos. El Sr. Pama  
insiste en sus manifestaciones que apoya el Sr. Fernández  
García y por su parte el Sr. Repila hace referencia a las  
manifestaciones del Sr. Loto habiendo constar que  
aquí se trata del vertido de las Camionetas pero no  
del vertedero para los traperos. El Sr. Agustín cree  
que se deben sacar a concurso la recogida de basuras  
cuya proposición entra después de una breve dis-  
cusión. Y por fin se acordó por unanimidad fa-  
cultar al Delegado de Limpiezas para que sin com-



entra el h. Perina.

Ofertas de guías de calles.



entra el h. Semera.

permiso ni comercio de ninguna clase venta los Camionetas en la tierra del Sr. Aguié durante los meses que tenga necesidad de ello y previo pago de las Cantidades ofrecidas, pero sin que esto constituya el compromiso de no vender en otras tierras que se han ofrecido.

Entra el Sr. Pereira y ocupa su asiento.

Se da lectura al dictamen del Presidente de la Comisión de Gobierno Interior referente a ofertas de guías de calles. Estas son las siguientes: Una de don Raul Marcos que ofrece una guía que ha editado al precio de setenta céntimos ejemplar, otra de don Enrique Leyra que ofrece otra guía de su propiedad a cincuenta céntimos y si el pedido excede de doscientos cincuenta (peritas) ejemplares rebajara el veinte por ciento y por último otra nueva oferta hecha con potestad por el Sr. Marcos en la que ofrece la misma guía editada por él al precio de cuarenta y cinco céntimos. El Sr. Presidente de la Comisión de Gobierno Interior informa en el sentido de que se adquiriera la del Sr. Leyra por ser más completa y el Sr. Pansa pide la palabra para hacer constar que él se une a la confianza con el informe de la Comisión señalando además la falta de formalidad comercial del Sr. Marcos al rebajar el precio de las guías en la segunda propuesta. El Sr. Garcia Lleras disiente de esta opinión por entender que el Sr. Leyra hizo la oferta de sus guías más baja por conocer los precios del Sr. Marcos.

Entra el Sr. Semera y ocupa su asiento.

El Sr. Agustín explica las razones de la Pandoza del informe por no haberse emitido la Comisión. El Sr. Garcia Lleras rectifica aceptando la solución que acuerda el Pleno y por fin se acordó aprobar el informe de la Comisión y que se oficie al interesado participándole

que se adquiriran doscientas cincuenta guías y que cuando se habilite la construcción se le abonará.

Adquisición mesa para la multi-  
tipista.

La misma Comisión de Gobierno Interior propone la adquisición de una mesa para la máquina multicitada de secretaría cuya oferta hace la Casa Gestetner en ciento setenta y cinco pesetas y después de breve discusión se acuerda por unanimidad adquirirla.

Construcción alcantarilla en  
la calle 1.ª de Mayo.

La Comisión de Alcantarillado de calles adyacentes a la de Blasos Hazañes informa favorablemente el proyecto de construcción de una alcantarilla en la calle de 1.ª de Mayo con arreglo al proyecto, planos, memoria y presupuesto confeccionado por el Arquitecto Municipal y cuyo importe es de diez mil quinientas noventa y seis pesetas diecisiete céntimos. Se hace constar que los propietarios con objeto de dar facilidades al Ayuntamiento se comprometen a abonar los arbitrios correspondientes por superficie edificable y la anualidad del canon de limpieza por adelantado y como quiera que estas cantidades han de ingresar en los conceptos correspondientes del presupuesto, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad: 1.º Aprobar los proyectos y presupuesto de la alcantarilla mencionada así como los respectivos pliegos de condiciones y 2.º Que con arreglo a ellos se saquen a subasta las obras ensayando que se abonará con cargo al presente presupuesto la cantidad de mil quinientas pesetas y el resto en el año 1933.

D. Amados Esquera denuncia  
un canal junto al linde  
de la Avenida de la Libertad.

El Teniente Alcalde Sr. Agustín informa la reclamación de Don Amados Esquera sobre la existencia de canales de cerda en un solar lindante con el Linde de su propiedad sito en la Avenida de la Libertad en el sentido de que se ordene al dueño del canal o patio que ponga en las debidas condiciones la parte del local a que hace referencia el Inspector de Sanidad en su dictamen porque entiende que el resto del mismo está en impropiedad.

condiciones y si se le clamurase habria de licensarse lo mismo con todos los existentes en el termino municipal causando perjuicio al erario municipal. El Sr. Beras se opone a la aprobacion del informe emitido entendiendo que debe ser retirado ese ganado del patio citado sobre todo porque cree que existe ya otro acuerdo del Ayuntamiento de clausura. El Sr. Alcalde contesta que en efecto él le ordenó la clausura pero a requerimiento del propietario y en los informes que tiene del asunto ha podido ver que estando en condiciones higienicas no habria razón para ordenar el traslado de los semovientes. Por su parte el Sr. Agustín hace notar que ignora si hay otro acuerdo y que solo se ha limitado a informar en el expediente segun lo que dictamina el Inspector de Sanidad. El Sr. Louisa se opone tambien a la aprobacion del dictamen porque las leyes no permiten en un sitio céntrico la cria de estos animales. Por fin se acordó que el asunto quede sobre la mesa.

En la denuncia sobre falta de licencia en la construcción de la casa n.º 6 de la calle de Maria de los Angeles informa el Teniente Alcalde que ha comprobado que el dueño del inmueble tiene sacada la licencia, sin embargo de ello y como quiera que el Sr. Para afirma que la licencia fué sacada despues de estar construida la casa, se acuerda que pase al Teniente Alcalde para que abra expediente y si se comprobara que es cierto le imponga al dueño la sancion del duplo del importe de la licencia.

Se da lectura a las bases presentadas para acordar de nuevo el servicio de transporte de carnes y se acordó por unanimidad que quede ocho dias sobre la mesa.

El Sr. Agustín de la Comision de Policia Urbana



Sobre construcción de la casa n.º 6 de la calle Maria de los Angeles sin licencia.

Notas para el acuerdo del transporte de carnes.

Proyecto de traslado de un  
mirador.

informa sobre el proyecto de traslado de un mirador, que el asunto está pendiente de un requerimiento hecho a los propietarios sobre abono de los gastos de traslado y de la conveniencia de los vecinos lindantes con el sitio donde se pretende trasladar y queda el asunto pendiente de resolución hasta completar el expediente con esos informes que faltan.

Comisión de depósitos

El Sr. Garcia Diaz en nombre de la Comisión que interviene en las denuncias sobre los depósitos hace saber al Ayuntamiento que se han celebrado varias reuniones y que aún no se ha podido emitir dictamen por lo delicado del asunto y queda por tanto pendiente la resolución del mismo.

Creación de un equipo quinésimo

Leída una moción del Concejal Sr. Fernández Almirante sobre creación de un equipo quinésimo, se acuerda que quede sobre la mesa por no hallarse en la sesión el proponente.

Arreglo y pavimentación de  
la calle de San Juan.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Ayuntamiento que la Comisión encargada de dar dictamen respecto a las obras de arreglo y pavimentación de la calle de San Juan ha terminado sus trabajos y propone que como se trata de unas obras que van a proporcionar trabajo a muchos obreros de la localidad, se declare de urgencia el asunto y se trate en esta sesión y el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas acuerda por unanimidad declarar urgente la realización de estas obras y tomar acuerdo sobre las mismas. En su virtud se dió lectura al dictamen de la Comisión en el que se propone se saquen a subasta las obras que importan ciento ochenta y cinco mil ochenta y dos pesetas con un céntimo con arreglo al proyecto, presupuestos, planos y pliegos de condiciones que ha confeccionado el Arquitecto Municipal a todo lo cual se dió igualmente lectura y añade que se quedan abonar



en este presupuesto ciento veinticinco mil pesetas habilitadas por suplemento de crédito y el resto en el próximo de 1933 o bien en éste y en el de 1934, sacando a subasta aparte el importe de la adquisición del bordillo para las mismas, y el Ayuntamiento bien enterado del asunto acordó por unanimidad: 1.º Aprobar los proyectos, pliegos de condiciones, planos y presupuestos para sacar a pública subasta las obras de arreglo y pavimentación de la calle de Blasco Ibáñez. 2.º Que en los pliegos de condiciones que quedan aprobados se haga constar que el importe de las obras se abouará en la siguiente forma: Ciento veinticinco mil pesetas con cargo al presupuesto actual, treinta mil pesetas en el de 1933 y el resto que falte en el de 1934. 3.º Que la cantidad tipo de la subasta sea la de ciento noventa y ocho mil ochocientas treinta y una pesetas con cincuenta y un céntimos o sea la que figura en el proyecto de ciento ochenta y cinco mil ochenta y dos pesetas con un céntimo aumentada en la cantidad que importa la adquisición del bordillo cuya adquisición se hará por el mismo contratante no habiendo aparte la subasta de este material según en principio se propone y 4.º Que se faculte al Sr. Alcalde para el anuncio de la subasta obrando en lo posible dilaciones toda vez que se declara la urgencia de la realización de este proyecto.

El Secretario que suscribe advierte a la Corporación la necesidad de que acudan los señores Concejales en primera convocatoria a la sesión que se convocará para el lunes, porque el próximo miércoles es fiesta nacional y tendría que suspenderse hasta el jueves y quedar enterados.

El Sr. García Díez hace historia de un bonito

Señal un bonico del parque  
de Guipúzcoa.

que había en el Parque el cual fue llevado a la Sierra para que prestara servicio en las Colonias y fue en vista de su inutilidad para el trabajo reconocida por el Delegado del servicio se acordó no traerlo pero por piedad hacia el animal se entregó a un vecino de la Sierra y cual no habrá sido su sorpresa al enterarse que hace unos días fueron en un taxi a Cercedilla tres vecinos de esta Villa para comprar el buno ofreciendo catorce duros al poseedor del mismo el cual se negó a venderlo. Esto le hace suponer que se trataba de manejos de ciertas personas para ver si podían acusarle é inutilizarle políticamente. Añade que él no entregó el bonico pero que aunque lo hubiera hecho tiene que protestar con toda energía de estos procedimientos. El Sr. Doto hace ciertas aclaraciones afirmando la inutilidad del animal y manifiesta que en la Sierra le dijeron que el que tenía el bonico lo poseía por haberlo regalado el Sr. García Sies. El Sr. Alfaro pide se abra una información sobre el asunto. El Sr. Ferrnández García considera que se está dando a este asunto una importancia que no tiene y cree que no se debe de traer el bonico porque los gastos que ello originase excederian del valor del mismo con perjuicio de las arcas municipales y se acuerda desde luego reconocer la inutilidad del animal y que no se traiga, estimando que no existe causa para censurar el que se haya dejado en la Sierra el mencionado.

Instalación de luces.

El Sr. Ferrnández García habla sobre instalación de luces en las bandadas de Cuntidos y Ventilla y pide se resuelva esto con urgencia sobre todo en parte de Rafael Ceballos donde existe ya una línea. El Sr. Alcalde contesta que ese rural que dice es de Santillana con el cual ya se ha tratado y exigía condiciones imposibles de cumplir para la instalación. El Sr. Ferrnández dice que siendo un servicio público no puede negarse a dar

luz por lo cual entiende que se deben hacer las acometidas colocando palomillas en las cosas por donde pase el fido. El Sr. Alcalde ofrece volver a oficiar a Santillana y si se negara a dar luz se procederá en consecuencia.

El Sr. Fernando Gama dice que hace tres meses se hicieron peticiones para colocar postes en la calle de Gama Leuánder y nada se ha hecho y contesta el Sr. Alcalde manifestando que entre los varios adquiridos para el Ayuntamiento hay tres que serán colocados en dicha calle, añadiendo el Sr. Fernando que también se debe poner una luz que está fundida en dicha calle.

El Sr. Dezas dice que con motivo de las variaciones de postes en el Ventoso del Chales ha quedado una zona sin luz y pide se coloquen esas luces y el Sr. Alcalde dice que tendrá en cuenta el negocio.

El Sr. Martín Rosa manifiesta que no se ha cumplido el acuerdo de instalar las treinta y seis luces en la Ciudad Jardín y el Sr. Alcalde dice que atenderá la petición por ser justa.

El mismo Sr. Martín Rosa pide que se inspeccione un solar que sirve de vertedero a Madrid y a Chamartín y que además es un criadero de cerdos constituyendo un foco de infección pues incluso se han presentado casos de tífus. Este solar está en la calle de las Máquinas a treinta metros de las escuelas y al lado de la carretera y se acuerda que la denuncia pase al Inspector de Sanidad.

El Sr. Martín Rosa pregunta si funciona la Comisión de Responsabilidades, contestando el Sr. Alcalde que la reunirá.

El Sr. Repila denuncia que el empresario de las carnes de lidia de esta plaza de toros no cumple

Celebración de postes en la calle Gama Leuánder.



Celebración luz.

Instalación luz en Ciudad Jardín.

Denuncia de un vertedero.

Comisión de Responsabilidades.

Denuncia al empresario de las carnes de lidia.

lo que se le ha ordenado respecto a que venda carnes los lunes y se dirige a la Comisión de Abastos para que exija se cumpla lo que está acordado. El Sr. Cediel contesta que el lunes último hubo carnes hasta la noche. El Sr. Repila insiste en sus manifestaciones. El Sr. Fernando Garcia exige que se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento y que no se restrinja la venta al público de la carne. El Sr. Pansa denuncia también que la carne de toros se vende a precios superiores a los que están obligados debiendo ser vendida a 3'90 pesetas la de primera; a 2'80 pesetas la de segunda y a 1'60 pesetas la de tercera y se acuerda que por la Comisión de Abastos se haga cumplir tanto lo de la venta de la carne como lo del precio de la misma.

El Sr. Repila interea se venda en pública subasta según está acordado la mula que existe en el Parque y que fue encontrada en la vía pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres y cincuenta y se extiende la presente acta de la misma que firman todos los que asisten de que yo Secretario certifico.

Francisco López

José Agustín

J. Cediel

Antonio López Manuel Horcajada

José Ferrand

Simón Cediel

Francisco

Don

Venta de una mula del parque de limpieza.



A. Alvarez  
Rosalio Douas  
Eustaquio Soto  
~~Calisto Pereira~~  
~~Vicente~~  
E. Martini

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartin de la Rosa a trece de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las ocho en punto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Lopez Valle, celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento, asistiendo los señores Fuentes de Alcalde y Concejales D. José Agustín Suarez, D. Francisco Garcia Diaz, D. Aquilino Sanchez Diaz, D. Severiano Adiel Vaquero, D. Rosalio Douas Garcia de la Rosa, D. Cesario Martin Rosa, D. Lucio Pansa Ruiz, D. Amador Perina Redondo, D. Francisco Molina Barrena, D. Leaque Jimenez Roldán, D. Saturnino Vega Nautista, D. Antonio Ortega Garcia, D. Higinio Alonso Fernandez Pacheco, D. Felix Gallego Garcia y D. Gerardo Repila Guillano. Presentan excusa D. Eustaquio Soto y D. Ma-

muñel Horrajada por hallarse enfermos y no comparecer ni presentar excusa D. Alberto Alonso, D. Cláudio Saura, D. Felipe Alonso, D. Eduardo Fernández, D. Antonio Fernández, D. Julio Cesar Berdeque, D. José Fernández Gama, D. Vicente Olmos, D. Ramón Simano, D. Teodoro Ciro, D. Viteriano Astorga y D. Samuel Arguñosa.

Abrida la sesión y Secretario di lectura íntegra al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la remana entre otras de las siguientes: De un oficio de la Fábrica de electricidad del Pacífico poniendo á disposición de la Alcaldía 500 pesetas para que las aplique á las necesidades más apremiantes de la Beneficencia de la barriada, cuyo donativo lo hace con motivo y celebración de haber abierto al público las nuevas oficinas en la calle de Rafael Salillas y se acuerda mandar quinientos bonos de una peseta y que se repartan entre los distintos Alcaldes de barrio para que é en su caso hagan á las familias más necesitadas de la barriada. Quedan enterados de oficio de la Cámara de la Propiedad Urbana trasladando el ruego del vecino Julián Gorrido de que le conceda el Ayuntamiento una prórroga de diez ó doce días para construir una rectora en su finca de la calle de Alcantara según le ordenó el Ayuntamiento y se acuerda acceder á lo que se pide. A otro oficio de la Cámara en que se pide que el Ayuntamiento municipal ayude con la Comisión nombrada á visitar el salto de aguas del Chano de la Peña el próximo domingo día y día del actual en compañía del técnico nombrado por aquella entidad, la Corporación acuerda por unanimidad vista la importancia que el asunto tiene para el progreso de la Villa que asista el

Aprobación del acta.

Fábrica Electricidad del Pacífico  
donando 500 pesetas.

Oficio Cámara de la Propiedad Urbana solicitando prórroga para el vecino Julián Gorrido para construir una rectora en una finca de la calle Alcantara.

Comisión para visitar el Chano de la Peña.

Tribunal Contencioso reclamando varios expedientes.



Inspección sanitaria sobre la Colonia de los Cármenes.

Entrada el Sr. Fernández García.

Colocación de bordillos en varias calles.

Muestramos con una Comisión de Concejales compuesta de los señores Molina, Sanchez, Garcia Dier, Ortega y Vega y unos gastos abonará el Ayuntamiento. A efectos del Tribunal provincial de lo Contencioso reclamando los expedientes que se refieren a la instancia del presidente de la Sociedad de Traperos; a la reclamación de D. Saturnino Ugeux sobre revocación del acuerdo de este Ayuntamiento al proveer los planes de Veterinarios y a la reclamación de D. Saturnino Ugeux contra acuerdo denegatorio de reposición en el cargo de obrero de la Limpieza que ocupaba y se acuerda que pase al Ayer Sr. Quindis para que informe si procede la readmisión. El acordado que pase a la Oficina de Plus Valía el oficio del Patronato de incautación de bienes de las Hermitas referente a la comunicación que se les ha parado sobre liquidación del arbitrio citado por varias fincas de las incautadas. El Sr. Lediel se ausenta del salón por tener que presidir la Delegación del Consejo de Trabajos. Quedan enterados del comunicado del Sr. Inspector de Sanidad referente a que se ordene al Director ó Gerente de la Colonia de los Cármenes que por tanques u otro medio análogo aleje de la Colonia las aguas residuales y se acordó participárselo con la mayor urgencia.

Entrada el Sr. Fernández García y ocupa su asiento.

Hecho oficio del Presidente de la Comisión de Obras D. Carlos Somera manifestando que dicha Comisión ha designado para colocar bordillo las calles de Castelar, Fajete y el camino del cementerio, se suscita discusión sobre este asunto y por fin se acordó que en este presupuesto se arreglen solamente la calle de Castelar y el camino del cementerio de las que el

Entran los señores Garcia Nieto y Semora.

Obras de desmonte de la calle de Teaquin Costa.

Citacion a los Ayuntamientos limítrofes a Madrid.

Remision a la finca nº 32 de la calle Garibaldi.

Saneamiento del Ansoy de Alcañiz.

Arquitecto formulará los correspondientes proyectos y los de Topete y Wad-Ras que se aneglarán en el próximo presupuesto teniendo la preferencia de ser las primeras. Entran los señores Garcia Nieto y Semora. Dada cuenta de certificacion que suscribe el Arquitecto con el Presidente de la Comision de Obras respecto a las obras de desmonte de la calle de Teaquin Costa se acuerda aprobarlas y que se le abonen las cantidades que se le adeudan al contratista en cuanto haya consignacion para ello en el capitulo correspondiente. Por Surtaria se da cuenta de que hoy precisamente ha llegado el comunicado del Ayuntamiento de Carabanchel al cual da lectura citando a los señores Comisarios de la Comision de pueblos limítrofes a una reunion que estaba citada para el dia diez del actual y el oficio trae fecha siete; en su vista se acuerda que por la Alcaldia se di una queja al Director del ramo por el retardo en recibir la correspondencia. Quedan enterados de oficio del Inspector de Guardias manifestando que el dueño de la casa nº 32 de la calle de Garibaldi no ha ejecutado las obras que se le ordenaron y se facultó al h. Alcalde para que le haga cumplir lo que se le mandaba. Queda sobre la mesa un oficio de la Compañia Madrileña de Urbanizacion en el cual traslada el comunicado que dirigió al h. Inspector Provincial de Sanidad referente al asunto que ventila con la cooperativa de saneamiento del Ansoy del Alcañiz por atravesar la alcantarilla una tuberia de agua potable de aquella compania y el h. Alcalde a este respecto hace notar que al redactar el borrador del acta de instalacion de la alcantarilla se permitió poner una clausula en la cual se dice que los propietarios se obligan por su cuenta



Existencia en caja

Cuentas y facturas



à construir el torso de alcantonilla objeto precisamente de licencia con la Compañia Madrileña de Urbanización y despues que este asunto se resuelva por la Superioridad y pregunta è los señores Concejales si apoyan lo hecho por la Alcaldia y el h. Sr. D. Fernando Garcia manifiesta que no se inconveniente, cosa que ratifican los demás señores Concejales.

A continuación se dio cuenta de los ingresos y gastos habidos en la semana última y de la existencia en caja en el día de la fecha y quedan enterados del estado de fondos.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas que presenta Intervención y que inferna favorablemente un vocal de la Comisión de Hacienda y se acordó por unanimidad el pago de las mismas: a D. Ramón Rubio medicamentos para la beneficencia ciento ochenta y siete pesetas setenta y tres centimos; è D. Claudio Gonzalez material ferreñas Alcaldia ciento treinta y tres pesetas setenta centimos; al mismo tanto para el Matadero siete pesetas veinticinco centimos; à la Ver del Pueblo un anuncio en dicho periodico veinte pesetas; à D. Paulino Alvaro efectos servicio de limpiezas veinte pesetas noventa centimos; al mismo esponjas aluminio para limpiezas de escuelas ocho pesetas noventa centimos; è D. Julian de la Riva efectos limpieza Escuelas treinta y tres pesetas treinta y cinco centimos; è D. Jesus Cisneros lotas para pueros noventa pesetas; à Industrias Graficas impresos Sargado ciento veintiocho pesetas; à la Galia Electricidad del Pacifico fluido Cuartel y Gloria Pinaros cuarenta y una pesetas; è D. Juan Simion por esquilos del ganado veintiocho pesetas; è D. Joaquin R. Equino gasolina

entre el h. Fernández Almirante y ocupa su asiento.

Vecinos del barrio del Cu-  
lillo pidiendo volver las  
aguas que alimentaban sus  
huertos por el mismo cauce  
que antes.

para el Tratado que pesetas cuarenta céntimos;  
al mismo efecto para camionetas ciento treinta y  
seis pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Entre el h. Fernández Almirante y ocupa su  
asiento.

Dada lectura a instancia que suscriben varios  
vecinos del barrio del Cullillo manifestando que han  
sido cortadas las aguas que alimentaban sus hu-  
ertos y piden que dichas aguas vuelvan a su an-  
tiguo cauce por que de lo contrario se les irrogan  
grandes perjuicios quedando sus terrenos sin poder  
ser aprovechados, siendo así que desde tiempo im-  
memorial vienen utilizando las aguas. Se abre  
debate respecto a este asunto y el h. Alcalde ha  
contestado que se no es obligado a abrir el curso a estas  
aguas por orden expresa y terminante del Sr. h.  
Gobernador Civil de la provincia que cumplía con  
ello un acuerdo de la Dirección Hidráulica del Tajo  
pero que no obstante presentó en el Gobierno una  
información acreditativa de los derechos que sobre  
las aguas tenían estos vecinos. Posteriormente los señ-  
ores Somera y Fernández García que hacen patente  
el derecho que asiste a los reclamantes y fue acor-  
dado por unanimidad apoyar la solicitud de  
los vecinos y que una Comisión compuesta de los  
señores Somera, Argumosa, Fernández García, San-  
cher, García Díez, Fernández Almirante y Osas  
hagan las gestiones necesarias cerca de las Autori-  
dades superiores para conseguir que se revocaran  
los acuerdos de dar paso a las aguas y que vuel-  
van estos vecinos a disfrutar del riego para sus  
finzas.

Se da lectura a una instancia de D. Manuel  
Autón Henares manifestando que proyecta tender

Instancia de D. Manuel Autón  
Henares sobre red de agua de  
Caracas a la Huerta del Olivo.

una red para agua del Cerroja en la barriada de Huerta del Obispo en términos de Fremonas y que piensa extenderla por este término no solo a los propietarios sino instalando dos fuentes públicas siempre que se le cendan los derechos y arbitrios de cola y después de amplia discusión se acordó que pase el asunto a estudio de una Comisión compuesta de los señores García Díez, Doras, Cediel como delegado de fuentes y Arasa Guindío.

Se da cuenta de otro escrito de D. Manuel Antón Henaro en el cual acusa al Ayuntamiento del año 1929 y a varios técnicos y empleados de haber fallado con injusticia un expediente contradictorio de casa minusa de la cual en aquella fecha era inquilino el denunciante y pide se revise y se exijan responsabilidades y el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los señores Giménez, Argumosa, Doras y Fernández García que examinen el expediente y emitan dictamen para que el Ayuntamiento acuerde en justicia lo que proceda.

Se da instancia de D. Luis Redonet y Lopez Orizaga por la cual establece recurso de reposición contra acuerdo de este Ayuntamiento a virtud del cual se le requirió prohibiéndole el vertido de aguas en el anejo de Abreñigal de la alcantarilla que construyó desde la finca de su propiedad y en el recurso hace constar que no ha sido el solo quien construyó dicha alcantarilla, sino otros siete vecinos e incluso no se ha dado la orden prohibitiva y además que la cesión de la licencia para hacer la alcantarilla ni un estado de derechos que no

Escrito de D. Manuel Antón  
denunciando varios irregu-  
laridades en un expediente.



Instancia de D. Luis Redonet  
estableciendo recurso por haber  
prohibido el vertido de aguas  
en el anejo de Abreñigal.

puede recaer por la Corporación y el Ayuntamiento después de amplia discusión acordó por unanimidad: 1.º Destinar el recurso interpuesto por D. Luis Redonet toda vez que el acuerdo de prohibir el vertido de aguas al Arroyo de Alarcón, este basado en interés de la salud pública: 2.º Que se comunique a los coparticipes de la abantaría la misma orden de prohibición que se ha dado al señor Redonet para que no vertan en el Arroyo del Alarcón y por último que a los vecinos de aquella barriada que también hacen el vertido por otros conductos, se les dé un plazo de un mes para que construyan en sus fincas fosas sépticas de desagüe saneadas conforme a las disposiciones vigentes.

Se lee una solicitud de D.ª Pilar Saur nuda del que fue Censura de este Ayuntamiento D. Julian Martiner en la cual interera se nombre con carácter interino a su hijo Alfonso chico del servicio de limpieza durante el tiempo que cumpla los deberes militares su hijo Fermín que desempeña en propiedad el cargo, pues sino se vería obligada a implorar la caridad pública al faltarle el auxilio de su citado hijo y el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas por la solicitante acordó por unanimidad acudir a lo solicitado y nombrar empleado interino a Alfonso Martiner, pero haciendo constar que con este nombramiento no adquirirá derechos algunos para lo sucesivo.

Dada lectura a instancia de D. Santiago Folino Cartillo en la cual solicita que se le cede la licencia de construcción de una casa en la calle de Esperanza lanarosa en arreglo a las Orden-

Nombrando chico de limpieza interino a Alfonso Martiner nieto su hermano Fermín vice a files.

D. Santiago Folino solicitando se le cede una licencia de construcción en arreglo a la Ordenanza del año 1930.



Instancia de D. Jorge Espinosa  
sobre urbanización de terrenos.



navaras del año 1930 y no por las tarifas actuales toda vez que el no haber sido resuelto este asunto hasta la fecha actual no es culpa del reclamante, se acordó que pase la instancia e informe de la Junta y de Intervención al objeto de que se concrete la fecha en que el Ayuntamiento acordó concederle la licencia y en su vista se le cobre con arreglo a las ordenanzas de dicha fecha si es que no se le comunicó entonces la orden de pago.

Dada cuenta de instancias que suscriben D. Jorge Espinosa de los Monteros y el Consejo Delegado de la Compañía Urbanizadora por acciones en las cuales se dan por enterados de haber recibido copia de la Alcaldía comunicándoles el acuerdo del Ayuntamiento referente a haber aceptado sus propuestas sobre urbanización de terrenos con revisión de arbitrios por veinte años, aceptando el primero las condiciones que se le imponen y manifestando el 2º que propone la fecha del 15 del actual para contar el plazo de cinco años necesario para terminar las obras y que si por circunstancias especiales se retrasaran esperan que la Corporación les concediera alguna prórroga, la Corporación municipal después de discutir este asunto oyendo las opiniones de varios señores concejales acordó por unanimidad lo siguiente: 1º Darse por enterada de las instancias de los señores Consejo Delegado de la Compañía Urbanizadora por acciones y de D. Jorge Espinosa de los Monteros, participando a cada uno de ellos que el plazo de cinco años para terminar las obras de urbanización se comenzará a contar desde el día 15 del actual = 2º Que de conformidad con una de las cláusulas del con-

trato se les conceden quince días para dar co-  
mueno á las obras e partir de la fecha en que los  
comunique el acuerdo, previa la formalización del  
contrato por escritura pública. 3.º Que se haga  
constar en ella que el plazo de veinte años de la  
ejecución de los arbitrios se contará desde la firma  
de la escritura y 4.º Que también se les participe y  
conste en el contrato que la ejecución del arbitrio  
sobre el incremento del valor de los terrenos se entiende  
solamente para la primera transmisión de domi-  
nio, pero no para las sucesivas que pudieran ha-  
ber durante ese plazo.

D. Enrique Sanchez reclamando  
contra el arbitrio de exaparatés.

Don Enrique Sanchez reclama contra el recibo  
del arbitrio de exaparatés por error en el número  
de estas que se le señala y pide se le haga tributar  
por una intrusa y un exaparaté y visto el informe  
del Admón de Rentas que indica que la taci-  
ficación se le ha hecho según desea el interesado  
toda vez que el recibo importa cuarenta pesetas  
de las cuales treinta se refieren á la intrusa y  
diez al exaparaté en calle de primer orden y  
se acordó por unanimidad desestimar la rela-  
mación y que se comunique al interesado.

Es acordado prorrogar la sesión hasta ter-  
minar la orden del día.

Instancia de D. Demetrio de las  
Heras reclamando contra el arbitrio  
de anuncios.

Vista la instancia de D. Demetrio de las Heras  
reclamando contra un recibo del arbitrio de anun-  
cios habiendo constar que fue borrado con auto-  
ridad y visto el informe del Inspector de Guar-  
dias que hace constar que el anuncio fue retirado  
en el mes de Abril se acordó por unanimidad ma-  
nifestarle que debe abasar el primer recibo y  
que se le cuenta también al Admón de Rentas.

Vistos los informes favorables de los Arquitectos

Licencias de edificación.

Municipales, se acordó conceder las siguientes licencias de edificación: a D. Juan Cordero para construir un cobertizo en la calle del Ansoy; a D. Luis Gonzalez para una fosa séptica en la casa n.º 51 de la calle de Bascom; a D. Emilio Meratilla para una casa en la calle del Colegio n.º 15; a D. Felipe Domingo para otra en la calle Dos Banios; a D. Juan Hernandez Alla para otra en la calle de Alben Diego y a D. José Luis para otra en la de Joaquín Costa y a todos los de nueva construcción con las siguientes condiciones: 1.º Que el pozo o fosa séptica lo construyan con arreglo a lo que ordena el artículo 11 del Reglamento de Sanidad municipal: 2.º Que los emplazamientos y rasantes que se conceden lo son con carácter provisional y que los propietarios no tendrán derecho a reclamación alguna si por necesidades de urbanización u otras causas el Ayuntamiento se viera precisado a realizar variaciones de líneas o pendiente y 3.º Que al terminar sus edificios deben dar cuenta al Ayuntamiento para que sean visitadas por los Inspectores municipales de Sanidad.

Informe del Inspector de Sanidad sobre la casa n.º 2 de la calle de Bernuete.

Visto el informe del Inspector de Sanidad en la instancia de D. Torcuato Pulido denunciando el patio de la casa n.º 2 de la calle de Bernuete y resultando que en dicho informe se hace constar que son ciertos los olores nauseabundos que se denuncian a causa del ganado de cerda y aves que tiene en el corral, se acordó por unanimidad que pase el asunto al Teniente Alcalde del Distrito para informe.

El Delegado de Fuentes y el Presidente de la Comisión de Hacienda informan que no es posible acceder a



Instalación fuente en la calle  
de Bellver.

la colocación de la fuente que se pretende instala-  
lar en la calle de Bellver por estar agotada la  
consignación y en su vista se acordó confiar a la  
Hidráulica Santillana para ver si puesta su con-  
ferencia a instalar la fuente percibiendo el im-  
parte de 2219'20 pts en el próximo presupuesto.

Recurso de D. Antonio Morales.

En vista del informe del Letrado Jefe de la  
Asesoría Jurídica se acordó por unanimidad coad-  
juvar a la Admón en el recurso interpuesto por  
D. Antonio Morales contra acuerdo de este Ayunta-  
miento adjudicando el servicio de extracción de perros  
negros a D<sup>a</sup> Eulogia Martínez facultando a dicho  
Letrado D. Miguel de Mera Requipo para que en  
nombre del Ayuntamiento se persone en los 4 Tribu-  
nales a tal efecto.

Recurso de D. Heliodoro Bernabén.

Igualmente y previo el informe necesario se  
acordó por unanimidad coadjuvar a la Admón  
en el recurso contencioso administrativo interpuesto  
por D. Heliodoro Bernabén Perer contra acuerdo del  
Ayuntamiento destinándole al servicio de la Bene-  
ficia en vez de continuar en la Casa de Severo  
donde prestaba sus servicios como Jefe facultativo  
y se facultó al Letrado D. Miguel de Mera Requipo  
para que en nombre del Ayuntamiento se persone  
en los 4 Tribunales y ejersa la coadyuvación y que  
se le comunique expediciéndole las certificaciones oportu-  
nas.

Oficina Para Obras.

Se da lectura a informe que suscribe la Comi-  
sion del paro obras en la cual manifiesta que  
para organizar la oficina necita: Un local fuera  
de la Casa Consistorial indicando para ello la an-  
tigua Casa de Severo; un armario fichero y cinco  
mil fichas con un coste aproximado de seiscientas  
pesetas el primero y cinco las segundas y dos



Instancia de D. Fermin Cuadrado solicitando talar dos arboles en la calle Antonio Toraya.

Talado de un urinario.

Oficiales y un auxiliar femenino que formarían el personal de la oficina con tres mil pesetas de asignación cada uno de los primeros y dos mil quinientas la última y cuyo gasto pudiese sacarse del capítulo de Gastos, y a propuesta del Sr. Dezas se acordó por unanimidad: 1.º Que se proceda desde luego a instalar la oficina haciéndolo hasta 1.º de Mayo próximo en la habitación destinada a las Juntas del Plus Valía; que se faculte a la Comisión de Gobierno Interior para la adquisición de armarios y fichas y respeto al personal que impide el secretario para ver si es posible que por ahora desempeñen esos trabajos los oficiales de las dependencias municipales.

En la instancia de D. Fermin Cuadrado pidiendo permiso para talar dos arboles que existen al lado de la casa que habita en el nº 34 de la calle de Antonio Toraya por causar daño a la finca las raíces de los mismos; informa el Sr. Alcalde haciendo constar que ya no existe más que uno porque el otro fue talado por este propietario y de ello se tramitó la oportuna denuncia y que el que existe parece ser según los propietarios que las raíces perjudican a la casa y por tanto no se inconveniente en que se le conceda lo que solicita y se acuerda que el propio Fermin Cuadrado vea si es posible trasladar el árbol y sitio al que pedía hacerse este traslado.

La Comisión nombrada para resolver la petición de los vecinos sobre traslado del urinario que se ha emplazado frente al nº 7 de la Avenida de la Libertad, propone que se traslade a la plaza

de la República donde es muy necesario y no perjudicia y por los mismos reclamantes se comprometen á abasar trescientas pesetas para los gastos de traslado y despues de amplia discusión fue acordado que se traslade el minario á la Plaza de la República siempre que no ocasiona gastos á las areas municipales por la apertura voluntaria que hagan los reinos reclamantes.

Se dá lectura á una moción de la Comisión de Abastos en la cual proponen que se anuncie un concurso libre en el cual todos los que lo deseen presenten al Ayuntamiento tres proyectos de Mercados iguales entre si ó distintos en dimensiones y materiales con objeto de su emplazado en su día uno en la parte izquierda de la Avenida de la Libertad entre el término de Madrid y la calle de Marco Blauer, otro en la Ventilla y otro al rededor de la Avenida de Chamartín y por último que caso de aprobarse la moción pase al Arquitecto para que en unión de la Comisión formule las bases del concurso. El h. So-mera si bien aplaude la idea no la ve viable por que no se puede obligar á los concursantes á presentar tres proyectos que valdrian 15000 pesetas para despues si se les rechaza no sacar ningun provecho de ellos. El h. Ocasar entiende que se deben de hacer los proyectos y la construcción por el Ayuntamiento puesto que es un servicio que debe estar municipalizado y no consienta que los rendimientos se los lleven empresas ni particulares. El h. Garcia Diaz abunda en los mismos extremos. El h. Molina cree que la única forma de acometer esta obra y las demas que son necesarias es acudiendo al empréstito no con Bancos sino con

Moción de la Comisión de  
Abastos sobre Mercados.

el Instituto Nacional de Previsión a lo que se refiere el h. Garcia Diaz que afirma que el año anterior en el seno de una Comisión ya inició la conveniencia de contratar un empréstito. Forman la palabra otros señores Concejales y por fin se acordó por unanimidad que la moción quede en suspenso considerándola como una iniciativa y que por las comisiones correspondientes se vayan estudiando los problemas fundamentales de la Villa para en su día presentar el asunto en su totalidad y acordar lo que convenga. El h. Fernández Garcia indica al Alcalde la conveniencia de hacer información por sería de varios solares donde podrían construirse edificios que son necesarios.

Vista esta moción de la Alcaldía referente a que se urbanice entrada a la calle de Pinos Alta (hoy Antonio Teraya) por la carretera aprovechando el bordillo que se va a levantar de la calle de Marco Plater consistiendo las obras en la colocación de acera lineal y pavimentos de cuetas porros y baldes a base de arena de miaga, siendo el gasto total aproximado de unas 7000 pesetas, se acordó aprobarla y que pase al Arquitecto para que confeccione el proyecto y peder sacar las obras a un concurso si procede.

Se da lectura a la moción que presenta D. Eduardo Fernández Almirante, proponiendo la creación de un equipo quirúrgico. Su autor la defiende explicando los beneficios que reportaría al vecindario. El h. Fernández Garcia hace constar que su minoría acoge con simpatía la moción presentada y solicita que pase a la Comisión



Moción de la Alcaldía sobre urbanización de la calle de Antonio Teraya.

Moción sobre creación de un equipo quirúrgico

Transferencia de crédito.

Carril de Cañillas e Juncanal por Hortalera.

de Hacienda y así fué acordado por unanimidad.

Presentada la transferencia de crédito de varios capítulos del presupuesto e otros de consignación agotada e insuficiente queda sin aprobar por no haber número suficiente de señores Concejales. El Sr. Fernández espera que e la próxima sesión venga la transferencia con las firmas de todas las Comisiones y por la parte que afecta e su materia no habrá dificultad en aprobarla.

Se dió cuenta y lectura de la hoja de datos fundamentales del proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Jefe en 1.º de Junio de 1931 para la construcción del carril vecinal n.º 13 de la ampliación del plan provincial de carriles vecinales y cuyo denominación es Carril de Cañillas e Juncanal por Hortalera. Abierta discusión y puesto de acuerdo los señores Concejales por unanimidad se tomó el de aprobar la mencionada hoja de datos fundamentales de la que se deduce que la longitud del carril que afecta e este Ayuntamiento es de 1189'70 metros cuyo coste total es de 45311'77 pesetas, siendo la subvención total del Estado de 18.124'71 pesetas y la parte con la que tiene que contribuir este Ayuntamiento es de 27.187'06 pesetas. Igualmente se acordó solicitar de la Junta Diputación provincial la más pronta ejecución del carril por ser de extrema necesidad y conveniente para los intereses de este vecindario y por último se acordó hacer constar que conforme al dictamen de Intervención se consignará la cantidad que debe aportar este Ayuntamiento en el próximo presupuesto por no haber consignación en el actual.



Demanda sobre la calle de  
Wilson nº 8.



Casas Baratas de Directores de  
Orquesta y Pianistas.

Se da lectura e informe del Letrado Jefe de la  
Ayería Sindical D. Miguel de Mera en el expediente  
que se sigue con motivo de las denuncias contra la  
casa nº 8. de la calle de Wilson y en dicho informe  
se hace constar que al exigir al dueño la instala-  
ción de retretes es asunto de la competencia municipal  
sin que quepa la posibilidad de desvirtuar este acuerdo  
con los trámites dilatorios que el propietario de la finca  
cumpla; que respecto a la imposición de multa tam-  
poco cabe resolución favorable al dueño ya que este  
no ha cumplido el trámite de consignar su importe  
para entablar recurso por lo que debe pasar al Agente  
Ejecutivo y respecto a la clausura de la finca no existe  
medio hábil para ello por no poder desahuciar  
a los vecinos por esta causa y únicamente cabe  
que los cuartos que se desahucien en lo sucesivo  
no pueda arrendarse mientras no efectue las  
obras sanitarias acordadas siendo posible en este  
caso la retirada de lueria y la clausura de los  
cuartos, se acuerda por unanimidad aprobar este  
informe.

Con motivo de un oficio enviado por el Arqui-  
tecto de la Cooperativa de las Baratas de Directores  
de Orquesta y Pianistas en el que manifiesta que  
habiendo estado suspendidas un año las obras  
de la colonia hace constar que deposita toda res-  
ponsabilidad sobre los accidentes que pudieran  
ocurrir a consecuencia de los deterioros que han  
sufrido los materiales en calidad y resistencia; se  
lee igualmente el informe del Arquitecto municipal  
manifestando que sostiene cuanto afirmó en su  
primer dictamen es decir que el Ayuntamiento no

puede ser responsable de los defectos de las obras sino que será el propietario que haya solicitado la licencia sobre quien recaerá la responsabilidad de lo que ocurra en las obras por abandono; en virtud de lo cual debe aquel protegerlas debidamente y si la suspensión fuere muy prolongada el Ayuntamiento tiene derecho a anular la licencia y el Ayuntamiento aprobando el informe acordó por unanimidad comunicar al técnico Arquitecto de la Sociedad y al Gerente de la Sociedad cuando se manifiesta en el dictamen sobre la responsabilidad a que se alude sin perjuicio de que pueda acordarse en su día retirarle la licencia si así procediera.

Licencias de apertura.

Vistos los informes de los Inspectores de Sanidad se concedieron las siguientes licencias de apertura: a D. Federico Gregorio para instalar un establo en la calle de Voluntarios Catalanes; a D. Juan Collantes para una vaquería en la de Viruiano y a D. Pedro Sanchez para una tienda de mercadería en la calle de Gines de los Rios.

La tahona de D. Bernardino Henares que ya ha sido concedida se acuerda que la visite el Ingeniero a efectos del funcionamiento de los molinos.

Denuncia sobre instalaciones de alumbrado en las casillas de la gestión de arbitrios.

Visto el dictamen del Consejo Instructor sobre denuncia de unas instalaciones de alumbrado en las casillas de la gestión de arbitrios, se acuerda aprobarlo reservando provisionalmente las diligencias, por no aparecer por ahora responsabilidad de ningún género en este asunto contra persona alguna.

Vista la moción del Delegado del Matadero

Adquisición de un cuadro de mando eléctrico para el Matadero.

Negación de los carniceros a satisfacer el arbitrio de carnes feráneas.



Reunión de los Ayuntamientos limítrofes a Madrid.

proponiendo se acuerde adquirir un cuadro de mando eléctrico destinado al Matadero de la casa de D. Enrique Lleras en precio de quinientas diez pesetas por ser la oferta más económica de las dos presentadas, queda aprobada y se acuerda su instalación, facultando para adquirirlo y ordenar su colocación a dicho Sr. Comisario del Matadero.

Por el mismo Comisario del Matadero h. Agustín se da cuenta de que varios carniceros se niegan a satisfacer el arbitrio de carnes feráneas alegando que no se les ha comunicado ni se ha aprobado por la Delegación de Hacienda la Ordenanza sabiendo además que el Admón. del Matadero ha adelantado varias cantidades a cuenta de esos derechos, de todo lo cual da cuenta al Ayuntamiento para que acuerde lo que proceda en este particular a fin de que se lleve la recaudación con perfecta normalidad y se acordó por unanimidad que por dicho h. Delegado se requiera a esos industriales al pago toda vez que la Ordenanza mencionada está aprobada y además que para evitar estos hechos se procure que la recaudación del Matadero se haga a las venientísimas horas sin excusa ni pretexto y en caso de que los carniceros no satisfagan los arbitrios se les utiquen los reses.

El h. Sennera da cuenta de la reunión a que ha asistido en nombre de este Ayuntamiento con los demás representantes de los pueblos limítrofes; afirma que en ella se leyó un escrito; que le comisionaron para redactarlo y que en él se hacen

al Excmo. h. Presidente del Consejo de Ministros las peticiones que se han estimado necesarias para cejijurar el paro chero en estos Ayuntamiento; dicho documento fue aprobado por todos los reunidos acordando presentarlo acompañado de los diputados i Certes por la prorrata y termino el h. Senora pidiendo se le di e il y e su compañero el h. Fernando Garcia un voto de confianza para continuar las gestiones y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la gestien de ambos señores y etergarles su confianza para que la continuen.

Nombrando Veral de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda por unanimidad nombrar Vocal de la Comisión de Hacienda al h. Donas en la vacante del h. Giral.

Solicitando nuevo servicio de la Compañía Madrileña de Urbanización.

El h. Alonso Morante solicita se hagan gestiones cerca de la Compañía Madrileña de Urbanización para que salga un tranvia de Cuatro Caminos a Chamartin que por la mañana transporte a los alumnos del nuevo Instituto y tambien pide que el kiosco de la Plaza de la Republica que tiene dicha Compañía se utilice para estacion de viajeros ya que con este objeto fue instalado y se acuerda tomar en consideracion su primera propuesta y respecto a la segunda se hace saber al h. Alcalde que ya se ha opuesto en ese sentido.

" Martin Posa

" Perena

" Molina

Mus habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion i la una y veinticinco de la madrugada y se estende la presente acta de la misma que firma todos los que asiste de que yo secretario certifico.

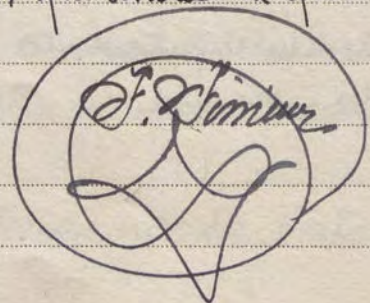
" Juan Pacheco

" Gallego

" Garcia Nieto

*Francisco Espinosa*

*José Agustín*



José Ferrnand

Suorismo Celidif



Mancha oia

Haciendo  
Nijinio Flores  
Paturino Vega

Antonio Ortega

Gerardo Repela  
A. Alvarez Louro  
& Garcia

Enseles Para

Rosalio Igual

Roberto Ferrnand  
Felipe Gallego  
Francisco Molinos

C. Martin

Enseles



Sesion ordinaria del dia 19 de Octubre 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartin de la Rosa a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte en punto y bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Narciso Lopez Valle celebró sesion ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento, asistiendo los señores Ferrnand

de Alcalde y Concejales D. José Agustín Quares,  
D. Francisco García Díez, D. Aquilino Sánchez Díez,  
D. Severiano Adiel Vaquero, D. Eduardo García Nieto,  
D. Cesario Martín Rosa, D. José Fernández García, D.  
Eusebio Pana Ruiz, D. Eustaquio Soto Yoldi, D. Ama-  
dor Pereira Redondo, D. Joaquín Giménez Roldán,  
D. Antonio Ortega García, y D. Higinio Alonso Fernán-  
dez Pacheco. No asistieron y presentaron excusa D. Sus-  
cenis Cissol por enfermedad de su señora, D. Felipe  
Alonso Semolinos por hallarse con licencia y D.  
Manuel Horrajada por enfermo; y no comparecieron  
ni alegaron excusa D. Alberto Alonso Cuasante, D.  
Sálaro Senora Silva, D. Eduardo Fernández y  
Fernández Almirante, D. Rosalío Dezas, D. Antonio  
Fernández Rodríguez, D. Julio César Berdegué, D.  
Francisco Molina Bárcena, D. Vicente Alonso Giménez,  
D. Ramón Simón Marchante, D. Saturnino Vega  
Bautista, D. Victoriano Astorga Sanjuan, D. Félix  
Gallego García, D. Gerardo Repila Sevillaño y D. Sa-  
muel Argumosa Salmerón.

Aprobación del acta.

Alinda la sesión y el Secretario di lectura in-  
tegra al acta de la anterior que fue aprobada  
por unanimidad.

El Sr. Cissol en nota que envia al Secretario  
hace constar que salva su voto respecto a la apro-  
bación del acta y no se admite por no estar pre-  
sente.

A continuación se leyeron los Boletines Oficiales  
y comunicaciones de la semana entre otras las  
siguientes: Un oficio del Director del Hospital Nacional  
haciendo constar que ha renunciado al Médico D. Pablo  
Merán Sauranico y después de exponer la enferme-  
dad que padece añade que no esue ninguna pe-  
tición para las personas que están a su abedi-

Oficio del Director del Hospital  
Nacional sobre renuncia del  
Médico D. Pablo Merán.

Remunera del Veterinario D. Felipe Sanchez a la titular de Alcobendas.

Remunera del cargo de seneo de D. Francisco Mirones y D. Benito Enriquez.



Tribunal contencioso resolviendo el expediente contra el fin romano.

Informe de Aseria sobre el recurso del G. de bebidas.

Coadyuvancia a el recurso interpuesto por D. Eugenio de Felipe.

der y se acordó darse por enterados y comunicarlo a los Medios que solicitasen el renunciamiento de este compañero: Igualmente quedan enterados de comunicados de D. Felipe Sanchez haciendo constar que dentro del plazo que se le señalaba ha optado por el cargo de Veterinario de este Ayuntamiento y ha renunciado a la titular de Alcobendas. Visto los oficios que remiten al Ferente Alcalde del Distrito los seneos de la demarcación del leno de los Pinos D. Francisco Mirones y D. Benito Enriquez presentando las dimisiones de sus respectivos cargos, se acordó por unanimidad admitirlas. El h. Para a este respecto pide que para el nombramiento de nuevos seneos se tenga en cuenta la petición que ha hecho D. Santiago Gil avalada por los vecinos, se da cuenta de comunicado del Tribunal provincial en lo contencioso reclamando el expediente de sanción impuesta al fin romano que ha recurrido contra la resolución del Ayuntamiento y se acuerda remitirlo y que informe el Asera por si procede coadyuvar al recurso. Leído informe del Asera referente a que en el recurso interpuesto por D. José delgado, gestor del arbitrio de bebidas contra acuerdo del Ayuntamiento que le ordenó el abono de ciertos haberes al vigilante despedido Viterio Rediquen entendiéndose que no debe coadyuvarse por ser de mayor interés para el Municipio la resolución que puede adoptarse. El mismo titulado estima necesaria la coadyuvancia en el recurso interpuesto por D. Eugenio de Felipe como representante de la Sociedad de Frapros contra acuerdo del Ayuntamiento sobre atraso por estalubación de cerdos, puesto que se trata de

Cita del Instituto provincial  
de Higiene para una reunión  
de Alcaldes.

defienda cantidades que sobrepasen la cifra de  
3000 pesetas y la Corporación acordó por unani-  
midad coadjuvar a la administración y persua-  
se en el recurso interpuesto por D. Eugenio de Felipe  
contra acuerdo del Ayuntamiento sobre abono de  
determinada cantidad para que se retirasen los  
cubos que se colan a los traperos por estalucia  
de urdas facultando al Arca Juridico D. Miguel  
de Mera Requies para que en nombre del Ayun-  
tamiento se persue en los Tribunales y ejere  
la coadjuvación y que se le comuniquen expedien-  
do las certificaciones oportunas y respecto al  
recurso del Gester que quede ocho dias sobre  
la mesa para estudio. Se da lectura a oficio  
circular del Instituto provincial de Higiene hauien-  
do saber al Ayuntamiento que la Comisión ad-  
ministrativa del mismo celebró una reunión  
de Alcaldes para interesar de los Ayuntamientos  
el aumento de las consignaciones en los presupuestos  
en un 0'25 por ciento de lo que se consigna ac-  
tualmente para poder sufragar los aumentos  
de gastos que ha sufrido el servicio, pues en  
otro caso tendria que ser reducido a transportar  
unicamente los enfermos infecciosos y se acordó  
por unanimidad manifestar al Instituto de  
Higiene que este Ayuntamiento se muestra con-  
forme con la propuesta de aumento por entender  
que son de verdadera utilidad los servicios que  
presta dichos centros benéficos.

Acta en la Sala el h. Dezas.

Acta en la Sala el h. Dezas y ocupa su  
siento.

Oficio del Comensero de la Panaderia  
sobre la de la calle Prím nº 49.

Quedan enterados de oficio del Comensero de la  
panaderia haciendo constar que se ha acordado  
considerar como no censurada la panaderia



A2063310



A2063305

Oficio del Inspector de Sanidad sobre visita a los canales de la calle Rafael Salillas nº 41.



Oficio de la Delegación de Hacienda denunciando traperos que no pagaban Patentes.

Comunicado del Oficial h. Magaña sobre ingreso del Colegio de Guardias Jóvenes.

rita en el nº 45 de la calle de Pinar cuya licencia concedió el Ayuntamiento y que este acuerdo regiría hasta tanto que el Sr. Gobernador Civil resuelva el recurso interpuesto por el dueño de la referida taberna y es acordado comunicar esta resolución al interesado. Visto el oficio del Inspector de Sanidad habiendo constatado que los canales visitados de inspección a los canales que existen frente al nº 41 de la calle de Rafael Salillas en los que existe ganado de cerda en pésimas condiciones de higiene por lo cual se ve oportuna su desaparición y la higienización de los canales, se acuerda aprobar el informe y que por la Alcaldía se ordene al dueño la desaparición del ganado y la limpieza de los canales en el plazo que a tales efectos se le conceda. Quedan enterados de oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia denunciando que existen traperos que se dedican a vender carbon en ambulancias sin pagar patente y ordenando se tomen las medidas oportunas para evitar este fraude. Tambien se da cuenta de un comunicado del Oficial de la Intervención h. Magaña donde consta de que en la gestión de arbitrios ha observado que el Colegio de Guardias Jóvenes venia ingresando por concepto de cantidad de 277'80 pesetas mensuales y que desde el mes de Enero no la han vuelto a satisfacer y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se abra expediente para que se averigüe lo que haya de cierto en la denuncia y de su cierta se fijan las responsabilidades a que haya lugar.

Existencia en caja.

Cuentas y facturas.

A continuación se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos en la semana última y de la existencia en caja en el día de la fecha y quedan autorizados del estado de fondos.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas que presenta Intervención y acordado el pago de las mismas en vista del informe favorable de Hacienda: A D. Alejandro Martín limpieza del peso de la casa consistorial sesenta pesetas; a la Ver de Fetrán por inserción de un anuncio veinte pesetas; a D. Claudio General por papel peligrado para la Alcaldía doce pesetas; a D. Pedro Martín material para libros cuatrocientas sesenta y seis pesetas sesenta y dos centimos, al mismo por carbonos para los abanarillos noventa y siete pesetas veinticinco centimos; a D. Pedro Mayoral por carbón para la casa Ayuntamiento cinco pesetas veinticinco centimos; a D. Ramón Mentes por anotar un barcha del Matadero cuatro pesetas cincuenta centimos; a D. Manuel Álvarez por placas para el triquineroscopia cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos; a D. Paulino Alvaro por candiles de carburo y otros utensilios para las abanarillas once pesetas cincuenta centimos.

Entró en la Sala el Sr. Alonso Cuasante.

Instancia de Gerardo Valdés solicitando plaza de Guardia.

Recurso contra el nombramiento de Interventor.

Entró el Sr. Alonso Cuasante y ocupó su asiento. Vista la instancia de D. Gerardo Valdés rogando se le tenga en cuenta para una vacante de Guardia cuando la haya, se acordó por unanimidad desestimarla y que en lo sucesivo se haga saber a los que solicitan que no existen vacantes para cubrirles el gasto de las instancias que presentan.

Se dió cuenta del recurso que entabló el Subteniente de la Diputación de Guera D. Basilio Martí Ballisté contra el acuerdo tomado por

la Corporación en virtud del cual se nombró por concurso Interventor de este Ayuntamiento á D. Antonio Gharo y lo funda en lo que dispone el artículo 241 del Estatuto municipal y el Decreto de 23 de Agosto de 1926 alegando que posee más méritos que el designado para ocupar dicha plaza y el Ayuntamiento en vista de lo que dispone el artículo 255 del Estatuto municipal de que no se pueden repasar los acuerdos que han creado derechos á favor de tercera persona, acordó por unanimidad desestimar el recurso y que al propio tiempo se le comuniqué al interesado, expidiéndole certificación del acta en que se tomó el acuerdo de nombrar Interventor al Sr. Gharo según solicite.

Vista instancia de D. Serafin Paul proponiendo al Ayuntamiento acepte la cesión de una alcantarilla de su propiedad construida en la Avenida de la Libertad para entubar con la que es propiedad del Municipio y que está construida en la misma calle y añadiendo que solo posee la condición de que se le relieve del pago de siete mil treinta y ocho pesetas á que asciende el importe del canon de viviendas que preceptua la Ordenanza del arbitrio, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que para construir dicha alcantarilla no solicitó de la Comisión constructora del Cabildo general los beneficios á que se acogieran los demás propietarios ni contribuyeron como estos á los gastos de la construcción acordó no aceptar la oferta de D. Serafin Paul y por tanto no condenando los derechos y arbitrios que está obligado á satisfacer conforme á la ordenanza de alcantarillado.



Instancia de D. Serafin Paul  
solicitando alcantarilla.

entra en la sala el h. Samera.

Sustancia de varios vecinos solicitando se abra a la circulación las calles Virvino y Albuendigo.

Informe del Inspector de Sanidad sobre la finca n.º 10 de la calle Quintana

Desagando petición de anticipo al Sr. Viterio Polo.

Creencia de la mesa de la Gracia y Justicia.

entra el h. Samera y ocupa su asiento.

Vista la solicitud que suscriben varios vecinos del Distrito del Progreso en suplica de que se abra a la circulación las calles de Virvino y Albuendigo en la parte que enlaza con el barrio de la Ventilla se acordó que pase el asunto a informe de la Comisión de Urbanización.

Visto el informe del Inspector municipal de Sanidad en la denuncia suscita por D. Antonio Maria Mena sobre la finca propiedad de D.ª Costa Mares lindante con la n.º 10 de la calle de Quintana propiedad del reclamante por tener en aquella un depósito de basuras y además ganado de cerda emanando de todo ello olores nauseabundos que ponen en peligro la salud pública y resultando que el Inspector de Sanidad en su informe manifiesta que ha pedido comprobar la denuncia y que siendo el cenal un foco de infección propone al Ayuntamiento su clausura inmediata prohibiendo la tenencia en el mismo de basuras y cerdos, la Corporación municipal acordó por unanimidad aprobar el dictamen y por tanto requerir a la dueña de la finca para que sin excusa ni pretexto proceda a la limpieza del cenal y retire de allí el ganado de cerda bajo las responsabilidades a que haya lugar sino lo verifica.

En vista del informe de la Comisión de Hacienda manifestando que está agotada la consignación para anticipos a funcionarios se deniega la petición de anticipo que solicita el Sr. del Matadero D. Viteriano Polo.

Dada cuenta del informe que escribe el Sr. Quirós D. Miguel de Mera en la peti-



Informe del 1<sup>o</sup> Alcalde sobre la  
finca n.º 39 de la calle Maria  
Guira.



Instancia de Felix Fernan soli-  
citando se le autorice para prac-  
ticar de Matadero en el Matadero.

Informe del 1<sup>o</sup> Alcalde a de-  
muncia de D. Amades trunque  
de unos canales.

cion de excedencia voluntaria de la mecanografa  
de Suetaria Graia Espinera Gil se acordó apro-  
barlo y en su virtud conceder a la referida me-  
canografa la excedencia voluntaria sin sueldo y con arreglo a lo dispuesto en el Regla-  
mento de funcionarios de este Ayuntamiento y a  
partir del dia en que termino su licencia re-  
glamentaria hasta cuyo dia le sera abonado  
el sueldo que disputaba.

En la instancia de D<sup>a</sup> Rolinda Garcia referente  
a las obras que tiene que ejecutar en la calle de  
Maria Guira n.º 39 informa el 4<sup>o</sup>iente Alcalde del  
Distrito habiendo costado que la propietaria se ha  
comprometido en termino de un mes a construir  
dos Water-Clout en el patio para el servicio de las  
cocinas asi como a colgar un ripon que impida  
las olores que origina la arqueta asi como que  
las aguas fecales vayan en el pero que recoge  
las aguas pluviales y se acordó darse por  
satisfecho y aprobar dichas obras con la sola  
excepcion de que los dos retenes los construya don-  
de el Arquitecto municipal le ordene y que se  
comunique este acuerdo a la interesada.

Visto el informe del 4<sup>o</sup>iente Alcalde Cenira-  
rio del Matadero en instancia de D. Felix Fernan  
pretendiendo que se le autorice a practicar de  
Matadero en dicho Matadero se acordó desestimar-  
la por no tener la edad para su ejercicio de apren-  
dir conforme a la Ley.

De nuevo se da cuenta del informe que sus-  
cribe el 4<sup>o</sup>iente Alcalde del Distrito en la de-  
muncia de unos canales hecha por D. Amades

Genaro Arguena y en él expresa que con arreglo al dictamen del Inspector municipal de Sanidad y teniendo en cuenta que los canales están limpios procede que se le ordene hacer las obras de revestido de parte del piso para hacerlo impermeable y después de amplia discusión del asunto y conferencia con lo dispuesto en las leyes y reglamentos sanitarios se acordó por mayoría con el voto en contra del h. Agustín Clausura los canales ordenando al dueño que en el breve plazo que le designe la Alcaldía retire el ganado de aquellos lugares.

Entra en la Sala el h. Arguena.

Entra el h. Arguena y ocupa su asiento.

Denuncia contra el sereno de comercio D. José Bruno Mayo.

En la información que ha llevado a efecto el Ferente Alcalde h. Alonso Cuasante sobre la denuncia presentada contra el sereno de comercio José Bruno Mayo y el escrito de defensa del mismo que hace el representante de los serenos, informa dicho Ferente Alcalde que a su juicio el origen de todas las denuncias y contradenuncias está en los resentimientos particulares entre las partes interesadas por lo cual estima que se debe de respetar en sus respectivos cargos tanto el Alcalde de barrio de aquella demarcación como el sereno de comercio, si bien debe la Alcaldía amonestar a dichos serenos invitándoles a que exista entre ellos la debida concordia para que puedan ejercer sus respectivas funciones sin rivalidades ni antagonismos con apercibimiento de que si volviere a surgir la misma cuestión entre ambos serán destituidos inmediatamente y así se acordó por unanimidad.

Transferecia de crédito.

De nuevo se presenta a la aprobación del Ayuntamiento la transferecia de crédito de

varios capítulos á otros acordados en el presupuesto municipal y en vista de no haber número suficiente de señores Concejales para poder aprobarla, queda pendiente y se acuerda convocar en breve á una sesión extraordinaria para tratar este asunto apremiando á los Concejales que de no asistir se les impondrán las sanciones correspondientes. Los señores Jimenez y Alonso Cuasante se lamentan y censuran á los Concejales que no asisten á las sesiones impidiendo á la Cooperación su funcionamiento.

Entra en la Sala el Sr. Fernández Almirante que y ocupa su asiento.

Quedan entrados de Oficio de la Compañía Madrileña de Urbanización en que manifiesta que se ha enterado de los trámites que lleva la sesión al Ayuntamiento de la alcantarilla del Ansoy Abasco y que se debe poner en conocimiento de la Cooperación que la Compañía tiene presentada una reclamación en el Gobierno Civil referente á las obras del curso de la alcantarilla con la tubería de aguas potables de aquella localidad.

Dada lectura al extracto de los acuerdos tomados por la Cooperación Municipal en el mes de Septiembre último, se acordó por unanimidad aprobarlos y que se expongan al público en forma reglamentaria y se remita copia de los mismos al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Se da cuenta del pliego de condiciones para sacar á concurso el transporte de carnes por

Entra el Sr. Fernández Almirante.



Oficio de la Compañía Madrileña de Urbanización sobre el Ansoy de Abasco.

Extracto de los acuerdos del mes de Septiembre.

Pliego de condiciones para el transporte de carnes.

terminar en Diciembre el anterior contrato y los señores Ferrández y Agustín de la Comisión explican las modificaciones que han introducido con arreglo a las necesidades actuales y a las peticiones que ha hecho el gremio de carnes adicionando una base que se refiere a los contratos particulares de transporte y queda aprobado por unanimidad acordando facultar a la Alcaldía para anunciar el concurso en forma legal y que el contrato se haga por varios años prorrogables por uno más si en aquella fecha no se municipaliza el servicio.

También se lee el informe de la misma Comisión resolviendo la instancia de los carniceros referente a distintas peticiones en relación con el pliego del transporte de carnes y con las carnes foráneas y en él se hace constar que las primeras ya se han tenido en cuenta al confeccionar las bases y respecto a las carnes foráneas que su aspiración de que se ponga la oficina de reconocimiento en la central de la gestión se tendrá en cuenta en la formación de los presupuestos municipales y que se comuniquen el acuerdo al Presidente del Gremio de carnes.

Se da lectura a moción del Sr. Alcalde en la que propone la colocación de dos teléfonos uno en Secretaría y otro en Intervención suprimiendo el que existe en el salón de sesiones y dejando el de la Honorable Alcaldía para uso de los señores Ferrández de Alcalde y se acordó después de amplia discusión dejar el teléfono de la sala de sesiones conmutado con el de la Honorable Alcaldía e instalar otro en Secretaría con aparato conmutado para Inter-

Resolución de instancia de los carniceros sobre el transporte de carnes.

Moción de la Alcaldía sobre colocación de teléfonos en Secretaría e Intervención.



Creación de escuelas en Valdeirvan

Salvo hallazgo de un perro.



Se retira el h. Arguerosa y Ortega.

Colocación de luces en los portales.

Salvo recaudación de los puestos públicos.

reunión.

El punto 20 del orden del día que era una moción de la minoría socialista sobre construcción de escuelas en Valdeirvan es retirada por dicha minoría alegando el h. Fernández que lo hacen por faltar algunos detalles y que la traeran a una de las próximas sesiones.

El Secretario informa sobre los trámites que son necesarios en los expedientes de hallazgos y en vista de ello se acuerda que el perro que fue encontrado en la vía pública se anuncie en el Boletín Oficial y después se proceda a su venta en subasta con los requisitos legales.

Se retira de la Sala el h. Arguerosa y el h. Ortega.

El Ayuntamiento acordó ratificarse en el acuerdo tomado hace varias sesiones de obligar a los propietarios de fincas urbanas urbanadas en este término municipal a que coloquen en los portales de las mismas una luz que tendrán encendida toda la noche.

El h. Pana pide a la Comisión de Alastos le indique como va la recaudación de los puestos públicos y al contestar el h. Lediel que se lleva bien los meses anteriores y cifras demostrando que está atrasada en el mes actual en que faltan más de cien pesetas por cobrar y muchos de septiembre y bastantes de los meses anteriores. El h. Lediel se justifica manifestando los esfuerzos que hace la Comisión para obligar al pago y la prueba es que se ha retrasado la cifra consignada en presupuesto. El h. Pana alega que

no le convenceen estos argumentos y cree que si la Comisión no puede cumplir sus deberes, debe de renunciar. Interviene otro señor en el asunto y por fin se acordó por unanimidad que los mercaderes sean requeridos para pagar dándoles un plazo hasta mediados de Diciembre admitiéndoles que si para entonces no han abonado sus deudas, se les retirará el puesto i primicias del año próximo.

El mismo señor Pansa vuelve i insistir en que la carne de toro de la última corrida no se ha vendido i los precios ni en le permite en que está acordado y pide i la Comisión de Abastos que cumpla los acuerdos del Ayuntamiento. El h. Alcalde contesta que por su parte dió las ordenes oportunas para que se cumpliera.

El h. Pansa pide que los Tenientes de Alcalde vigilen el peso del pan y hagan las visitas i las tahonas con la frecuencia debida. El h. Garcia Diaz contesta que los Tenientes de Alcalde muchas veces no pueden cumplir por atender i sus ocupaciones y propone que se cree una ronda volante que verifique los pesos al efecto comisionando i un h. Concejal para estos fines. El h. Gerónimo Garcia estima que esta misión corresponde i los Tenientes de Alcalde y por tanto no cree oportuno que lo haga otro Concejal. El h. Agustín cree que debiera ocuparse en este momento los Tenientes de Alcalde sin jurisdicción y por fin los Tenientes de Alcalde resogen el mezo del h. Pansa y manifiestan que llevarán i efecto las investigaciones necesarias en las panaderías.

Sobre la venta de la carne de toro.

Vigilancia del peso del pan.

Colocación de libros en la Escuela de Orientación profesional.

Información publicada en el Heraldo de Madrid.



El h. Fernando Almirante pide se coloque los libros en la Escuela de Orientación profesional hasta que el Estado pueda subvenir a esta necesidad y después de discutir ampliamente este asunto se acordó desestimar el negocio por no haber forma legal de tenerlo en cuenta.

El h. Donas habla sobre una información publicada en Heraldo de Madrid referente a este Ayuntamiento. Alega que en dicha información elogia la gestión del actual Alcalde y en cambio deja mal parada la situación del Ayuntamiento al afirmar que al hacerse cargo el h. Cepe Valle de la Alcaldía existía déficit en las áreas municipales lo cual da a entender que el Ayuntamiento no cumplía bien en la administración del pueblo hasta que se posesionó de su cargo el actual Alcalde. Entiende que como ello no es cierto debe ser rectificada la información. Contesta el h. Alcalde que como apenas sabe leer no se ha dado cuenta de lo que decía la información y que él no la ha hecho ni puede dar más detalles de la misma. Replica el h. Donas que le extraña puesto que en la información aparece la fotografía del h. Alcalde tomada en su despacho y al hacérsela debía de saber para que era, pero no obstante si él no facilitó esos datos debía rectificarlos. El h. Fernando Garis se muestra de acuerdo con lo expuesto por el h. Donas y dice que según se desprende de la información ésta la dio el secretario particular del Alcalde y como lo que en ella se afirma no es cierto debe el Alcalde

retificarla y si ha sido el secretario particular quien la hizo sin su consentimiento debe destituirlo. El h. Alcalde dice que no ha pedido opinión lo que indican los señores Donas y Fernández García y añade que si alguna de las cosas que en la información se dicen no son ciertas le dirá a su secretario que las desmiente y declare que no es cierto que exista defecto cuando él se posesione del cargo y que lo hará retificar en la prensa. El h. Simón manifiesta que quien debe retificar no es el secretario particular sino el h. Alcalde. El h. López Valle dice que retificará.

Se acuerda prorrogar la sesión hasta la terminación del orden del día.

El h. Donas denuncia que el nuevo Maestro de la Escuela de Giner de los Rios ha maltratado brutalmente a un alumno por no saber un análisis gramatical y le ha expulsado de la escuela. Añade que se molesta por que las niñas de la escuela lindante cantan el Himno Nacional. También denuncia a la Maestra por que recomienda a las niñas que vayan a un colegio de niñas creans.

El h. García Oier dice al Alcalde que si por fin se tira la tapia de la casa del Patronato de la calle de Plasos Matorra y contesta el Alcalde que tiene ese asunto para que lo informe la Comisión.

El propio señor García Oier como Presidente de la Comisión de Inspección da cuenta a la Corporación de que en la próxima semana pueden ya funcionar las cantinas escolares que serán instaladas en el Instituto Melilla de

Denuncia contra el nuevo Maestro de la Escuela de Giner de los Rios.

Pregunta sobre si se tira la tapia de la casa del Patronato de la calle Plasos Matorra.

Funcionamiento de Cantinas escolares.



esta Villa y pide se faculte a la Comisión para hacer los preparativos y adquirir los utensilios necesarios para que se puedan poner en marcha y se les autorice para el nombramiento de una Cocinera Cosejera y una Ayudante que bien podrian ser Euclia Dominguez que habita en Senales n.º 7 y que estuvo de cocinera en las colonias y Pilar Jimenez que vive en Manuela Canasera n.º 4 y que es viuda del chero de Limpiera Antero Carbajal y todo ello sin perjuicio de presentar en la proxima sesion una mocion en la cual se de cuenta del modo en que funcionarian las cantinas para perfecto conocimiento de la Corporacion. El Sr. Agustin se opone. Cree que este asunto debe venir con los datos completos para que el Pleno pueda juzgar y resolver con conocimiento de causa y respecto al nombramiento de cocinera Cosejera cree que es mas propio que lo sea la viuda del chero de Limpiera. Ratifica el Sr. Garcia Diaz insistiendo en lo que se pide es una autorización para hacer los preparativos a fin de no perder tiempo pero que de todas maneras el Pleno ha de tener todos los datos antes de empezar a funcionar las cantinas. Otros señores hacen uso de la palabra y se acordó por unanimidad facultar a la Comisión de Lucianura para que adquiere los utensilios indispensables para instalar la cantina, que se den ciento diez pesetas mensuales de jornal a la cocinera y ciento a la Ayudante y que en la proxima sesion se presente una mocion en la cual se detalle

comentamente todo lo que se refiera al funcionamiento de la cantina escolar.

El Sr. Garcia Diez dice que debe instalarse la luz y el agua en el Grupo Escolar Francisco Ferrer poniendo los contadores y haciendo las acometidas con el fin de que puedan proporcionar estos servicios al Instituto Neriye, y se acuerda facultar a los Delegados para que de acuerdo con la Comision de Instruccion hagan las instalaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintitres y media y se extiende la presente acta de la misma que firman todos los que asisten de que yo secretario certifico.

~~Francisco Lopez~~

~~Jose Agustin~~

~~Luciano Chelid~~

~~Manuel Diaz~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Ronelio Donis~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

*(Circular stamp with signature)*

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

~~Francisco~~

Instalacion de luz y agua en el Grupo escolar Francisco Ferrer.

Francisco Lopez  
Jose Agustin

Luciano Chelid

Manuel Diaz

Francisco

Sesion extraordinaria del dia 25 de Octubre 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamartin de la Rosa a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte en punto, previa convocatoria en forma legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Lopez Valle celebró sesion extraordinaria el Ayuntamiento, asistiendo los señores Ayentes de Alcalde y Concejales D. Jose Agustin Cuervo, D. Francisco Garcia Diaz, D. Alberto Alonso Cuarante, D. Carlos Lourenço Silva, D. Aquilino Sanchez Diaz, D. Severiano Cediel Vaquero, D. Rosalio Deuza Garcia de la Rosa, D. Eduardo Garcia Nieto, D. Erasmo Martin Rosa, D. Julio Cesar Berdegue, D. Jose Fernandez Garcia, D. Eusebio Pansa Ruiz, D. Eustaquio Soto Voldi, D. Amadeo Pereira Redondo, D. Francisco Melina Borena, D. Joaquin Jimenez Roldán, D. Saturnino Vega Bautista, D. Antonio Ortega Garcia, D. Victoriano Astorga Sanjuan, D. Hipolito Alonso Fernandez Pacheco, D. Manuel Herasada Castellanos;



D. Felix Gallego Garcia, D. Samuel Argueros Sal-  
man y D. Gerardo Repila Sevilla. No comparecen  
D. Felipe Alonso Sanchino que se encuentra con  
licencia y D. Eduardo Fernandez Alvarado por  
ausencias inevitables. No asisten ni algun  
ocura D. Antonio Fernandez Pedrique, D. Vicente  
Olivero Jimenez, D. Mercedes Trisel Pelays y D. Ramon  
Simano Blanchante.

Aprobación del acta y aclaraciones a la misma.

Abierta la sesión y leídas de lectura íntegra  
al acta de la anterior que fue aprobada por una-  
nidad y autorizada. El Sr. Fernandez Garcia con-  
ferencia a lo que manifestó en dicha sesión de-  
clarar en honor a la verdad, que de la información  
que publicó Heraldos de Madrid sobre la gestión del  
Alcalde de esta Villa no se deduce que dicha infor-  
mación la hiciera el Secretario particular según el  
dicente afirmó, pero que sin embargo está en su  
opinión que el Secretario particular y el Alcalde per-  
ros que la inspiraron y por tanto los llamados  
a rectificarla.

Transferecia de crédito.

A continuación se expuso que la sesión tiene  
por objeto dar cuenta y aprobar en su caso una  
transferecia de crédito de varios capítulos y arti-  
culos i otros suficientemente indetados para hacer  
frente a las necesidades de los distintos servicios  
hasta fin de año.

Leída dicha transferecia importante cuen-  
ta y tres mil ciento cincuenta pesetas cuyo dis-  
tribución por conceptos es la siguiente:

Del capítulo 2 artículo 3 concepto 34 material para  
las 4 erencias de Alcaldia al capítulo 7 artículo 2 con-  
cepto 109 efectos y usuras para el servicio de lim-  
pietas 200 pesetas. Del capítulo 11 artículo 1 concepto  
185 material y aparatos de campo de la Oficina de



nica de chas al capítulo 7 artículo 2 concepto 109 efus  
 y usres serios limpiar 100 puestas. Del capítulo 3  
 artículo 2 concepto 43 plano adquisición tanque bom-  
 ba para el servicio de incendios al capítulo 7 ar-  
 tículo 1 concepto 90 consumo de agua de las fuentes  
 públicas 5.000 puestas. Del capítulo 3 artículo 2 concepto  
 44 equipo y vestuario del personal de bomberos al  
 capítulo 5 artículo 1 concepto 66 material para la  
 admón de Rentas 500 puestas. Del capítulo 4 artículo  
 8 concepto 63 rotulación de calles al capítulo 1 artículo  
 5 concepto 8 gastos judiciales 1000 puestas. Del capi-  
 tulo 10 artículo 1 concepto 162 reparación locales es-  
 uelas al capítulo 1 artículo 5 concepto 8 gastos ju-  
 diciales 1000 puestas. Del capítulo 6 artículo 1 concepto  
 72 haberes personal contabilidad al capítulo 7 arti-  
 culo 3 concepto 121 servicios funeles de caridad 1000 pe-  
 setas. Del capítulo 7 artículo 2 concepto 110 adquisición  
 de ganado para el servicio de limpiezas al capítulo  
 7 artículo 3 concepto 121 servicios funeles de caridad  
 900 puestas. Del capítulo 7 artículo 2 concepto 103 chas  
 en el parque depósito al capítulo 7 artículo 3 concepto  
 121 servicios funeles de caridad 100 puestas. Del capi-  
 tulo 7: artículo 2 concepto 103 chas en el parque depó-  
 sito al capítulo 9 artículo 3 concepto 150 pólizas aci-  
 dentes del trabajo 100 puestas. Del capítulo 10 artículo 2  
 concepto 178 material escuelas municipales al capítulo  
 9 artículo 3 concepto 150 pólizas seguros accidentes del  
 trabajo 500 puestas. Del capítulo 6 artículo 1 concepto  
 72 haberes personal contabilidad al capítulo 9 arti-  
 culo 3 concepto 150 póliza segura accidentes del tra-  
 bajo 200 puestas. Del capítulo 6 artículo 1 concepto 85  
 enmendación de puestas al capítulo 9 artículo 3 con-

apto 150 polizas seguros accidentes del trabajo 400 pe-  
setas. Del capítulo 1 artículo 11 concepto 28 minis-  
tros al epíto al capítulo 9 artículo 3 concepto 150  
polizas seguros accidentes del trabajo 800 pesetas.  
Del capítulo 5 artículo 1 concepto 65 haberes personal  
plus ratia al capítulo 8 artículo 1 concepto 134 me-  
dicamentos para la Beneficencia 750 pesetas. Del  
capítulo 10 artículo 1 concepto 165 subvenciones e es-  
uelas al capítulo 8 artículo 1 concepto 134 medica-  
mentos para la beneficencia 250 pesetas. Del capítulo  
6 artículo 1 concepto 72 haberes del personal de  
contabilidad al capítulo 8 artículo 1 concepto 134 me-  
dicamentos para la beneficencia 500 pesetas. Del  
capítulo 4 artículo 4 concepto 58 impresos para  
el Matadero al capítulo 8 artículo 1 concepto 134  
medicamentos para la beneficencia 500 pesetas.  
Del capítulo 6 artículo 1 concepto 72 haberes del per-  
sonal de contabilidad al capítulo 10 artículo 1  
concepto 170 colonias escolares 100 pesetas. Del capítu-  
lo 1 artículo 2 concepto 3 nuevas pensiones al capítu-  
lo 10 artículo 1 concepto 170 colonias escolares 300  
pesetas. Del capítulo 1 artículo 11 concepto 25 serenos  
a presos y detenidos al capítulo 10 artículo 1 con-  
cepto 170 colonias escolares 300 pesetas. Del capítulo 6  
artículo 1 concepto 77 máquinas de escribir al ca-  
pítulo 10 artículo 1 concepto 170 colonias escolares 350  
pesetas. Del capítulo 10 artículo 2 concepto 178 ma-  
terial escuelas municipales al capítulo 10 artículo 1  
concepto 170 colonias escolares 500 pesetas. Del capi-  
tulo 10 artículo 5 concepto 181 material para la Es-  
cuela de Artes y Oficios al capítulo 10 artículo 1 concepto  
170 colonias escolares 500 pesetas. Del capítulo 6 ar-  
tículo 1 concepto 81 muebles casa Ayuntamiento al  
capítulo 10 artículo 1 concepto 170 colonias escolares

700 pesetas. Del capítulo 5 artículo 1 concepto 67 chapas para arbitrios al capítulo 10 artículo 1 concepto 170 colonias escolares 367 pesetas. Del capítulo 10 artículo 1 concepto 176 escuelas especiales al capítulo 10 artículo 1 concepto 170 colonias escolares 2000 pesetas. Del capítulo 11 artículo 6 concepto 195 plantación de árboles al capítulo 10 artículo 1 concepto 170 colonias escolares 433 pesetas. Del capítulo 6 artículo 1 concepto 83 anuarios para Secretaría e Intervención al capítulo 6 artículo 1 concepto 83 calefacción de la Casa Ayuntamiento 300 pesetas. Del capítulo 7 artículo 2 concepto 107 manutención de ganado al capítulo 8 artículo 4 concepto 147 serenos e policías transeúntes 250 pesetas. Del capítulo 7 artículo 3 concepto 119 agua del cementerio al capítulo 3 artículo 2 concepto 45 mantenimiento tanque incendio 1000 pesetas. Del capítulo 10 artículo 1 concepto 156 alquileres locales escuelas al capítulo 4 artículo 1 concepto 48 material para el alumbrado público 1000 pesetas. Del capítulo 8 artículo 1 concepto 130 haberes medios telegrafos al capítulo 6 artículo 1 concepto 84 material para Secretaría 500 pesetas. Del capítulo 8 artículo 1 concepto 130 haberes medios telegrafos al capítulo 10 artículo 5 concepto 182 alumbrado de la escuela de artes y oficios 250 pesetas. Del capítulo 7 artículo 4 concepto 133 laboratorio al capítulo 7 artículo 1 concepto 92 materiales para fuentes 500 pesetas. Del capítulo 7 artículo 4 concepto 133 laboratorio al capítulo 7 artículo 2 concepto 108 vestuario personal de limpiadoras 300 pesetas. Del capítulo 10 artículo 1 concepto 166 albergue para los niños al capítulo 7 artículo 1 concepto 98 mantenimiento del tanque de riego 500 pesetas. Del capítulo



13 artículo 3 concepto 196 fiesta del libro al capítulo  
10 artículo 1. concepto 160 limpiere locales escuelas  
500 pesetas. Del capítulo 8 artículo 1 concepto 129 ha-  
beres personal medio al capítulo 6 artículo 1 concepto  
78 gastos menores Casa Ayuntamiento 1000 pesetas.  
Del capítulo 8 artículo 1 concepto 129 haberes personal  
medio al capítulo 7 artículo concepto 93 aliante-  
nillado 1000 pesetas. Del capítulo 8 artículo 1 concepto  
129 haberes personal medio al capítulo 7 artículo 2  
concepto 113 entretenimiento de las camionetas 1000 pe-  
setas. Del capítulo 10 artículo 1 concepto 163 material es-  
uelas nueva creación al capítulo 7 artículo 2 concepto  
106 mantenié ganado del servicio limpiere 2000 pe-  
setas. Del capítulo 10 artículo 1 concepto 172 gratifica-  
ción profesores de anormales al capítulo 10 artículo  
concepto 158 calificación de escuelas 2000 pesetas. Del  
capítulo 13 artículo 3 concepto 197 fiesta del libro al  
capítulo 8 artículo 1 concepto 143 calificación Casa de  
Severo 1000 pesetas. Del capítulo 13 artículo 3 concepto  
197 fiesta del libro al capítulo 11 artículo 3 concepto 192  
personales materiales calles 1000 pesetas. Del capítulo 11  
artículo 1 concepto 185 material y aparatos de campo  
oficina técnica chas al capítulo 11 artículo 3 concepto  
192 personales y materiales arreglos calles 3.300 pesetas.  
Del capítulo 11 artículo 1 concepto 185 material y apa-  
ratos de campo al capítulo 10 artículo 1 concepto 157  
retribución por casa a los maestros 1500 pesetas. Del  
capítulo 11 artículo 1 concepto 184 haberes personal té-  
nico de chas al capítulo 10 artículo 1 concepto 157 re-  
tribución por casa a los Maestros 1.250 pesetas. Del  
capítulo 11 artículo 1 concepto haberes personal técnico  
de chas al capítulo 5 artículo 1 concepto 69 gastos  
plus valia 3.750 pesetas.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo



meridad de ampliar los conceptos en los que se han aceptado las consignaciones y entre los inferiores del personal técnico y de los Presidentes de Comisiones y Delegados de Servicios, acordó por unanimidad aprobar la referida transferencia y que sea expuesta al público por quince días para ser reclamaciones.

A los veintidos concurridos en otro capítulo se levantó la sesión a las veintinueve y diez minutos extendiéndose la presente acta de la misma que firman todos los que asisten de que yo Secretario certifico.

Francisco Lopez



José Agustín

Victoriano Astorga

Manuel Barcajada

José Benavente

Simón Chelid

Alfonso Casas

J. J. J. J.

José Martínez

Latorre Vega

Samuel Trujillo  
Antonio Ortega Gerardo Freije

C. Quirós

A. Alvarez

Rosalio Jovás

Eusebio Parra

Juan de Dios  
Martín Rosa



Percebe  
Molina

Higinio

Gallego

~~Eustaquio Sob~~  
~~Quintero~~

~~José Gallego~~

C. Martín

~~J. García~~

~~Higinio Gómez~~

~~Severino~~

~~Francisco Botana~~

Gesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1932.

En las Casas Consistoriales de Chamusca de la Rosa a veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte en punto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Narciso López Valle celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento asistiendo los señores Tenientes de Alcalde y Concejales Don José Agustín Juárez, Don Francisco García Díez, Don Albino Alonso Cabasante, Don Aquilino Sánchez Díaz, Don Severino Cediel Vaquero, Don Eusebio Poma Ruiz, Don Eustaquio Sob Toldi, Don Francisco Dolina García,

con Joaquín Juárez Robau, don Victoriano Astorga Au-  
jau, don Higinio Alonso Fernández-Pacheco y don Felis Ca-  
llego Gavia. No comparecieron don Felipe Alonso Sarrasino  
por hallarse con licencia, don Cesáreo Martín Rosa por  
enfameado y don Eduardo Fernández y Fernández Almirante  
por tener ocupaciones ineludibles y no se presentaron ni  
alegaron excusa don Lázaro Lourosa Silva, don Rosalio  
Deras Gavia de la Rosa, don Eduardo Gavia Nieto, don  
Antonio Fernández Rodríguez, don Julio Cesar Berdequí,  
don José Fernández Gavia, don Amador Pereira Redondo,  
don Vicente Olmos Juarez, don Ramón Simón Marchante,  
don Innocencio Cisol Pelayo, don Saturnino Vega Bautista,  
don Antonio Otego Gavia, don Manuel Horcajada Cas-  
tellanos, don Gerardo Repila Sevillano y don Samuel  
Arguerosa Salmen.

Abierta la sesión y Secretario di lectura íntegra  
al acta de la anterior que fué aprobada por una-  
nidad y autorizada.

A continuación se dió cuenta de los Boletines  
Oficiales y comunicaciones de la semana entre otras  
de las siguientes: De circular de la Delegación de  
Hacienda de la provincia referente a formación de los  
presupuestos municipales que inserta el Boletín oficial  
en su número 252, y quedan enterados. De un oficio  
de la Hidráulica Santillana manifestando que no  
tienen inconveniente en que se haga la acometida para  
una fuente en la calle de Bellver cobrando el importe  
en el próximo presupuesto y se acuerda verlo con sa-  
tisfacción y que pase al Delegado de Fuentes para que  
proceda a instalar la fuente. Dada cuenta de otro oficio  
de la Hidráulica Santillana haciendo constar las  
condiciones en que podría conceder acometidas.

Aprobación del acta.



Circular de la Delegación de Ha-  
cienda referente a formación de  
presupuestos.

Instalación de fuente en la calle  
de Bellver.

Instalación de obras de riego.

para las bocas de fuego entre las que menciona una por virtud de la cual las bocas estarán precintadas y no se podría hacer uso de ellas más que en caso de incendio, fue acordado después de amplia discusión oficial de nuevo a la Compañía pidiéndola que conceda las bocas de fuego para uso libre sin reservas ni precintos.

entra el Sr. Fernández García.

entra el Sr. Fernández García y ocupa su asiento.

Recurso interpuesto por D. Mario Pérez Calvo.

Leído informe del Letrado jefe de la Asesoría favorable a la coadyuvación en el nuevo recurso interpuesto por don Mario Pérez Calvo contra acuerdo referente a pago de diferencias de los meses de Enero y Febrero por la gestión del arbitrio de alcoholes en el año de 1927, fue aprobado y en su virtud se acordó por unanimidad coadyuvar a la Administración en dicho recurso facultando al Asesor Jurídico don Miguel de Dios Requero para que en nombre del Ayuntamiento se persiga en los Tribunales y ejerce la coadyuvación y que se le comunique ~~a~~ pidiéndole las certificaciones oportunas. Quedan enterados de oficio del Administrador de Rentas en el cual manifiesta que el Ingeniero no le ha remitido la relación de las calderas de calefacción e industriales que le indicó en el mes de marzo por lo cual no puede hacer efectivo el arbitrio y también pide que se requiera a los Veterinarios para que hagan el padrón del ganado de cerda a los fines del cobro de la tasa.

Padrones de calderas de calefacción y ganado de cerda.

entra en la Sala don Gerardo Repila y ocupa su asiento.

entra el Sr. Repila.

Oficio de Intervención sobre el arbitrio de solares.

Visto el oficio del Interventor dando cuenta de que en el arbitrio de solares no se cumplen las disposiciones vigentes puesto que debe formarse por la Administración un avance de relación de solares el cual ha de entregarse a la Junta Municipal de Solares que no está constituida, se acordó que se cumplieren los preceptos legales según indica la Intervención. Dada cuenta de comunicado del Interventor referente

sobre las gratificaciones a los empleados de Plus Valía.



A2063317



A2063312

Instalación de una fuente  
en la Avenida de Carlos Marra

Oficio de lo Contencioso solicitando  
expediente al Gestor del tanto por  
ciento de habilitación.



Entre el Sr. Horcajada.

Oficio del Gobierno Civil referen-  
te a las panaderías.

a las dudas que le ofrece la aplicación del concepto sobre  
gratificaciones a empleados por trabajos en el arbitrio de Puz-  
Valia ya que parece existir una contradicción entre el acuerdo  
del Ayuntamiento de conceder la gratificación al Interventor  
y lo que se hace constar en la Ordenanza del arbitrio, se acordó  
que informe el Asesor Jurídico. Leído un comunicado de  
Carales de Loroja manifestando que no hay inconveniente  
en autorizar la instalación de la fuente en la Avenida de  
Carlos Marra previa las condiciones que fija, se acordó  
por unanimidad aceptarlas y que la Junta sea del veinte  
facultando a la Alcaldía y al Comisario para su instalación.  
Visto el oficio del Tribunal Provincial de lo Contencioso  
pidiendo se remita el expediente en que consta el acuerdo  
delegando el derecho al Gestor a percibir el tanto por ciento  
por recaudación de cantidades devueltas por salidas  
de los dueños de depósitos y se acuerda que pase al  
Asesor por si conviniera coadyuvar al recurso que en-  
tibia el Gestor al arbitrio.

Entre el Sr. Horcajada y supra su asiento.

Se da lectura a oficio circular del Gobierno Civil  
de la provincia trasladando comunicados del Ilustre  
Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Industria  
y Comercio con la copia de la resolución dictada por  
el Ministerio disponiendo respecto al régimen del comercio:  
1.º que el pan de familia sujeto a tasa en los Ayunta-  
mientos consorciados se fabricará en piezas de pan  
candeal de mil y mil quinientos gramos de forma  
redonda y superficie lisa efectuándose el repeso  
de estas piezas en bloques de diez kilos y recocien-  
dose un margen de coción de un 4% en cada bloque.  
2.º que los fabricantes y expendedores de pan vendrán  
obligados a tener en los mostradores de sus establecimientos

y en todo momento a la disposición del vecindario cuanto  
pan de familia sujeto a tasa se precise para el usual abas-  
tecimiento de los consumidores respectivos. 3º las piezas de  
pan caudal de mil y quinientos panos llamadas coleros,  
rodetes, castiellas, submarinos y hamburgas y en general  
cuantas no sean de forma redonda y superficie lisa ten-  
drán un margen de coición de 10% en cada kilo y  
serán vendidas al mismo precio que las de familia su-  
jetas a tasa. 4º queda derogado el párrafo 2º del apartado  
H) del artículo 12 del vigente Reglamento del Consumo  
de la Península y en su consecuencia los fabricantes de  
pan caudal en todos los Ayuntamientos censurados  
abandonarán y abandonarán desde este momento al pago de  
las dos pesetas en saco de harina que hasta la fecha  
percibía del Consumo para atender al pago del aumento  
de salario a los obreros de pan caudal acordado por  
el Comité gremial de Artes Blancas. Terminada la  
lectura hace uso de la palabra el Sr. Pansa proponiendo  
que se deje de cumplir lo que se ordena por entender  
que en dicha resolución se ha suspendido la buena  
fé del Ministro ya que con el pretexto de la regulación  
de sueldos de los obreros se pretende autorizar un mar-  
gen a los panaderos que va en perjuicio de las clases  
humblees, por lo tanto entiende que se debe de seguir  
haciendo el repase igual que lo ha acordado el Ayun-  
tamiento de Madrid y que se acuerde igualmente visi-  
tar al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura pidiéndole de-  
roque esa disposición, y así se acuerda por unanimidad.  
La fábrica de Electricidad del Pacifico remite un comun-  
icado solicitando que para compensar de los gastos  
que origina el traslado de postes y transformador de la  
Calle de Plazas Viejas se le exima del pago de los  
impuestos Municipales durante diez años en dicho  
sector, y se acordó por unanimidad desestimar

fábrica Electricidad del Pacifico sobre  
el traslado de postes de la calle de  
Plazas Viejas.

Entran los señores Arguessa y Garcia Nieto.

Oficio del Contencioso sobre recurso entablado por D. Gaspar Chian.

Existencia en caja



Cuentas y facturas.

la petición y que el Asesor informe sobre las atribuciones que tenga el Ayuntamiento en el traslado de una línea de fluido eléctrico por urbanización de calles.

Entran en la Sala los señores Arguessa y Garcia Nieto y ocupan sus respectivos asientos.

Quedan enterados de oficio del Tribunal Contencioso sobre el recurso entablado por don Gaspar Chian reclamando derechos a ocupar una plaza de Intervención y de cuyo recurso ha desistido el interesado y devuelven el expediente.

A continuación se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos en la semana íntima y de la asistencia en Caja en el día de la fecha y quedan enterados del estado de fondos.

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas y facturas que presenta Intervención y que han sido informadas favorablemente por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y se acuerda por unanimidad el pago de las mismas: A la Compañía Madrileña de Urbanización por agua del Ventoso del Chaleco cien pesetas con setenta céntimos, a la Hidráulica Santillana agua de los fuentes públicas nueve mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, a don Pedro Mayoral carbón para la calefacción de la Casa Ayuntamiento treinta y una peseta, a don Joaquín Ambrós leña para el Matadero quinientas trece pesetas, a don Ricardo Corominas por reparación de las camionetas doscientas ochenta y seis pesetas, a la fábrica de Electricidad del Páifico por fluido eléctrico tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas con veinticinco céntimos, a don Roman Inan-ten por trabajos en el alumbrado diez pesetas, a don Juan Alvares por material para el alumbrado ochocientos pesetas, a don Francisco Castiello arreglos de un

banderín ocho pesetas setenta y cinco céntimos, al mismo por  
mueglos en un Colegio seis pesetas con cincuenta céntimos, a Don  
Julio López por pintura de placas de calles diecisiete pesetas,  
a la Hidráulica Santillana agua del Parque de Limpiezas vein-  
ticuatro pesetas, a Don Joaquín R. Equino por gasolina para  
el Matadero once pesetas cincuenta céntimos, al mismo por ma-  
terial para las parrillas doscientas ochenta y siete pesetas,  
a Castañón y Compañía por copias de planos para calles  
diecisiete pesetas ochenta y cinco céntimos, a Don Claudio Cou-  
lles por martillos para Fuentes de Alcalde siete pesetas  
cincuenta céntimos, a Nuevas Gráficas por encuadernación  
de Gacetas 2.º trimestre nueve pesetas, a Don Ramón Rubio  
por desinfectantes para el Matadero setenta y seis pesetas  
diez céntimos, al mismo por material sanitario para la  
Casa de Socorro ciento setenta y cuatro pesetas, a Don Ra-  
fael Pescue por paja para el ganado del servicio de lim-  
piezas ciento setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, a  
Don Genasio Gamelos por colocar tres fuentes nuevas ciento  
sesenta y cinco pesetas, al mismo por mueglos en el Matadero  
sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, a Don Pedro  
Blanco por tubería para fuentes públicas doscientas cuatro  
pesetas con veinte céntimos, a Don Alejo Valcárcel por  
anuncio en el periódico de su propiedad seis pesetas,  
a Don Francisco Villa por ladillos para fuentes cuarenta  
y siete pesetas con cincuenta céntimos, a El Furo por  
bandos sobre terrenos sin parcelar cuarenta pesetas, a la  
Voz del Pueblo por libros para la Administración de Rentas  
veinte pesetas, a la misma por impresos y martillos  
para las Juntas de Alcaldía treinta y siete pesetas, a la  
misma por sobres para la Alcaldía veinticinco pesetas,  
a Don Félix Caballero mueglos en las aparjadas del ser-  
vicio de Limpiezas treinta y tres pesetas, al mismo por  
pauas cortinas y coquea treinta y seis pesetas, a Don Félix  
Fernández por perchas y mueglos de las Escuelas Ferner



Instancia de varios vecinos de la Huerta del Obispo sobre la suspensión de la Estafeta de Concos.



Instancia de D. Serafín Paul solicitando se suspenda el procedimiento de apremio que se le sigue contra el arbitrio de alcantarillado.

veintidos pesetas ochenta céntimos.

Presentada la distribución de fondos para el mes de Noviembre, fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura a una instancia que suscriben varios vecinos de Huerta del Obispo manifestando que tienen noticia de que se piensa suprimir la Estafeta de Concos que existe en dicha barriada y que como de llevarse a efecto se causarían graves perjuicios a los vecinos por el retraso con que recibirían el correo, piden que el Ayuntamiento interceda cerca de la Dirección de Concos para que el servicio continúe tal y como está establecido. También se lee el informe del Teniente Alcalde en el que da cuenta de las gestiones que ha realizado con varios vecinos en la Dirección general y termina proponiendo que se nombre una Comisión del seno del Ayuntamiento con el fin de que continúe gestionando que no se suprima la Estafeta de Huerta del Obispo, y se acordó por unanimidad aprobar el informe y la petición de los vecinos y que una Comisión compuesta de los señores Alcalde, García Díez y Jorquera gestionen este asunto.

Dada cuenta de escrito de Don Serafín Paul en el cual pide que se dirija oficio al Agente Ejecutivo del Ayuntamiento para que suspenda el procedimiento de apremio que sigue contra el reclamante por débitos del arbitrio de alcantarillado hasta que la Corporación resuelva la instancia que presentó ofreciendo la alcantarilla y que se de cuenta en la primera sesión de su referida instancia, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que la solicitud a que se refiere fué leída y desestimada en la sesión anterior, acordó por unanimidad desestimar igualmente las actuales peticiones de Don Serafín Paul y que continúe el procedimiento de

apremio contra el mismo por las cantidades que adeuda a este Ayuntamiento en concepto de arbitrio de alcantallado.

Se dá lectura de instancia que susciben el Presidente y el Vice-Secretario del Genio de Vinos y alcoholes en la que existen en peticiones que ya hicieron hace meses a la Corporación interesando que las tiendas de ultramarinos tengan cerrado los dias y horas estipulados por las leyes vigentes y que se les prohiba expender vino al por menor y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que pase a la Delegación Local del Consejo de Trabajo y que ésta si las peticiones son legales las haga cumplir.

Visto el escrito que presentan varios vecinos de la calle de Julian Fernández en réplica de que se ubaice dicha vía, se acordó que pase a informe de la Comisión de Obry.

El Presidente y el Secretario de la Agrupación de empleados, obreros y asimilados municipales susciben una instancia en nombre de dicha Agrupación en la cual piden al Ayuntamiento: 1º Que se prohiba al Gestor de bebidas y alcoholes que despida a los empleados por entender que ello es facultad exclusiva del Ayuntamiento. 2º Que todos los empleados de la gestión tengan los mismos derechos que el Reglamento concede a los demás funcionarios. 3º Que la Corporación en lo sucesivo recaude los vinos y las carnes por gestión directa sin que el Gestor que se nombre se pueda inmiscuir en la organización de los funcionarios municipales. Leída dicha instancia la defiende el Sr. Fernández García por entender que encierra un fondo de justicia sin embargo pide que quede ocho dias sobre la mesa para que pueda estudiarse y adoptar las peticiones a la leyes vigentes. El Sr. Alonso Cuasante tambien entiende por de justicia la petición pero cree que debe informarla el Asesor Judicial a lo cual no se opone el Sr. Fernández García siempre

Instancia del Genio de vinos sobre el cierre de los establecimientos

Varios vecinos solicitando una modificación de la calle Julian Fernández

Agrupación de empleados sobre despido y otros extremos de los empleados de la Gestión.

Informe del Inspector de Saneamiento sobre la finca n.º 19 de la calle Fernando Blanes.



Cesión de unos metros para vía pública en la calle de Blanes Blanes que hace la fundación Casa de San José.

Casa número de la calle Alonso Castiello.

que se despache antes de la próxima sesión. Por fin el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que pase el asunto a estudio de una Comisión compuesta de los señores Fernández García, Jimenez, Agustín y Berdequí con el Obrero Jurídico y que esta Comisión se reuna a ser posible mañana.

El Inspector Municipal de Saneamiento informa la reclamación de Don Victor Valle contra la casa n.º 19 de la calle de Fernando Blanes y en dicho informe se hace constar que la finca no tiene medianería y que no se pudieron comprobar las humedades a que alude el denunciante y en su vista se acordó desestimarse la reclamación haciendo presente al peticionario que queda desestimada su instancia por no comprobarse los denunciados respecto a humedades y que el asunto de la medianería no es de la incumbencia del Ayuntamiento.

Visto el informe que suscribe la Comisión de Urbanización respecto a la cesión de unos metros para vía pública en la calle de Blanes Blanes que hace la fundación Casa de San José, queda aprobado y se acuerda que pase al Arquitecto al objeto de que confeccione el presupuesto para el derribo y la nueva construcción de la pared, comunicando al propio tiempo al representante de la fundación que se acepta el ofrecimiento de la franja de terreno y que se pase por la Alcaldía para que se pueda a suscribir el acta de cesión para lo cual se faculta al Alcalde.

Por Secretaría se da cuenta al Ayuntamiento que no ha podido diligenciar un acuerdo referente a una casa número de la calle de Alonso Castiello por existir dudas respecto al número de que se trata y como quiera que el Teniente Alcalde Sr. Agustín informa

que el estado inmueble tiene el número 5 y que los inquilinos del mismo son María Casuela, Victoria Ballester, Tomás Ventosa y Félix de la Concepción, se acordó que se hagan los oportunos notificaciones a dichos inquilinos sobre el estado de dicha finca así como al propietario ó al Administrador de ella respecto a los extremos que contiene el informe del arquitecto.

El Inspector Municipal de Sanidad Don Nicolás Martín Cirujas informa sobre una denuncia referente a unos solares de la calle de las Máquinas y en él se hace constar que el solar está en la calle de la Fuente (Ventoso del Pálico) y que en él existen cochiqueras y basuras peligrosas para la salud pública, añadiendo que también existe otro solar en la calle de las Máquinas en parecidas condiciones por lo mal proppedo: 1º Que se prohiba la cría de cerdos en ambos corrales y obligar al alejamiento de las basuras. 2º obligar a limpiar el solar de la calle de las Máquinas y vallado y 3º Clausurar las Escuelas de la calle de las Máquinas hasta que se coloquen en condiciones de higiene y salubridad. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe y comunicar el acuerdo a los dueños de los inmuebles y a la Directora ó encargada del Colegio para que cada cual cumpla lo que se exige en el informe.

El informe del Asesor Jurídico respecto a la no coadyuvación en el recurso interpuesto por el Gestor del arbitrio de bebidas contra acuerdo del Ayuntamiento contrario al despido de un Vigilante, se acuerda que lo examine la Comisión que se ha nombrado para intervenir en la instancia de los empleados de la gestión.

Es aprobado un dictamen que suscribe el Teniente Alcalde de Huerta del Obispo en la denuncia que ha suscrito Don Jacinto Julido contra un corral

Informe del Inspector de Sanidad sobre denuncia de unos solares en la calle de las Máquinas.

Asunto de despido de empleados por el Gestor.

Sobre denuncia de un corral en el nº 1 de la calle Arriagata.



Requerimiento al propietario de la casa n.º 24 de la calle de Bustillos para que retire de la misma el ganado de cerda.



Licencias de construcción.

de cerdos en el n.º 1 de la calle de Fernanqueto y resolviendo que el Teniente Alcalde hace constar que ha comprobado la denuncia y que a su juicio procede el exigir al propietario que retire los cerdos por que su existencia en aquel corral constituye un peligro para la salud pública, y se acordó resolver como en el informe se propone comunicándolo al propietario.

Igualmente y en virtud de informe del Teniente Alcalde del Distrito, se acordó requerir al propietario de la casa n.º 24 de la calle de Bustillos para que retire el ganado de cerda que allí existe dándole un plazo breve que determinará la Alcaldía.

Seguidamente se aprobaban las siguientes licencias de construcción en vista del informe favorable de los Arquitectos: a Don Pedro Saur para construir una casa en la calle de Ventres de Annual, a Doña Guadalupe González para ampliar un piso en la de María Teresa, a Doña Ascensión Fernández para construir una casa en la calle de Bascones, a Don Agustín Potillo para una casa en la calle de Carmen Montoya, a Don Juan Martín para otra en la de Joaquín Costa, a Don José Fabio para otra en la de Esperanza Camasosa, a Don Cosme Martí para ampliación de una finca en la Cañtera de Chamartín, a la Casa Cruz San José para ampliar un piso en la casa de Blasos Bañer y a Don Emilio Rodríguez para construir una cisterna en la finca n.º 9 de la calle de Jesús de Mendoza para arrieta de agua, y a todos los de nueva construcción con las siguientes condiciones: 1.º Que el pozó negro ó fosa séptica lo construyan con arreglo a lo que dispone el artículo 11.º del Reglamento de Sanidad Municipal. 2.º Que las vorantes y emplazamientos que se les

conceder lo son con carácter provisional sin que tengan derecho a reclamación alguna si el Ayuntamiento por urbanización u otras causas se viera precisado a realizar variaciones de línea o pendiente y 3ª Que una vez costeados los edificios tendrán la obligación de dar cuenta al Ayuntamiento para que estos sean examinados por los Inspectores municipales de Sanidad.

Se da lectura de un informe que suscribe el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica en el asunto de la pavimentación de las entrecerías por la Compañía Madrileña de Urbanización y en el informe hace constar que con arreglo a la concesión que se hizo el Ayuntamiento en sesión de 29 de Noviembre de 1912 para el tendido de la doble vía en el antiguo camino de la Ventilla hoy Mateo Turrija está obligada la Compañía a conservar las entrecerías en buen estado de pavimentación y en cincuenta centímetros a cada lado cuya doctrina recoge el Tribunal Supremo en varias sentencias y muy especialmente el artículo 70 del Reglamento de Obras y servicios municipales que obliga a las empresas a pavimentar y tener en perfecta conservación las entrecerías y una zona de dos fajas de 0'30 metros por lo que a su juicio se puede obligar a la Compañía Madrileña de Urbanización al amparo dándose un plazo prudencial para verificarlo imponiéndole multas en caso de negativa, y la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar el informe y que se requiera a la Compañía para que en el plazo que le designe la Alcaldía proceda a pavimentar las entrecerías tanto en la calle de Hilario Jago como en la de Mateo Turrija en la forma y extensión a que la obligan las disposiciones vigentes y de acuerdo del Ayuntamiento sin perjuicio de imponerle las multas a que haya lugar en caso de

Informe de Asesoría en el asunto de pavimentación de las entrecerías por la Compañía Madrileña de Urbanización.

Informe de Asesoría sobre el recurso contra la provisión de plazas de Veterinarios.

Saturinio Yemel solicitando la reposición en el cargo de obrero de limpieza.



Instancia solicitando homenaje al Sr. Ministro de Instrucción Pública.

desobediencia.

Leído informe del Sr. D. Jefe de la Asesoría favorable a la coadyuvación en el recurso interpuesto por Don Saturinio Yema contra acuerdo referente a la provisión por concurso de plazas de Veterinarios que fué aprobado y en su virtud se acordó por unanimidad coadyuvar a la Administración en dicho recurso facultando al Asesor Jurídico Don Miguel de Mora Requero para que en nombre del Ayuntamiento comparezca en los Tribunales y ejerza la coadyuvación expidiéndose las certificaciones oportunas.

Igualmente y a virtud de otro informe del mismo Sr. D. Jefe se acordó no coadyuvar en el recurso interpuesto por Don Saturinio Yemel contra acuerdo del Ayuntamiento regarding su petición de que se le reposición en el cargo de obrero de la limpieza que ocupó en este Ayuntamiento con carácter interino hace varios años.

Es leído un manifiesto que firman el Doctor J. Campos y Don Francisco Gombau proponiendo se haga un homenaje al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por haber concedido un Instituto de 2ª Enseñanza a esta Villa en el edificio incautado a la Compañía de ferrocarril, y el Sr. Fernando Garcia se opone en nombre de la Unión Socialista a que el Ayuntamiento se asocie al homenaje por entender que el Municipio no ha hecho otra cosa que cumplir con los deberes que el cargo le impone. El Sr. Garcia dice también se opone añadiendo que aparte de las razones que expone el Sr. Fernando Garcia no le merecen garantías los organizadores del homenaje. De igual opinión son los demás mis-

Presupuesto para el arreglo  
del local donde se ha de instalar  
la Biblioteca Popular.

Caminos de Cañillas a Fuencarral  
por Hortalera.

Proyecto para pavimentar la  
salida de la calle Antonio Beraza.

Trámites de varios expedientes.

sis por lo cual se acordó unánimemente desecharse la  
propuesta.

Se da cuenta del presupuesto de arreglo del local  
para instalar las bibliotecas populares y como fuere  
que ya está aprobado por el Ayuntamiento y solo a  
base de conseguir errores de copia se acuerda por una-  
nidad sacar a concurso las obras por plazo  
de diez días en la cantidad de dos mil doscientas cua-  
renta pesetas veinte céntimos que importa el presupuesto.

Visto el oficio de la Excm. Diputación Provincial  
respecto del Camino de Cañillas a Fuencarral por Hor-  
talera cuya subvención ya aprobó este Ayuntamiento  
en la sesión anterior en la parte que afecta a este término  
municipal y resolviendo que en el referido oficio se dice  
que se puede solicitar del Estado un anticipo reintegra-  
ble de seis mil noventa y una pesetas con cincuenta  
y siete céntimos ofreciendo en garantía un recargo  
de una décima en las contribuciones, se acordó por  
unanidad no solicitar el anticipo por entender  
que el Ayuntamiento puede hacer frente a ese gasto  
sin sacrificar a los contribuyentes.

Dada lectura al proyecto, presupuesto y memoria  
descriptiva y planos para pavimentar la salida de  
la calle de Antonio Beraza a la cañtera, se acordó  
por unanimidad aprobarlos y que se abra un con-  
curso para adjudicar las obras que importan la  
suma de nueve mil quinientas dieciocho pesetas con  
setenta y un céntimos facultando a la Alcaldía para  
llevarlo a efecto.

Aprobados los informes de los respectivos Concejales  
Instructores, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuer-  
dos: Imponer a Don Emilio Sánchez Cañtero la san-  
ción de una multa de trece pesetas más el pago de  
los derechos correspondientes por introducción clau-



destina de varias aves y que se comuniquen al Gestor del arbitrio y al interesado. Sobreseer provisionalmente las diligencias del expediente seguido a don Pedro Garcia por introduccion de carne salada y depositar en las areas municipales la suma de cuatro pesetas que depositó en la Petisi6n para las resueltas del expediente. Sobreseer igualmente el expediente seguido contra el Fiel-romanero por denuncia que formó contra el mismo el vecino don Felix Mu6n Barco por negarse aquel a perale unas pibas en el Matadero y por tanto dar la orden de que en el sucesivo no se pese ninguna piel en dicho establecimiento comunicandolo al interesado y al Fiel romanero. Sobreseer las diligencias del expediente incoado contra don Jacinto Aguilar y don Guillermo Garcia por construir sin licencia toda vez que se ha comprobado que hicieron las obras con la licencia correspondiente y por ultimo sobreseer igualmente las diligencias incoadas con motivo de una denuncia que se formó contra do6a Eugenia Martin por verter aguas fecales en la calle de Sanse Terce toda vez que ya se multó a dicha se6ora a su debido tiempo por un hecho an6logo y que respecto al mal estado de la calle y a la existencia de cerdos pase el asunto a las Comisiones de Obras y de Policia Urbana respectivamente.

Por el Delegado de Limpieza y para descompartir el Parque se propone el arriendo de un local en la calle de Gaibaldi n.º 15 en precio de setenta y cinco pesetas mensuales y el Ayuntamiento acuerda aprobar la oferta y que se comuniquen al propietario si cederá el local en arriendo en el precio expresado con la condicion de abonarle el tiempo que queda

Arriendo del local de la calle de Gaibaldi n.º 15 para descompartir el Parque de Limpieza.

del año actual desde el día en que se formalice el contrato con cargo al presupuesto próximo por no haber consignación en el actual.

Cantinas escolares.

Es leída la moción que suscribe la Comisión de Enseñanza respecto al funcionamiento de las Cantinas escolares y se acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contenido facultando a dicha Comisión para llevarla a efecto. El Sr. Jimenez propone que se invite al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública para la inauguración de las Cantinas escolares y se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta.

Toma de aguas para las escuelas "Francisco Ferrer"

Igualmente es aprobado el informe del Delegado de Fuentes sobre toma de aguas para las Escuelas "Francisco Ferrer", facultando al Delegado para llevarlo a efecto, previa consulta que debe formular a la Hidráulica Sautillana.

Solicitando solares de los inmatriculados a la Congregación o Compañía de Jesús.

El Sr. Repila pide al Presidente de la Comisión nombrada para solicitar solares de los inmatriculados a la Congregación o Compañía de Jesús que se les cite de nuevo para tomar acuerdo y con este motivo censura a varios de los Concejales que componen la Comisión por no asistir cuando se les convoca con perjuicio de los intereses del pueblo. El Sr. Alcalde contesta que en este asunto ha hecho por su parte algunas gestiones sin perjuicio de que la Comisión las continue para llegar al fin apetecido. El Sr. Garcia Diaz corrobora las palabras del Sr. Repila manifestando que ha citado a la Comisión y solo asistió el Sr. Repila y pide al Alcalde que en lo sucesivo no gestione asuntos que sean de las Comisiones.

Interesando venta de una mula depositada en el Parque.

El Sr. Repila interesa que de una vez se lleve a efecto la venta de la mula depositada en el Parque y censura el tiempo que lleva allí este animal, contestándole el Alcalde que ya está en marcha es-

Denuncia sobre la finca n.º 8  
de la calle Wilson.

Denuncia de la finca n.º 7 de la  
calle Raimon y Cajal.

Cambio de escupidoras de la casa  
consistorial.



Ruego del Sr. Repila ni funcione  
la Comisión de Responsabilidades.

te asunto.

El Sr. Gavia dice pregunta como va el asunto de la casa n.º 8 de la calle de Wilson, contestando el Sr. Presidente que sigue sus trámites respecto a multas y a las obligaciones exigidas al propietario.

El Sr. Pana dice que la casa n.º 7 de la calle de Raimon y Cajal se denunció por ruina hace unos meses y el propietario no la ha demolido según se le ordenaba y el Sr. Alcalde contesta que buscará los antecedentes y procederá en consecuencia.

El mismo Sr. Pana manifiesta su extrañeza por haberse cambiado las escupidoras de la Casa Consistorial y pide que un Inspector de Sanidad reconozca las nuevas porque entiende que son antihigiénicas.

El Sr. Repila pregunta si actúa la Comisión de Responsabilidades y al contestar el Sr. Alcalde que no se ha reunido, dice el Sr. Repila que debe ser disuelta o destituida esta Comisión y nombrarse otra que actúe y cumpla con los compromisos que ha contraído con el pueblo este Ayuntamiento. El Sr. Alonso Cuasante hace constar que ha pedido expedientes que estén en tramitación en la Junta y le han dicho que no hay ninguno. El Sr. Fernandez Gavia dice que la antigua Comisión de Responsabilidades funcionó y tramitó varios expedientes cosa que confirmaron los señores Gavia Diez y Garcia Nieto; al Sr. Alonso Cuasante le dice que lo que tenía que haber hecho la Comisión era ir viendo los libros de actas desde el año 1923 y pidiendo expedientes.

Entre el Sr. Deves y ocupa su asiento.

El Sr. Repila insiste a que sean destituidos

entra el Sr. Deves.

los miembros que forman esta Comisión y el Dr. Fernández García dice que se haga lo mismo con la Comisión nombrada para reforma de Reglamentos y el Ayuntamiento aceptando las bases expuestas por los señores Repila y Fernández García y considerando de urgencia el remplazar a las Comisiones de Responsabilidades y de reforma de Reglamentos acordó por unanimidad que cesen los miembros que actualmente las componen y que en otra sesión se proceda a elegir de nuevo estas Comisiones.

colchonetas para los calabozos.

El Sr. Para interesarse de la Alcaldía se vea el medio de facilitar colchonetas para todos los detenidos en los calabozos de esta Casa Consistorial y de que se les lleve a Colmenar con urgencia a los que deban ser transportados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos y cincuenta y cinco extendiéndose la presente acta de la misma que firmaron todos los que asistieron de que yo Secretario certifico. Lo escrito sobre lo raspado en las líneas veinte, veintuna, veintidos, veintitres, veinticuatro y veinticinco al folio ochenta y dos vuelto = vale.

García Nieto

~~Narciso López~~

~~Felipe Alonso~~

~~Alfonso Pérez~~

~~José Aguilar~~

~~Gerardo Repila~~

~~Francisco Molina~~

~~Dr. Jiménez~~

~~José Ferrer~~

~~Enrique Jara~~

~~Felipe Gallego~~



~~Niginio Honor~~

~~J. Jacuendis~~

~~Swiceno Cediel~~

~~Victoriano Ortega~~

~~Manuel Horcajada~~

~~A. Alonso~~

~~Pedro Regula~~

~~Samuel Arguñosa~~

~~Rosalio Doual~~

~~E. Garcia~~

~~Esteban~~

~~Manuel~~

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1932.

X  
En las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte en punto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde interino Don José Agustín Fuertes, celebró re-

ión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria el Ayuntamiento a la que  
asistieron los señores Tenientes de Alcalde y Concejales Don  
Felipe Alonso Sanchino, Don Aquilino Vaides Diaz, Don  
Serciano Cediel Vaquero, Don Eduardo Fernández y Fernández  
Almudaque, Don Rosalio Alonso García de la Rosa, Don Julio  
Cesar Berdegué, Don Eusebio Pansa Ruiz, Don Eustaquio de los  
Yoldi, Don Francisco Molina Barrena, Don Joaquín Jiménez  
Roldán, Don Saturnino Vega Bautista y Don Narciso López  
Valle. No asiste por enfermo el Sr. Horcajada y no con-  
parecer ni justifican su falta de asistencia Don Francisco  
García Diaz, Don Alberto Alonso Cuasante, Don Lázaro So-  
mora Silva, Don Eduardo García Nieto, Don Cesáreo Martín  
Rosa, Don Antonio Fernández Rodríguez, Don José Fer-  
nández García, Don Amador Pereira Redondo, Don Vicente  
Alonso Jiménez, Don Ramón Simón Marchante, Don Narciso  
Ciruel Delayo, Don Antonio Ortega García, Don Victoriano  
Astorga Sanjuan, Don Hilario Alonso Fernández-Padua,  
Don Félix Gallego García, Don Samuel Arqueros Salazar  
y Don Gerardo Repila Sevilla.

Aprobación del acta.

Abierta la sesión y oído el acta de lectura íntegra al  
acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad  
y autorizada. El Sr. Sanchino salva su voto por no  
haber asistido.

Suspensión del cargo de Alcalde  
de D. Narciso López Valle.

A continuación se dió cuenta de los Boletines  
Oficiales y comunicaciones de la semana, entre otras  
de los siguientes: De un oficio del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia fecha veinticinco de octubre último  
suspendiendo en el ejercicio del cargo de Alcalde a Don  
Narciso López Valle por las palabras que pronunció en  
la sesión del día siete de Septiembre; el Sr. Sanchino  
hace cuenta que protesta de esta suspensión porque  
a su juicio no viene fundamentada y el Sr. Beras  
pregunta si la suspensión alcanza al ejercicio de Concejal,  
contestándosele negativamente por Secretaría, y quedan

Enfermedad de la Matrona D.  
Maria Suarez Paredo.

Entran los señores Alonso Cuasante, Martin Rosa y Ortega.

Oficio de la Hidráulica del Tajo sobre que se declaren abusivas unas obras que ha efectuado la Compañía Madrileña de Urbanización



entra el Sr. Repila.

Oficio de Intervención solicitando el traslado de las oficinas.

enterados. Igualmente quedan enterados de un volante del jefe de los servicios sanitarios dando cuenta de que en virtud de enfermedad de la Matrona Dña Maria Suarez Paredo se encuentra supliendo sus servicios la Supernumeraria Dña Josefa Natchua.

Entran en la Sala los señores Alonso Cuasante, Martin Rosa y Ortega y ocupan sus respectivos asientos.

Dada lectura a oficio del Ingeniero de la División Hidráulica del Tajo dando traslado de oficio de la Dirección General de Obras Hidráulicas en que se declaran abusivas unas obras que han llevado a efecto la Compañía Madrileña de Urbanización de aprovechamiento del río Jarama para riego de la Ciudad Lineal y que se recabe de los Ayuntamientos afectados por las obras y servicios, den cuenta de las concesiones o contratos de suministros de agua que tengan con dicha Compañía; se acordó que en vista de los antecedentes que existan en las oficinas tramite el asunto el Sr. Alcalde con el asesoramiento de la Secretaría y de la Asesoría Jurídica.

Entra el Sr. Repila y ocupa su asiento.

Leído oficio de la Intervención Municipal en el cual denuncia una gran desorganización de las oficinas de su cargo motivadas por la falta de espacio del local y la carencia de material de archivos y ficheros para la Administración de Rentas por todo lo cual propone que se traslade la oficina de Intervención al local que ocupa el arbitrio de Plus-Valía y éste se instale donde en la actualidad se halla la Intervención con la Administración de Rentas. El Sr. Moliva opina que se debe aprobar la modificación propuesta por la Intervención y el Sr. Presidente propone que

pare a examen de la Comisión de Gobierno Interior. El Sr. Duroy entiende que para no perder tiempo se debe de llevar a efecto el traslado por la Comisión de Gobierno Interior de acuerdo con Intervención y en cambio el Sr. López Valle opina que es improcedente ese traslado porque ocasionará gastos y sobre todo porque deben de quedar las oficinas donde están hasta que se haga la nueva Casa Consistorial, entendiéndose que las demás dependencias también están en malas condiciones y no hay que conceder privilegios. Rectifican los que han hecho uso de la palabra y se acuerda que se tome en consideración y pare a informe de la Comisión de Gobierno Interior con el voto en contra del Sr. López Valle. Se lee oficio del Presidente y Secretario del Partido Federal manifestando que el Comité del Partido acordó dirigirse a esta Alcaldía para que al hacer el nuevo pliego de condiciones de subasta del servicio de limpieza de poses negros que según afirman termina en fin de año, se consiguiera los precios que regían anteriormente y se acordó participales que no se puede atender su petición porque el acuerdo se hizo por cinco años. Quedan enterados de oficio del Sr. jefe de explotación de la Dirección General de Correos contestando a oficio que le puso la Alcaldía sobre deficiencias notadas en los servicios, hace constar las horas en que se recoge el correo para los barrios que forman este Ayuntamiento y que se está estudiando una modificación a fin de evitar los retrasos en el reparto de la correspondencia. La Compañía Hidráulica Santillana en contestación al oficio que se le envió referente a si podía suministrar alumbrado en los calles de Rafael Ceballos, Apolinar Gredilla y España, contesta imponiendo unas condiciones al Ayuntamiento que este acuerdo por unanimidad no acepta.

Oficio del Partido Federal interesando modificaciones en el pliego para subasta de limpieza de poses negros.

Oficio de la Dirección General de Correos sobre las horas de recepción de correspondencia.

Oficio de la Hidráulica Santillana sobre suministros de alumbrado en las calles de Rafael Ceballos, Apolinar Gredilla y España.

Entraron los señores García Díez, Fernández-Pacheco y Fernández García.



Impresos de Asesoría referente  
a la ratificación de Plus Valía.



Acuerdo de coadyuvar en el  
recurso interpuesto por el fiel ro-  
mano D. Esteban Barrio.

Denación de un cuadro por  
D. Angel Mirquem.

z Fernández García y ocupan sus respectivos asientos.

Se lee un informe de la Asesoría Jurídica en el cual hace constar que respecto a la consulta que se le ha formulado referente a la ratificación del Plus-Valía entiende que el acuerdo del Ayuntamiento adoptado en su sesión de diez de febrero último, preceptiva de una manera que no deja lugar a dudas que la ratificación aludida debe percibirse el Interventor deduciendo de ello que el acuerdo se halla en pleno vigor y eficacia durante el presente ejercicio sin perjuicio de las resoluciones que la Corporación adopte para lo sucesivo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad en vista del informe abonar esta ratificación al Interventor del Ayuntamiento haciendo constar al Sr. Lopez Valle la indicación de que esta ratificación debe ser abonada en los próximos presupuestos y a que él se opuso a concederla entendiéndola que es innecesaria. En vista de otro informe de Asesoría el Ayuntamiento acordó por unanimidad coadyuvar a la Administración en el recurso interpuesto por el fiel-romano D. Esteban Barrio Barrio contra acuerdo del Ayuntamiento que le impuso la sanción de dos meses de suspensión de empleo y sueldo en el cargo que ejerce, facultando al Asesor Jurídico Don Miguel de Mora Requero para que en nombre del Ayuntamiento se presente en los Tribunales y ejerce la coadyuvación expidiéndole las certificaciones oportunas. Se da lectura a oficio del Director de la Escuela de Artes y Oficios Don Angel Mirquem demandando al Ayuntamiento un cuadro del que es autor titulado la "hora del baño" que pintó en las Colonias Escolares y al propio tiempo propone a la Corporación la adquisición de los demás cuadros que pintó con el anterior y se acordó que el asunto pase a informe de la Comisión de Enseñanza. Se

Oficio del Tribunal Económico Admi-  
nistrativo resolviendo recurso de  
D. Andrés Marcos Leoux.

da cuenta de comunicado del Tribunal Económico Admi-  
nistrativo de esta provincia en el cual resuelve la reclamación  
interpuesta por don Andrés Marcos Leoux sobre la liquidación  
por arbitrio de exentado y dicha resolución revoca el auto  
del Ayuntamiento y ordena se devuelva a dicho exen-  
ta la suma de cincuenta y cinco pesetas con ochenta y ocho  
céntimos diferencia entre lo que satisfizo indebidamente  
por dos recibos y lo que el propio Ayuntamiento le señaló  
como límite del arbitrio del exentado; y el Ayuntamiento  
en vista de tratarse de una cantidad insignificante  
en relación con la importancia del presupuesto acordó  
por unanimidad acatar el fallo y no utilizar nin-  
gun recurso contra el mismo.

Existencia en Caja.

Seguidamente se dió cuenta de los ingresos y gastos  
habidos en la remesa íntima y de la existencia en  
Caja en el día de la fecha y quedan enterados del estado  
de fondos.

Cuentas y facturas.

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes  
cuentas y facturas que presenta Intervención y que vienen  
informadas favorablemente por un Vocal de la Comisión  
de Hacienda acordando el pago de las mismas: a don  
Ramón Romero por lámparas para el Matadero munici-  
pal sesenta y tres pesetas treinta céntimos, al mismo  
por material y lámparas para el alumbrado mil ciento  
noventa y seis pesetas setenta céntimos, a don Cesáreo Alonso  
por material para la consulta de toxicología noventa  
y una pesetas setenta y cinco céntimos, a don Florencio  
Arauz por arreglos en las camionetas ciento sesenta  
y una pesetas veinticinco céntimos, a la Unión y El  
Fenix Español seguro incendios casa Ayuntamiento treinta  
pesetas noventa y cinco céntimos, al mismo mueblaje  
Casa Ayuntamiento diecisiete pesetas veinticinco céntimos,  
a don Julián de la Riva jabón para la limpieza Escuela  
Ferrer una peseta ochenta céntimos, a La Voz del Pueblo

por una resma papel bamba para Intervención veintiocho pesetas con cincuenta céntimos, a Don Claudio González por material para Intervención veinticuatro pesetas, a Nuevas Graficas por impresos para Intervención cincuenta pesetas, a Don Victoriano Sanjuan vaciado de sepulturas y servidos trescientas dieciocho pesetas, a la voz del Pueblo por impresos para la Administración de Rentas cincuenta pesetas, a Loty material para oficina técnica de obras seis pesetas ochenta y cinco céntimos, a Don Fermín Rodrigo por aparato de alumbrado por faro-lina Casa Socors doscientas pesetas, por 18 sarpas de madera para la Casa Consistorial veinticinco pesetas, a Don Santiago Villanueva por obras en el matadero trescientas noventa y tres pesetas veinticinco céntimos y a Don Iniquel de la Peña gasolina y aceite camionetas seiscientos cincuenta pesetas sesenta céntimos.

Dada cuenta de instancias suscritas por Don Jorge Espinosa de los Monteros y por el Consejo Delegado de la Compañía Urbanizadora por acciones en las cuales solicitan se revoque el acuerdo tomado por la Corporación en tres de octubre último puesto que a su juicio se opone al que tomó el Ayuntamiento en diecisiete del pasado Agosto en el asunto referente a conceción de determinados beneficios por obras de urbanización en terrenos de su propiedad, el Sr. López Valle opina que se debe acceder a lo que solicitan por ser fin es justo y legal y si se demora este asunto se tarda en comenzar las obras y en dar trabajo a los obreros. El Sr. Fernández García está conforme en principio con que se acceda a la petición pero siempre que se estipule una fecha fija para comenzar las obras y por eso entiende que el asunto debe pasar a informe de la Comisión nombrada a estos efectos y se acordó.



Instancias de D. Jorge Espinosa  
sobre sobre urbanización de  
terrenos.

Instancia de D. Paulino Alvaros  
solicitando quede sin efecto el cobro  
de dos recibos por acusetida i la  
alcantilla de Pablo Iglesias.

por unanimidad que pase el asunto a dicha Comisión la  
cual informará sobre los extremos expresados antes de la pró-  
xima sesión.

Leída instancia de Don Paulino Alvaros solicitando que  
quede sin efecto el cobro de dos recibos que por acusetidas  
de aguas fecales de una finca de su propiedad a la al-  
cantilla de la calle de Pablo Iglesias le han sido presen-  
tados por entender que está exento del pago de estos recibos  
toda vez que contribuyó a los gastos de construcción de  
la citada alcantilla con los demás propietarios según  
recibos que obra en su poder; hace uso de la palabra  
el Sr. Fernández García el cual manifiesta que la Co-  
misión no consideró a este señor como a los demás pro-  
prietarios porque estos señores manifestaron que el Sr.  
Alvaros no habia satisfecho cantidad alguna por  
puesto que él dice que obra recibos en su poder en-  
tendiendo que debe pasar el asunto a informe de la Comisión.  
El Sr. López Valle hace historia de los trámites que ha re-  
quido este asunto entendiendo que Don Paulino Alvaros  
ataca con argucias de defraudar al Ayuntamiento puesto  
que cuando la Alcaldía le pasó el padrón de alcau-  
tillado para la declaración jurada este señor lo de-  
volvió ocultando parte de la sabida de la finca y al  
pedirle una rectificación alegó que la finca no era  
suya todo lo cual demuestra su deseo de no satisfacer  
los arbitrios al Ayuntamiento. Hace uso de la palabra otros  
señores y por fin se acordó por unanimidad abrir una  
información sobre el asunto para proceder en consecuencia.

Leído escrito que firman Don José Valdés Heria, Don  
Rafael Barberá Sabatena, Don José R. Flores y Don Marcelo  
Jiménez Martínez solicitando se revoque el acuerdo to-  
mado por la Corporación en siete de Septiembre último  
en virtud del cual se les prohíbe por motivos de salud  
pública el vertido de aguas en el Arroyo Abascoygal

querencia que solicitan varios  
señores pidiendo entre otras cosas  
el Arroyo Abascoygal.



A 2063333



A 2063328



Asignación de expendedores  
de carnes reclamando contra  
el arbitrio de carnes foráneas.

por la alcantilla que ellos construyeron y apoyan el recurso en que la licencia de construcción de dicha alcantilla les fué concedida por el Ayuntamiento cuando un derecho a su favor que según afirman no puede ser revocado que no puede alegarse el beneficio de salud pública porque si las aguas no vierten en el arroyo abroñigal tendrían que verter en sus propias fincas con evidente riesgo para la salud de numerosas familias y por último que no se puede justificar tal proceder porque si existía un peligro debió prevenirse antes de autorizar la obra. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que de los informes que posee la Corporación resulta que de continuar vertiendo las aguas en el Arroyo Abroñigal existen graves peligros como anteriormente se menciona para la salud pública acordó por unanimidad desestimar la instancia.

Dada lectura a instancia de Don Ignacio López y de Don Moisés Ruiz León los cuales en nombre propio y como Presidente y Secretario de la Asociación de Expendedores de Carnes de esta Villa hacen constar que se han visto sorprendidos con una comunicación que les cursa el Sr. Delegado del Matadero para que satisfagan el pago de los derechos correspondientes del arbitrio de reconocimiento de carnes foráneas toda vez que según se expresa la Ordenanza ha sido aprobada por la Supremacía y además fue cuando se formularon los presupuestos y Ordenanzas para el año en curso, devanó a la Delegación de Hacienda un recurso contra el arbitrio de carnes foráneas el cual se resolvió en el sentido de que el Ayuntamiento debía formular otra nueva Ordenanza de dichos arbitrios reparándola de la Ordenanza de los derechos del Matadero la cual en efecto se formó y aprobó por el Ayunta-

en el mes de Abril del presente año y se expuso al público por ocho dias en lugar de los quince que preceptúa el Estatuto por lo cual afirman que no pudieron reclamar en tiempo oportuno y en vista de ello interesan se deje sin efecto el cobro de dicho arbitrio por tener un defecto de origen. Se da lectura tambien al informe de Secretaría en el cual se expresa que en efecto al ser aprobada de nuevo la Ordenanza por el Ayuntamiento se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia un anuncio exponiéndolo al público por ocho dias delante los cuales y por ocho dias más ó sean en total por dieciséis dias se admitian reclamaciones contra dicha Ordenanza y que durante ese tiempo no se presentó nadie a reclamar contra la mencionada Ordenanza del arbitrio de cañes foraneas, por lo cual se remitiesen los antecedentes a la Delegación de Hacienda de la Provincia y ésta aprobó con caracter definitivo la Ordenanza expresada y por tanto el acuerdo es firme y no procede legalmente dejarla sin efecto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad en vista de las razones expresadas desestimar la reclamación.

Se da lectura a instancia que suscribe Don Bonifacio Fonseca Hernandez solicitando se le conceda una plaza de Sereno en el barrio de los Pinos acordando la conformidad de los señores y tambien se lee el informe favorable del Teniente Alcalde del Distrito y el Sr. Pava pide que como hay dos vacantes se tenga en cuenta según manifestó en otra sesión la petición de Santiago Gil y la del que ahora solicita y el Sr. Repila hace constar que a su juicio procede se haga una reorganización de los servicios y demarcaciones de los Serenos por la Comisión de Policía Urbana y despues de tomar la palabra otros señores Concejales se acordó que el asunto pare

Instancia de D. Bonifacio Fonseca  
solicitando una plaza de sereno.

Concediendo licencia para el  
funcionamiento del Patronato  
"Casa de San José"

Informe de Intervención sobre can-  
tidades para calles.



Licencias de apertura.

Entrada el Sr. Semera.

Base para sacar a concurso  
oposición dos plazas de Arquitecto.

de nuevo a informe del Teniente Alcalde y que se tome en cuenta la indicación del Sr. Repila respecto a que la Comisión de Policía Urbana reorganice los servicios de los Señores en las distintas demarcaciones.

En vista del informe favorable del Inspector de Sanidad se concedió a Don Mariano Freres Gómez la licencia que solicita para que comience nuevamente el funcionamiento del dispensario que tiene establecido en esta Villa con carácter gratuito y que sostiene el Patronato de la fundación "Casa de San José".

Se da lectura a un informe que suscribe la Intervención referente a las cantidades que existían en veintiocho de Septiembre en el presupuesto para pago de obras de calles y cuyo informe lo emite en vista del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en dicha fecha con motivo de una certificación del arquitecto referente a las obras de calle que viene ejecutando Don José Ripio y quedan enterados.

En vista de los informes favorables de los Inspectores de Sanidad se concedieron las siguientes licencias de apertura: A Don Manuel Domínguez para una barbería en el n.º 104 de la Avenida de la Libertad y a Don José Luaces para una tienda de confecciones de ropas de niños en la Cañetera de Hortalera n.º 25 y a ambos previo pago de los arbitrios correspondientes.

Entra en la Sala el Sr. Semera y ocupa su asiento.

Se da lectura a las bases que suscribe el Arquitecto municipal y el Presidente de la Comisión de Obras para sacar a concurso oposición dos plazas de Arquitecto que serán dotadas en los próximos presupuestos con seis mil pesetas cada uno y se acuerda por unanimidad aprobarlas con la condición de que

Para proveer por concurso oposición tres plazas de aparejados.

Para proveer plazas de delineantes.

Los concursantes presenten proyectos para construcción de la Casa Consistorial con los datos que se les facilitará en la Secretaría y que debían tener terminado en plazo de dos meses a partir de la convocatoria. Estos datos serán redactados por la Comisión que interviene en la adquisición del solar para casa Ayuntamiento. En esta última parte vota en contra el Sr. Lopez Valle por entender que a su juicio se debe conceder tres meses para terminar el proyecto. Y se faculta al Sr. Alcalde para que anuncie el concurso-oposición con las condiciones y requisitos que obran en el expediente. Seguidamente se da lectura a las bases que suscriben los señores para proveer por concurso-oposición tres plazas de aparejados, una de numerario y dos de supernumerarios y se aprueban las condiciones que figuran en las bases con las siguientes enmiendas: Que el aparejador numerario disfrutará a partir de primer de Enero del sueldo de dos mil quinientas pesetas que serán consignadas en el presupuesto al efecto y cuando se resuelva el recurso contencioso interpuesto por el Aparejador despedido en el caso que el Tribunal declare la incompatibilidad de dicho señor pasará su plaza al número uno y ocupará la siguiente el que tenga el número dos y que queda suprimida la condición de preferir en iguales condiciones a los concursantes con domicilio en esta localidad y se faculta al Alcalde para anunciar el concurso. Igualmente se aprueban las bases para proveer por concurso-oposición dos plazas de Delineantes, una de numerario con sueldo de dos mil quinientas pesetas y otra de supernumerario sin sueldo y una tercera de Delineante mecanógrafo numerario que se acuerda consignarla en el presupuesto próximo un sueldo de dos mil quinientas pesetas a propuesta del Sr. Lopez Valle y también el acordado



Exclusión de cantidad por depósito a D. Tomás Henares.



Asignación de empleados solici-  
tando mejoras para los de la Ges-  
tión.

facultar al alcalde para anunciar el concurso.

Por Secretaría se informa de que el industrial don Tomás Henares ha presentado varias veces en las oficinas una carta de pago de treinta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos de la Caja General de Depósitos pretendiendo que se le ordene la devolución de esa cantidad que depositó para responder del pago de unos recibos de inquilinato de los años 1926 y 1927 y que consultados los antecedentes que obran en la Secretaría resulta que existe una instancia del interesado presentada en junio de 1929 reclamando contra dichos recibos, un informe del Arquitecto que a los efectos del arbitrio para el local en una renta mensual de cuarenta pesetas y por úctimos el acuerdo de la Comisión Permanente de aquella fecha aprobando el informe y acordando comunicarlo al interesado y al Administrador de Rentas el cual conforme al acuerdo modificó la ficha del arbitrio. Se añade en el informe que habiéndose resuelto el asunto en aquella fecha debió el Sr. Henares hacer efectivo el importe de los recibos reclamados en todo caso ante el Tribunal económico-administrativo provincial y sobre todo el Agente Ejecutivo debió a su vez seguir el procedimiento hasta hacer efectivo el importe porque actualmente entiende el informante que varios de esos recibos han prescrito. En vista de todo ello el Ayuntamiento acordó abrir una información sobre el asunto para decidir lo que correspondiera.

En la instancia de la Asociación de empleados y obreros municipales pidiendo diversas mejoras para los empleados de la Gestión de arbitrios informa la Comisión nombrada sobre los extremos solicitados y queda el asunto ocho días sobre.

entra en la Sala el Sr. Garcia Nieto.

Meñin de la Alcaidie dando cuenta del fallecimiento de la Matrona D<sup>ña</sup> Felipa Martin y proponiendo se emitiese concurso para proveer dos plazas de supernumerarias.

La mesa por solicitarlo asi el Sr. Lopez Valle.

Entra en la Sala el Sr. Garcia Nieto y ocupa su asiento.

Leida meñin que presenta el alcalde interino Don Jose Agustín Suarez dando cuenta del fallecimiento de la Comadrona Doña Felipa Martin y proponiendo la subida de escalas en dicho Cuerpo y que se anuncie el concurso para proveer dos plazas de supernumerarias que quedan vacantes, se tomó el acuerdo siguiente: 1<sup>º</sup> Nombrar Comadrona numeraria en propiedad con el n<sup>º</sup> 4 de su escala a Doña Francisca Echevarria Raboso que actualmente figura con el n<sup>º</sup> 1 de las supernumerarias. 2<sup>º</sup> Ascender al n<sup>º</sup> 1 de la escala de supernumerarias a Doña Carmen Muciano que ocupa el n<sup>º</sup> 2 y ascender igualmente al n<sup>º</sup> 2 a la supernumeraria Doña Josefa Martin que ocupa el n<sup>º</sup> 3 y 3<sup>º</sup> Sacar a concurso la provision de tres plazas de Comadronas supernumerarias sin sueldo que sustituirán a las numerarias en caso de enfermedad o ausencia y que la Comision que entiende en la reorganizacion de los servicios de la Beneficencia haga las bases para el concurso que en su dia aprobará el Ayuntamiento.

Anglo del lavadero.

El contratista de las obras del Lavadero da cuenta de que no puede seguir ejecutandolas por que las mujeres andan a lavar por lo cual solicita se les prohiba mientras duren las obras. El Sr. Lopez Valle entiende que es el Arquitecto como Director de las obras a quien compete resolver este asunto y el Sr. Saura por el contrario entiende que la Comision de obras con el Ayuntamiento son los que tienen facultades para decidir sobre el particular. Tuiste el Sr. Lopez Valle en sus argumentos y por fin se acordó por unanimidad seguir al ayuntamiento del Lavadero para que prohiba que se lave mientras duren las

obras de construcción del tejado y piso por el peligro que ello ofrece a los vecinos y delante dicho plazo que no se cobre la renta al adjudicatario del servicio.

Se acuerda prorrogar la sesión hasta terminar el orden del día. Ocupa la Presidencia el Sr. Gaiña diez.

El Sr. Repila pregunta si se llevan a efecto las gestiones para instalar la fuente en la Avenida de Carlos Marx, contestando el Sr. Cediel que está el asunto pendiente solo de la firma de los contratos. El Sr. Repila pide además que para el próximo presupuesto se tenga en cuenta las instalaciones de las demás fuentes por el orden que han sido presentadas.

El Sr. Fernández Gaiña pregunta si el nuevo tanque tiene dos medos de repuesto, contestando el Sr. Loto que no tiene más que el platillo.

El Sr. Donas denuncia que el día primero de Noviembre en el Cementerio había varios curas echando respuestos cosa que es está prohibida en una República laica y pide que se averigüe si podían hacerlo sin pedir permiso para en su caso imponerles una sanción si ha ello hubiere lugar. El Sr. alcalde ofrece atender el ruego.

El Sr. Donas pide que se provea de volante a cada uno de los informadores de los distintos periódicos que asisten a las sesiones.

El Sr. Loto denuncia que en Levantes n.º 16 existe una fundición de metales que no reúne condiciones y el Sr. Presidente contesta que conoce ya el asunto y tomará las medidas oportunas.

El Sr. Repila pregunta como no vino a sesión el nombramiento de nuevos vocales para las Comisiones de responsabilidades y de reglamentos y con-

Instalación fuente en la calle Carlos Marx.

Puedas de repuesto del tanque.



Denuncia contra respuestos de los curas en el Cementerio.

Proveer de volante a los periodistas que asisten a las sesiones.

Denuncia de una fundición de metales en la calle Levantes n.º 16

Ruego sobre nombramiento de Vocales de la Comisión de Responsabilidades.

condiciones en que se encuentra la taberna de la calle de Pablo Iglesias.

Denuncia del Sr. Saura sobre propaganda de las escuelas católicas.

Contrato de arriendo de un solar para quóriles uterinos del Parque de Híjeres.

Liquidación con el agente ejecutivo.

La verba de la Presidencia contesta el Secretario que suscribe que vendrá este asunto a la próxima sesión.

El Sr. Pava pregunta al Teniente Alcalde de Castillejos en que condiciones se encuentra una taberna de Pablo Iglesias esquina a Híjeres que no ha pagado la licencia y contesta el Sr. Alonso Cuasante que se ha impuesto una multa de cincuenta pesetas y le seguirá imponiendo sanciones para obligarle a sacar la licencia. Replica el Sr. Pava que debe ser clausurada contestando el Sr. Alonso que llegará a ello si no cumple la ley.

El Sr. Saura denuncia que en la vía pública le han entregado una hoja de propaganda de las Escuelas católicas suscrita por el Obispo de la Diócesis y como cree que esa propaganda no es lícita hecha sin el oportuno permiso lo pone en conocimiento de la Alcaldía para que en lo sucesivo se detenga a los que sin previa autorización hagan estas propagandas.

El Sr. Ito pregunta si el dueño del solar ofrecido para guardar varios coches del Parque ha venido a afirmar el contrato y se le contesta que aún no ha surtido la conformidad en las condiciones que se le impusieron.

El Sr. Fernández García pide a la Comisión de Hacienda explique porque no ha resuelto el asunto de las liquidaciones del agente ejecutivo y contesta el Sr. Saura que ello ha sido debido a que este empleado no ha comparecido a pesar de haberle citado varias veces habiéndole requerido por última vez con fecha de hoy para que en el caso de que no se presente exija las responsabilidades a que haya lugar. Se da por satisfecho el Sr. Fernández García y afirma que no se consientan más demoras.



7 se proceda con arreglo a la ley.

7 no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres y treinta y se extiende la presente acta se la firma que firman todos los que asisten de que yo Secretario certifico.

José Agustín Felipe Alonso

Manuel Díaz

R. Jimenez

Manuel López



José Ferrnand

Francisco

Saturnino Vega

Leonor Balboa

Antonio Ortega

Francisco Medina

Eusebio Pareda

Antonio Ortega

Cecilio Martín

A. Alonso

Julio Berlanga

Rosalio Jorras

Antonio Ortega

Gerardo Pujada

Fernando Pacheco

a 20 N. de

## Sesión ordinaria del día 9 de Noviembre de 1939.

En las Casas Consistoriales de Chamartín de la Rosa a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte en punto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde interino Don José Agustín Juárez celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento a la que asistieron los señores Tenientes de Alcalde y Concejales Don Francisco García Díez, Don Felipe Alonso Tomochinos, Don Aquilino Sánchez Díez, Don Lorenzo Cediel Vaquer, Don César Martín Rosa, Don José Fernando García, Don Eusebio Poma Ruiz, Don Francisco Molina Barana, Don Joaquín Jiménez Roldán, Don Hipólito Alonso Fernández-Pacheco, Don Narciso López Valle, Don Gerardo Repila Skellau y Don Félix Gallego García. No asistió Don Eustaquio Ito Ioldi y Don Ramón Simarro por hallarse enfermos; Don Alberto Alonso Cuasante, Don Samuel Aguirre Salazar y Don Rafael Jorras por encontrarse celebrando sesión la Comisión de Hacienda; se excusa Don Eduardo Fernández y no comparecen ni alegan excusa Don César Jorras, Don Eduardo García Nieto, Don Antonio Fernández Rodríguez, Don Julián César Berdegué, Don Amador Perena Pedraza, Don Jacinto Alonso Jiménez, Don Innocencio Cuel Pelayo, Don Saturnino Vega Bautista, Don Antonio Ortega García, Don Victoriano Astorga Sanjuan y Don Manuel Horcajales Castellanos.

Abierta la sesión yo Secretario di lectura íntegra al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y autorizada.

A continuación se dió cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones de la semana entre otras de las siguientes: De un certificado facultativo en el que se hace constar que Don Ramón Simarro, Concejale de este Ayuntamiento se encuentra enfermo y no podrá salir de su domicilio en varios meses y quedan en-

Enfermedad del concejal  
p. Jimeno

Oficio del Juegado municipal solicitando material y personal para trabajos del Padrón municipal.

Informe del Inspector de Sanidad de la finca n.º 19 de la calle de Garibaldi.



Oficio del Jefe de Obras dando cuenta de una inspección de materiales.

Remunera de cargo del Concejal Sr. Cissel.

Oficio de Intendencia sobre el personal que interviene en el transporte de uterilios para Colonias.

Oficio de Intendencia remitiendo cargo por desperfectos del material de tabernas traleras.

Enterados. Dada cuenta de un oficio del Juegado municipal en el que exhortando a otros de esta Alcaldía manifiesta que para cumplimiento del servicio que se le interesa relacionado con el Padrón municipal es preciso que se le provea de papel de bamba rayado y que ya que no se le facilite personal se conceda una gratificación al del Juegado así como al parecer la que se les ofreció el año último por que algunas que tendrían que trabajar en horas extraordinarias, se acuerda que pase a informe del asesor jurídico. Visto el comunicado del Inspector municipal de Sanidad manifestando que ha girado visita a la casa n.º 19 de la calle de Garibaldi la cual no reúne las debidas condiciones higiénicas en los pisos de la planta baja por existir filtraciones de agua en las paredes y suelos que la convierten en insalubre careciendo además los retretes y cuartos de agua corriente, se acordó por unanimidad aprobar el informe y requerir al propietario para que ponga la casa en condiciones. Quedan enterados de un volante del Pósito dando cuenta de que les ha sido sustraída la masa y tiras del tomo que tenían colocado frente al jardín en la calle de Lobo Iglesias en un pósito que estaban construyendo para registro de la alcantilla y por la Alcaldía se agrega que se ha dado la oportuna cuenta del hecho al Juegado. Tambien quedan enterados de oficio de Sr. Insuero Cissel dando cuenta de que por estado de salud renuncia a los nombramientos que lo ha hecho la Alcaldía de Concejal Intendente de los expedientes. Se da cuenta de un oficio del Sr. Coronel de la 1.ª Comandancia de Intendencia enviando relación del personal que interviene en el transporte de uterilios para las Colonias así como de lo pluseo devengado por el mismo y es acordado que pase a la Comisión de Enseñanza. Igualmente se acuerda que pase a la Comisión de Enseñanza otro oficio del Establecimiento Central de Intendencia remitiendo un cargo de tres mil trescientas treinta y siete pesetas con diecinueve céntimos por desperfectos causados en las tiendas y carros que se facilitaron a este Ayuntamiento para la instalación de las Colonias.

Estado del solar n.º 29 de la  
cartera de Hortalera.

Subvención de 4000 pesetas para  
colonias escolares.

AutORIZACION a la Telefonica  
para colocar postes.

Existencia en caja.

Cuentas y facturas.

Se da cuenta de un informe del Inspector Municipal de Policía Urbana en el cual hace constar que el solar n.º 29 de la cartera de Hortalera está vallado y limpio en las debidas condiciones y resultando que ello contradice al del Inspector Municipal de Sanidad, se acordó que se achare este dictamen por si se tratara de otro solar. Quedan enterados de oficio de la Dirección General de 1.ª Enseñanza por el cual se concede la subvención de cuatro mil pesetas para contribuir a los gastos de la Colonia escolar. En vista del informe favorable del Ingeniero se concedió a la Compañía Telefónica autorización para instalar tres postes en la calle de Pasos con arreglo al plano que tiene presentado. Fue acordado que por el Jefe de Obras Públicas en oficio del Administrador de Rentas pidiendo se le releve del compromiso de firmar los decretos necesarios para la tramitación de los expedientes del arbitrio de Plus-Valía. Igualmente quedan enterados de la relación que remite el oficial de Intervención Sr. Maquía referente a la recaudación obtenida por la Gestión de los arbitrios de bebidas espirituosas y de carnes frescas y saladas.

A continuación se dio cuenta de los ingresos y gastos habidos en la semana última y de la existencia en Caja en el día de la fecha y quedan enterados del estado de fondos.

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas y facturas que presenta Intervención y acordado el pago de las mismas, las cuales vienen informadas favorablemente por el Presidente de la Comisión de Hacienda: A Don Joaquín R. Espinosa material para la Comisaría ciento ochenta y nueve pesetas cinco céntimos, a Don Pedro Malpica carbón y astillas para la Calafacción treinta y una pesetas, a Don Claudio González material para intervención ochenta y cinco céntimos, a Don Luis Palacios esparto para el Matadero once pesetas veinte céntimos, al mismo por un tiro de paja para el Cementerio catorce pesetas, a Don Luis Sans carbón para el Juzgado ciento treinta pesetas, al mismo para calefacción de la Sala Registral ciento treinta pesetas, al Hotel de Ventas nuevas para el Juzgado ciento treinta y dos, a los almacenes Rodríguez por una lámpara para el Juzgado treinta y cinco pesetas, a Don Teodoro Mantu percha para el Juzgado catorce pesetas, a la Voz de Tetuán por un anuncio seis pesetas, a la Voz del Pueblo por otro anuncio seis pesetas, a la misma por fichas para el



Entran los señores Heras y Antón

Instancia de D. Serafín Paul  
sobre repetición de acuerdo.



Licencias de edificación.

Por Valia seis pesetas, a la misma por impresos para la Admisión de Rentas  
noventa y una pesetas a la misma impresos para el Datados ochenta y cinco  
pesetas, a Don Felix Ferrán consetidas a las pilas de las cocinas "Ferrer"  
Ciento setenta y siete pesetas y a Don Marcelino de Prada por paves para  
las colonias cincuenta y dos pesetas setenta y cinco centimos. Queda pen-  
diente la de quiniela de siete pesetas sesenta centimos por favor que sub-  
divida en dos facturas de distintos conceptos.

Entran en la Sala los señores Horajada y Astorga y ocupan sus respectivos asientos.

Dada cuenta de instancia de Don Serafín Paul en la cual pide se re-  
ponga el acuerdo tomado por la Corporación en sesión de 19 de Octubre último  
que desestimó otra cuenta del reclamante ofreciendo al Ayuntamiento una  
alcantilla construida de su peculio particular y solicitando a cambio  
que se le condenasen los arbitrios de alcantillados, el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad desestimarla.

Vistos los informes favorables del Arquitecto municipal se conce-  
dieren las siguientes licencias de edificación: A D. Ladis Pastamante  
para construcción de una casa en la calle del Sr. Marañón, a D. Francisco  
Aguado para otra en la calle de 12 de Abril, a D. Luis del Valle para cons-  
truir dos cuartos interiores en el n.º 5 de la calle de Antonio, a D. Gabriel  
Alvarez para una casa de planta baja en el número 32 de la calle de Már-  
tires de Annual, a D. Luis Díaz para construcción de un cuarto en  
Puro Baja 37, a D. Fernando Ramirez para una casa en Fernán Corta,  
a Don Florencio de las Heras para otra en la calle del Anzo, a D. Gregorio  
Muros para ampliar un piso en el n.º 5 de la calle de Quintanar, a D.  
Luis de Matur para una casa de planta baja en la calle de Concepción,  
a D. Julián Vicario para otra en la calle de A. Lucia, a D. Ricardo Luis  
para un hotel en la calle de los Hermanos Terceros y a la Fca de Electri-  
cidad del Pacifico para varias obras de reforma y ampliación en el  
edificio de la calle de Rafael Salillas donde están instaladas y a  
todas las de nueva construcción con las siguientes condiciones: Que  
el pozo negro o fosa séptica lo hagan con arreglo a lo que prescri-  
be el art.º 11.º del Reglamento de Sanidad Municipal; que las

rasantes y emplazamientos que se les concieden lo son con caracter provisional sin que tengan derecho a reclamacion alguna si por necesidades de urbanizacion u otras causas se viera el Ayuntamiento precisado a realizar variaciones de linea o pendiente; que una vez terminados los edificios tendran obligacion los propietarios de dar cuenta al Ayuntamiento a fin de que los muros sean examinados por los inspectores municipales de Sanidad.

En vista del informe que suscribe el Teniente Alcalde del Distrito del Progreso se acuerda resolver la instancia de D. Joaquin Cuadrado en el sentido que no hay inconveniente en autorizarle para que traslade el arbol situado frente a su casa sita en el n.º 34 de Antonio Lopez a la calle de Federico frente a la casa propiedad de D. Antonio Campillo.

Se da lectura a informe de la Comision nombrada para resolver el asunto de la urbanizacion de terrenos propuestos por la Compania urbanizadora por acciones y por D. Jorge Espinosa de los Monteros y en el informe se expresa que de acuerdo con el apunte que informan los señores fecha 23 y 24 de Octubre de estos señores procede ratificarse en el acuerdo adoptado por la Corporacion en sesion del dia 17 de Agosto pasado revocando el que se tomo en fecha 13 de Octubre si bien procede tambien acordar que los trabajos de urbanizacion de los terrenos comiencen dentro del plazo de quince dias a partir de la notificacion del acuerdo y que igualmente dentro de estos quince dias se pueda por la Alcaldia a formalizar la correspondiente escritura de concesion facultandola a tales efectos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad resolver de acuerdo en un todo con el informe emitido por la Comision y que se comuniquen a los interesados a los efectos oportunos.

Leído informe de la Comision que interviene en la organizacion de la oficina del paro y en el cual se dan como conclusiones: La urgencia de la implantacion de esta oficina con arreglo a lo establecido en las leyes vigentes, el nombramiento de personal eventual hasta 1.º de Enero proximo que consistiria en tres funcionarios con las asignaciones que acordara el Ayuntamiento, el material necesario de anuarios e impresos

Traslado del arbol de la calle Antonio Lopez a la de Federico

Informe de la Comision e el asunto de D. Jorge Espinosa.

Organizacion de la oficina del paro.

cuyo coste estima la Comisión en mil trescientas pesetas y por último que los gastos podían satisfacerse del capítulo de imprentas por tratarse de una obligación ineludible y por no poder disponerse de los empleados de Intervención ni de Secretaría, según informan los Jefes de dichas dependencias, añadiendo en el informe que en el mes de Diciembre podía acordar el Ayuntamiento las bases del concurso u oposición para proveer las plazas con carácter fijo previas las consignaciones en el presupuesto próximo, el Ayuntamiento a propuesta de los señores Repila y Ferrández acordó por unanimidad lo siguiente: 1.º Que se faculte a la Alcaldía para fin con la mayor urgencia y de acuerdo con la Comisión establezca la oficina del paro en una de las habitaciones donde funciona el Pisu-Valia. 2.º Que a tal fin se adquiriera el material necesario conforme a lo propuesto y nombre la Alcaldía después de instalada la oficina el personal que propone con carácter eventual y sin derechos para lo sucesivo. 3.º Que en lo que afecta a proveer nuevas plazas para este servicio con carácter fijo se espere a la reorganización de las oficinas de Intervención y Secretaría y a la discusión de los presupuestos para fin con vista de las plantillas se estudie si es posible la adaptación de personal sin creación de nuevas plazas. 4.º Que los gastos que ocasionare la implantación de la oficina hasta 1.º de Enero próximo se satisfagan con cargo al capítulo de imprentas.

En vista de los informes del Inspector de Sanidad y del Teniente Alcalde del Distrito se desestima la instancia de varios vecinos de la calle de Loroja denunciando la finca n.º 40 de dicha calle por varias deficiencias sanitarias que no se han probado.

El aprobado informe de la Comisión en el asunto del recurso contencioso administrativo interpuesto por el Gestor del arbitrio contra acuerdo de este Ayuntamiento obligándole a reponer en el cargo a un vigilante que había despedido y en su vista se acordó por unanimidad no coaljurar en dicho recurso por entender que se trata de un asunto de



Denuncia de la finca n.º 40 de la calle Loroja.

Informe de la Comisión en el recurso del Gestor sobre reposición en el cargo de un vigilante.

Obras en la finca n.º 39 de la calle Alcantara.

Asignación de empleados sobre mejoras e los de la Gestión.

Licencia renovación sepulturas.

Renovación sepultura.

Nombramiento de Vocales de varias Comisiones.

escasa importancia y de un empleado que al ser requerido para que volviera a la Gestión se ha negado a ello.

Igualmente se aprueba informe del Excmo. Alcalde respecto a las obras que se ha ordenado ejecutar al dueño de la casa n.º 39 de la calle de Alcantara y en su virtud se acordó por unanimidad comunicarle que debe instalar un sifón y sumideros en el pozo de aguas pluviales que posee en el interior de la finca para evitar los malos olores.

Se da cuenta de nuevo de la instancia del Presidente y Secretario de la Agrupación de empleados y obreros municipales reclamando varias mejoras para el personal de la Gestión y es leído el informe de la Comisión así como la adición que ha propuesto don Narciso Lopez Valle y a propuesta del Sr. Fernando Garcia queda sobre la mesa este asunto para examinar dicha adición.

En virtud de informe favorable del Delegado del Cementerio se concedió la licencia de renovación de sepultura que solicita D.ª Hermenegilda Rodríguez poris pago de los derechos correspondientes.

Igualmente se concedió la renovación de sepultura que solicita D. Mariano Garcia Camacho siempre que abone el arbitrio correspondiente a los cuatro cuerpos que existen en la mencionada sepultura.

Se suspende la sesión por diez minutos para proceder a la designación de las vacantes de Vocales en distintas Comisiones y acordada de nuevo el Ayuntamiento acordó por aclamación designar para la Comisión de Responsabilidades a los señores siguientes: Presidente D. Rosalio Douas, Vocales D. Riquis Aloues, D. Joaquin Luener, D. Eusebio Lama, D. Julio Cesar Bordequí, D. Eduardo Fernandez y D. Felipe Aloues. Para la Comisión de Reforma de Reclamos. Presidente D. Joaquin Luener, Vocales D. Eduardo Garcia, D. Francisco Molina, D. Eduardo Fernandez, D. José Fernandez, D. Julio C. Bordequí y D. Felipe Aloues Sancholuis. Igualmente se acuerda por aclamación designar a los siguientes señores en los cargos vacantes de las Comisiones que se expresan: Hacienda D. Eduardo Garcia; Mercados D. Eusebio Lama; Vocal del Real Valia D. Rosalio Douas; Reorganización de la Beneficencia D. José Fernandez; Oficina del Pano D. Gerardo Cepila; División de Distritos D. Eusebio Lama y D. Gerardo Cepila y Comisión de Urbanización D. Joaquin Luener y D. Riquis Aloues.

Queda pendiente el asunto referente al contrato de un coter-



Información sobre adquisición del tanque

Suministros de carbón

Denuncia de la casa n.º 7 de la calle Ramón y Cajal.



Reembolsos de sueros.

Se ha utlado taberna Pablo Iglesias

Quemias de taxis

Cantina Urolas.

Alcantarillado Huerta del Obispo

unos para depósito de carros y cubos de limpieza por no hallarse presente el Delegado del servicio.

Se acuerda interesar del Boletín Oficial de la provincia la inserción de un anuncio de subasta del Depósito Ejecutivo expidiendo de su parte el Ayuntamiento hasta que lo reintegre el subastador.

El Sr. Páez García interesa del Ayuntamiento se tome el acuerdo de exigir a la Casa Vendedora del tanque Renault haga entrega de dos medas de repuesto que figuraban en las condiciones del concurso pues tiene noticia de varios rumores que circulan poniendo en duda la honorabilidad de los que intervinieron en la compra y se acuerda por unanimidad abrir una información sobre el asunto.

El Sr. Alonso Paredes propone que el suministro de carbón se haga por concurso y se toma en consideración la propuesta.

El Sr. Pama vuelve a insistir sobre la denuncia de que ya se ha tratado en varias sesiones sobre la casa n.º 7 de la calle de Ramón y Cajal y contesta el Sr. Alcalde que en la próxima sesión se le contestará con todo detalle.

El mismo Sr. Pama pregunta si se han hecho los nombramientos de señores del barrio de los Pinos, contestando el Sr. Presidente que están las instancias or informe del Jefe de Alcalde y replicando el Sr. Pama que antes de nombrarlos se averigüe si tienen antecedentes penales.

El propio Sr. Pama pregunta si ha sacado la licencia de apertura de la taberna que se denunció en la calle de P. Iglesias, contestando la Presidencia que sí informó.

El Sr. Repila habla sobre las licencias de taxis y el Sr. Alcalde, contesta que se presentará al Pleno en breve la reglamentación de este asunto, insistiendo el Sr. Repila que se resuelva lo antes posible por las continuas protestas que hace el vecindario sobre dicho asunto.

El Sr. Páez dice pide se faculte a la Comisión de Enseñanza y a la Alcaldía para formalizar un contrato con el Instituto Nebrija del local que ha cedido para Cantina, avisando que las Cantinas funcionarían en la próxima semana y se acuerda facultar a dicha Comisión y a la Alcaldía conforme se interesa.

El Sr. Pama ruega se activen los trámites legales para sacar a concurso el Alcantarillado de Huerta del Obispo, prometiendo el Alcalde hacerlo en breve.

El Sr. Fumero dice que la reparación que se ha hecho en la casa

Estado finca nº 29 de la calle  
María Guisa.

Estado caballería depositada  
en el parque.

Ampliación alhauantilla Anaya  
Alhauantilla.

El nº 29 de la calle de N<sup>ra</sup> Sra es muy deficiente y pide que se reconstruya el Ar-  
quitecto municipal y así se acuerda.

El Sr. Repila insiste de nuevo en que se derriben la caballería que existe  
en el Parque con la mayor urgencia para que no esté allí más de ocho días  
y que según parece existe alguna otra caballería enclavada la cual debe  
seguir los mismos límites.

El Sr. Martín Rosa pregunta si se ha ejecutado el acuerdo referente a la  
incantación de la alcantilla del Anaya Alhauantilla, contestando el Sr. Al-  
calde que se están haciendo gestiones para terminar este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión  
a las 22 en punto y se extiende a presente acta de la misma que fir-  
man todos los que asisten al que yo Secretario certifico.

José Aguilar

Felipe Anaya

Manuel Arguero



Eusebio Lara

Gerardo Repila

Sicriano Godínez

José Manuel  
Harcineros

Manuel Orta

Francisco Kurler

Manuel Horcajada

Don Gabriel

Manuel López

Gerardo Repila

Felipe Gallego

Agustín Alonso

C. Martín

[Signature]



Nov 12







